

GACETA PARLAMENTARIA



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO

— LXVIII —
2018 ▾ 2021

VIERNES 29 DE MAYO DE 2020

(TERCERA)

GACETA NO. 160



DIRECTORIO

**DIP. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS
VILLARREAL
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y
COORDINACIÓN POLÍTICA**

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTA: MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA
VICEPRESIDENTE: SONIA CATALINA MERCADO
GALLEGOS
SECRETARIA PROPIETARIA: NANCI CAROLINA
VÁSQUEZ LUNA
SECRETARIO SUPLENTE: PEDRO AMADOR CASTRO
SECRETARIO PROPIETARIO: MARIO ALFONSO
DELGADO MENDOZA
SECRETARIO SUPLENTE: FRANCISCO JAVIER
IBARRA JÁQUEZ

SECRETARIO GENERAL
LIC. ÁNGEL GERARDO BONILLA SAUCEDO

RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN
L.A. MARÍA DE LOS ÁNGELES NÚÑEZ GUERRERO
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



CONTENIDO

CONTENIDO.....	3
ORDEN DEL DÍA.....	4
LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.....	6
LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE ACUERDO QUE PRESENTA LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA DESIGNACIÓN DE UNA CONSEJERA PROPIETARIA DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.....	7
LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN INTERNA, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.....	14
LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA TERNA PARA ELEGIR AL TITULAR DE LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.....	21
LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE VIVIENDA, POR EL CUAL SE DESESTIMA INICIATIVA QUE CONTIENE ADICIÓN AL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE VIVIENDA PARA EL ESTADO DE DURANGO, PRESENTADA CON FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2019.....	145
LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, POR EL CUAL SE DESESTIMA INICIATIVA QUE CONTIENE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE DURANGO, PRESENTADA POR LOS INTEGRANTES DE LA LXVII LEGISLATURA.....	149
ASUNTOS GENERALES.....	152
CLAUSURA DE LA SESIÓN.....	153



ORDEN DEL DÍA

TERCERA SESIÓN ORDINARIA
H. LXVIII LEGISLATURA DEL ESTADO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
MAYO 29 DE 2020

ORDEN DEL DÍA

- 1o.- **LISTA DE ASISTENCIA** DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA LXVIII LEGISLATURA LOCAL.

DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM.

- 2o.- **LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN** DEL ACTA DEL DÍA DE HOY 29 DE MAYO DE 2020.

- 3o.- **LECTURA A LA LISTA** DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

- 4o.- **LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA, EN SU CASO,** DEL DICTAMEN DE ACUERDO QUE PRESENTA LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA DESIGNACIÓN DE UNA CONSEJERA PROPIETARIA DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.

- 5o.- **LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA, EN SU CASO,** DEL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN INTERNA, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.

- 6o.- **LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA, EN SU CASO,** DEL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA TERNA PARA ELEGIR AL TITULAR DE LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.



- 7o.- **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO**, DEL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR **LA COMISIÓN DE VIVIENDA**, POR EL CUAL SE **DESESTIMA** INICIATIVA QUE CONTIENE ADICIÓN AL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE VIVIENDA PARA EL ESTADO DE DURANGO, PRESENTADA CON FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2019.
- 8o.- **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO**, DEL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR **LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS**, POR EL CUAL SE **DESESTIMA** INICIATIVA QUE CONTIENE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE DURANGO, PRESENTADA POR LOS INTEGRANTES DE LA LXVII LEGISLATURA.
- 9o.- **ASUNTOS GENERALES**
- 10o.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN**



LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

NO SE REGISTRO ASUNTO ALGUNO.



LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE ACUERDO QUE PRESENTA LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA DESIGNACIÓN DE UNA CONSEJERA PROPIETARIA DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Junta de Gobierno y Coordinación Política de la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 130, 131, 142 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; los artículos 9, 10, 11, 16, 17 y 18 de la Ley que crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango; la fracción I del artículo 87 y los artículos 277 y 278 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango así como la Convocatoria para elegir una Consejera Propietaria del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango emitida por la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, emite el siguiente Dictamen de Acuerdo sustentando nuestra propuesta en los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Con fecha 19 de mayo del año en curso, la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, emitió la Convocatoria para elegir un Consejero Propietario del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango¹, señalado que fuera la Comisión de Administración Pública la que desahogara el procedimiento atinente, dicha Comisión se integra por los y las CC. Luis Iván Gurrola Vega, Juan Carlos Maturino Manzanera, Gerardo Villarreal Solís, Cinthya Leticia Martell Nevárez y Alejandro Jurado Flores, Presidente, Secretario y Vocales respectivamente.

Conviene tener en cuenta que esta Convocatoria fue emitida exclusivamente para mujeres, esto en base a lo que dispone el párrafo segundo del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que se cita para mayor claridad (énfasis añadido):

1

<http://congresodurango.gob.mx/Archivos/LXVIII/GACETAS/Gacetas%20Periodo%20Ordinario/GACETA155.pdf>



La ley determinará las formas y modalidades que correspondan, para observar el principio de paridad de género en los nombramientos de las personas titulares de las secretarías de despacho del Poder Ejecutivo Federal y sus equivalentes en las entidades federativas. En la integración de los organismos autónomos se observará el mismo principio.

Conviene señalar que la convocatoria señalada a fin de sustituir a la C. Delyana de Jesús Vargas Loaiza la cual fue designada para cubrir el periodo 11 de mayo de 2016 al 10 de mayo de 2020.

SEGUNDO.- Una vez cumplido el plazo para recibir inscripciones al proceso de elección, la Secretaria General dio cuenta a la Comisión de Administración Pública de la recepción de 5 inscripciones, siendo por orden alfabético las siguientes:

- 1.- CARRILLO CERRILLO LORENA Y.²
- 2.- MARTOS GONZÁLEZ ISAURA LETICIA³
- 3.- PADILLA BURCIAGA LAURA⁴
- 4.- VALLES LÓPEZ OLGA LETICIA⁵
- 5.- VARGAS LOAIZA DELYANA DE JESÚS⁶

Atendiendo a lo dispuesto en la citada Convocatoria la Comisión de Administración Pública se dio a la tarea de entrevistar a los aspirantes a fin de valorar su experiencia en materia de evaluación de políticas públicas.

A fin de tener clara la responsabilidad del puesto que se convoca resulta pertinente tener en cuenta el marco jurídico de actuación que se precisa en tanto en la Constitución Política del Estado como en la propia Ley del Instituto:

ARTÍCULO 142.- *El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas es el organismo encargado de medir y evaluar el desempeño de las políticas públicas, y de generar información para que los poderes y los gobiernos realicen un mejor diseño e implementación de sus programas y acciones.*

² <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1265778494388105216>

³ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1265782811438399489>

⁴ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1265792300199755776>

⁵ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1265798013710036992>

⁶ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1265804230603898880>



Tendrá facultades para evaluar las actuaciones de cualquier dependencia o programa estatal o gobierno municipal.

El resultado de las evaluaciones se deberá considerar en el proceso de programación y presupuesto, a fin de propiciar que los recursos económicos tengan la mayor eficacia e impacto en el Estado.

Todo dictamen de evaluación y cualquier tipo de información que genere será público.

ARTÍCULO 143.- *El Instituto tendrá un Consejo General, será el órgano máximo de autoridad y se integrará por tres consejeros propietarios, quienes designarán a su Presidente de entre sus miembros. Durarán en su encargo cinco años pudiendo ser reelectos por un periodo igual.*

La organización y funcionamiento del Instituto se realizará en los términos establecidos en su ley.⁷

Artículo 3.

1. El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango tiene por objeto:

I. Evaluar el desempeño de las políticas públicas y programas presupuestarios, por sí mismo o a través de evaluadores independientes, a cargo de los entes públicos obligados, favoreciendo el uso racional y optimización de los recursos públicos; y, el impulso del presupuesto basado en resultados.

II. Generar la información para que los entes públicos obligados realicen un mejor diseño e implementación de sus políticas públicas y programa presupuestarios.

III. Promover la cultura de evaluación y calidad de las políticas públicas y los programas presupuestarios.

IV. Prestar un servicio eficaz, eficiente y de calidad, en un marco de autonomía, transparencia y rendición de cuentas.

Artículo 4.

1.- El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango tiene facultad para:

⁷ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango



- I. Solicitar todo tipo de información que con motivo del cumplimiento de los objetivos de la presente Ley, tenga que realizar a los entes públicos obligados, quienes tendrán la obligación de proporcionarla.*
- II. Normar y coordinar la evaluación del desempeño de las políticas públicas y programas presupuestarios que ejecuten los entes públicos obligados.*
- III. Establecer los lineamientos, metodologías y criterios para la evaluación del desempeño de las políticas públicas y los programas presupuestarios; con el fin de mejorarlas, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico.*
- IV. Definir los requisitos que deberán cumplir los evaluadores independientes.*
- V. Establecer los lineamientos y criterios para que los entes obligados, realicen sus evaluaciones internas.*
- VI. Dar a conocer los resultados de las evaluaciones.*
- VII. Formular el informe anual de resultados de las evaluaciones.*
- VIII. Emitir las recomendaciones a los entes obligados con base en los resultados de las evaluaciones.*
- IX. Concretar acuerdos y convenios con los entes públicos a fin de dar seguimiento a las recomendaciones realizadas.*
- X. Concertar convenios con organizaciones de los sectores social y privado, para promover acciones de capacitación en técnicas y metodologías de evaluación.*

TERCERO.- Teniendo en cuenta lo señalado en la Convocatoria, todos los aspirantes tuvieron hasta 10 minutos para exponer sus conocimientos en materia de evaluación de políticas públicas así como los motivos para participar en la convocatoria, desarrollándose las entrevistas al tenor siguiente:

TRANSCRIPCIÓN O ENLACE A ENTREVISTAS



QUINTO.- En atención a la multicitada convocatoria, la Comisión de Administración Pública hizo llegar a esta Junta de Gobierno y Coordinación Política el expediente de las 5 aspirantes para que este órgano de gobierno legislativo proceda en los términos de la convocatoria respectiva.

Así las cosas, esta Junta de Gobierno y Coordinación Política, teniendo en cuenta la opinión de la Comisión de Administración Pública y del análisis propio de los suscritos integrantes, estimamos que las cinco aspirantes cumplen con el perfil indicado para ocupar el cargo de titular de Consejera del Instituto de Evaluación Políticas Públicas del Estado de Durango, por lo cual se somete a consideración del Pleno para que elija a una persona cumpliendo con el requisito de votación que exige el artículo 131 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.

Considerado y fundado lo anterior, la Junta de Gobierno y Coordinación Política eleva a la consideración de la Asamblea el siguiente:

DICTAMEN DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO ACUERDA:

ÚNICO: Se somete a consideración del Pleno de la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango la siguiente propuesta para elegir de ella a la Consejera del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango por un periodo de 5 años:

- 1.- MARTOS GONZÁLEZ ISAURA LETICIA
- 2.- CARRILLO CERRILLO LORENA Y.
- 3.- PADILLA BURCIAGA LAURA
- 4.- VALLES LÓPEZ OLGA LETICIA
- 5.- VARGAS LOAIZA DELYANA DE JESÚS



ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Durango.

SEGUNDO. Una vez realizada la elección se deberá citar a la persona electa para que rinda la protesta constitucional.

TERCERO. Comuníquese la determinación que se tome al respecto al Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango.

CUARTO. La persona que haya sido electa como Consejera del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas comenzará su periodo el día siguiente de su toma de protesta constitucional.

QUINTO. Publíquese la elección de la Consejera del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas a que hace referencia este Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 29 días del mes de mayo de 2020.

JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL

PRESIDENTE

DIP. PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO

SECRETARIO

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES

SECRETARIA



DIP. KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA

VOCAL

DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA

VOCAL

INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ

DIP. RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO

DIP. GERARDO VILLARREAL SOLÍS



LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN INTERNA, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA
LXVIII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO
P R E S E N T E S.-**

Los suscritos integrantes de la Comisión de Administración Interna de la LXVIII Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en la fracción V del artículo 153 de la *Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*; nos permitimos someter a su consideración la siguiente propuesta, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. La Ley Orgánica del Congreso dispone que:

ARTÍCULO 153.- *La Comisión de Administración Interna, tendrá a su cargo los siguientes asuntos:*

V. Proponer al Pleno del Congreso para su designación o remoción al titular del órgano Interno de Control del Congreso.

SEGUNDO. En ese mismo orden de ideas la misma Ley Orgánica, señala lo siguiente:



ARTÍCULO 172 bis.- *El Órgano Interno de Control del Congreso, es el órgano de apoyo que tiene a su cargo ejercer, dentro del ámbito del Poder Legislativo del Estado, las atribuciones que la legislación en materia de responsabilidades administrativas confiere a los órganos internos de control, así como las que establecen la legislación en materia de obras públicas y de adquisiciones, arrendamientos y servicios.*

ARTÍCULO 172 ter.- *El Órgano Interno de Control dependerá de la Comisión de Administración Interna y tendrá una relación de coordinación con la Secretaría General del Congreso, sus unidades y áreas administrativas, así como con la Auditoría Superior del Estado.*

El titular del órgano de control interno durará siete años en el cargo, pudiendo ser ratificado para un subsiguiente periodo.

Los servidores públicos adscritos al Órgano Interno de Control del Congreso y, en su caso, los profesionales contratados para la práctica de auditorías deberán guardar estricta reserva sobre la información y documentos que conozcan con motivo del desempeño de sus facultades, así como de sus actuaciones y observaciones.

ARTÍCULO 172 quater.- *El Órgano Interno de Control deberá inscribir y mantener actualizada la información correspondiente del sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal de todos los servidores públicos del Congreso del Estado, de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás legislación aplicable.*

ARTÍCULO 172 quintus.- *El titular del Órgano Interno de Control deberá reunir los siguientes requisitos:*



- I. Ser ciudadano mexicano, en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;*

- II. Tener por lo menos treinta años cumplidos el día de la designación;*

- III. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional que amerite pena de prisión;*

- IV. Contar al momento de su designación con una experiencia de al menos cinco años en el control, manejo o fiscalización de recursos y responsabilidades administrativas;*

- V. Contar al día de su designación, con antigüedad mínima de cinco años, con título profesional relacionado con las actividades de fiscalización, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;*

- VI. No pertenecer o haber pertenecido en los cuatro años anteriores a su designación, a despachos que hubieren prestado sus servicios al Congreso del Estado o haber fungido como consultor o auditor externo al Congreso del Estado en lo individual durante ese periodo; y*

- VII. No estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.*

ARTÍCULO 172 sexties.- *El Órgano Interno de Control tendrá las siguientes atribuciones:*

- I. Las que contempla la Ley General de Responsabilidades Administrativas;*



II. Inspeccionar el cumplimiento de las normas de funcionamiento administrativo que rijan a servidores públicos del Congreso;

III. Vigilar y comprobar el cumplimiento por parte de los órganos administrativos de las obligaciones en materia de planeación, programación, presupuestación, ingresos, egresos, patrimonio y fondos; así como, la administración de recursos humanos, materiales y financieros;

IV. Presentar a la Comisión de Administración Interna los informes de las revisiones y auditorías que se realicen para verificar la correcta y legal aplicación de los recursos y bienes del Congreso del Estado;

V. Investigar y calificar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de servidores públicos del Congreso del Estado; y

VI. Las demás que señale la legislación aplicable y el Reglamento Interno del Órgano interno de Control.

TERCERO. En tal virtud, este órgano Colegiado a fin de que los trabajos de contraloría interna del Congreso del Estado se realicen de manera eficiente y coordinada, estimamos idónea para el cargo de titular de este cargo a la C. C.P. Martha Alejandra Rodríguez Durán, a quien consideramos que por su profesionalismo, desempeño, experiencia y capacidad puede ocupar dicho puesto, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Dentro de la experiencia profesional de la C. Martha Alejandra Rodríguez Durán destaca:



CURSOS Y CAPACITACIONES

Formación y Certificación de la Primera Generación de Facilitadores-Replicadores Responsables de la Armonización Contable, impartido por el Instituto Nacional de Administración Pública, A.C. y el Consejo Nacional de Armonización Contable. (2012)

Los Retos de la Transparencia Presupuestaria, impartido por la Comisión Estatal para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública Durango. (2012)

Reformas Fiscales, impartido por la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Juárez del Estado de Durango. (2005)

Diplomado de Actualización en Armonización Contable, impartido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Durango. (2013)

EXPERIENCIA LABORAL

-H. Congreso del Estado de Durango, Directora de Finanzas y Administración. (Septiembre 2016 a la fecha)

-H. Congreso del Estado de Durango, Oficial Mayor. (Agosto 2015 - Agosto 2016)

-H. Congreso del Estado de Durango, Directora de Finanzas y Administración. (Enero 2012 - Agosto 2015)

-Gobierno del Estado de Durango, Coordinadora Administrativa de la Secretaría Privada, despacho del C. Gobernador del Estado. (Septiembre 2010 - Enero 2012)

-H. Ayuntamiento del Municipio de Durango, Coordinadora de Agenda del C. Presidente Municipal. (Septiembre 2007 – Agosto 2010)

-H. Ayuntamiento del Municipio de Durango, Auxiliar área de Regidores. (Septiembre 2004 – Abril 2007)

-H. Ayuntamiento del Municipio de Durango, Auxiliar -Área Administrativa- en el despacho del C. Presidente Municipal. (Septiembre 1998 – Agosto 2001)



CUARTO. Por lo antes expuesto y con las facultades que nos confiere la Constitución Política Local, además de lo contenido en la Ley Orgánica del Congreso, esta Comisión de Administración propone a la C. Martha Alejandra Rodríguez Durán como titular del Órgano Interno de Control del H. Congreso del Estado de Durango, sabedores de que el profesionista en mención, desempeñará de manera eficiente y responsable las tareas que le confiere nuestra Ley Orgánica.

Por lo anteriormente fundamentado y considerado, la y los suscritos Diputados integrantes de la Comisión de Administración Interna del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO DE DESIGNACIÓN

ÚNICO. Se designa a la C. Martha Alejandra Rodríguez Durán como titular del Órgano Interno de Control del H. Congreso del Estado de Durango, por un periodo de 7 años.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir del inicio de la vigencia del decreto 331 expedido por la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango.

SEGUNDO. Notifíquesele a la C. C.P. Martha Alejandra Rodríguez Durán, para que acuda el día y la hora que designe la Mesa Directiva de esta LXVIII Legislatura, a fin de rendir la protesta de ley, ante el Pleno de este Congreso.

Sala de Comisiones del Congreso del Estado de Durango, en Victoria de Durango, Dgo., a los 29 días del mes de mayo de 2020.

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN INTERNA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII LEGISLATURA**



DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO

PRESIDENTE

DIP. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL

SECRETARIO

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES

VOCAL

DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA

VOCAL

DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA

VOCAL



LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA TERNA PARA ELEGIR AL TITULAR DE LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Vigilancia de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el inciso a) de la fracción III del artículo 82 y los diversos 85, 86, 87 y 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; los artículos 7, 8 y 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, así como en el artículo 152 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, y por la Convocatoria emitida por la presente Legislatura para elegir al titular de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango, sometemos a consideración del Pleno la terna a que hace referencia el arábigo 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, a fin de elegir al funcionario antes citado, sustentando nuestra propuesta en los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Con fecha de 13 de abril del año corriente, la Comisión de Vigilancia de la Entidad de Auditoría Superior del Estado LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, emitió la Convocatoria para elegir al Titular de la Entidad de Auditoría Superior.

La Convocatoria señalada se da en virtud de la conclusión del periodo constitucional e interino del C. C.P. Luis Arturo Villarreal Morales.

SEGUNDO.- Ahora bien la convocatoria fue publicada en el medio denominado “El Sol de Durango” en su edición del 14 de abril de 2020 así como una fe de erratas publicada en la página del Congreso Local; ahora bien, atendiendo a la situación causada por el virus *Sars CoV2* (y que fue debidamente detallada en la Convocatoria), las inscripciones fueron recibidas en el correo electrónico secretaria.general@congresodurango.gob.mx recibándose un total de 29 inscripciones siendo por orden alfabético las siguientes:

1.- ACOSTA SOSA EFRAÍN



2.- ARREOLA CORRAL SERGIO
3.- COLON DOMÍNGUEZ GERARDO
4.-CORIA QUIÑONES FELIPE DE JESÚS
5.- FLORES BRAVO OMAR GUILLERMO
6.- GUERRERO ENRÍQUEZ MARÍA MAGDALENA
7.- GUEVARA MORALES FRANCISCO JAVIER
8.-HERNÁNDEZ GONZÁLEZ JOSÉ PATRICIO
9.- HERNÁNDEZ GÜERECA JOSÉ ÁNGEL
10.-HERNÁNDEZ MALDONADO TANIA JULIETA
11.- HERRERA CAZARES EPIFANIO
12.- HERRERA CURIEL HIRAM Z Aid
13.-IBARRA VALENZUELA JESÚS ALBERTO
14.- LEYVA BARRAZA ADOLFO
15.- LOZANO MARILES LAURA NALLELY
16.-MALDONADO CALDERON ADRIANA CRISTINA
17.- MORA SERRANO MARÍA DE LOURDES
18.- MORALES LUNA JUAN FRANCISCO
19.- NUÑEZ FLORES MIGUEL ÁNGEL
20.- ORRANTE DIXON MARIA MONICA
21.- PEÑA CONTRERAS JOSÉ GERARDO
22.-QUINTANA ESCOBOSA CLAUDIA
23.-QUIÑONES CASTRELLON SERGIO MANUEL
24.- RAMOS VARELA ELEAZAR



25.-RODRÍGUEZ BARRÓN DAGOBERTO
26.-ROMERO HERNANDEZ ALFREDO MARTIN
27.-VAQUERA SAUCEDO JUAN
28.- VALVERDE GUZMÁN ULISES
29.-VELÁZQUEZ MOLINA ARANCIBIA

Resulta pertinente tener en cuenta los requisitos que debe cumplir quien pretenda ser Titular de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, siendo estos:

I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos.

II. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos al día de su designación.

III. Poseer título profesional de licenciatura y experiencia en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades de por lo menos cinco años al momento de la designación.

IV. No haber sido titular de alguna de las secretarías de despacho del Ejecutivo estatal, Fiscal General del Estado, Magistrado, Diputado o titular de algún ente fiscalizable durante los dos años previos al de su designación.

V. No haber sido dirigente de un partido político, durante los últimos seis años.

VI. No haber sido condenado por delito doloso.

Durante el ejercicio de su cargo no podrá formar parte de ningún partido político, ni desempeñar otro empleo, cargo o comisión, salvo los no remunerados de docencia o en asociaciones científicas, artísticas o de beneficencia.

TERCERO.- Ahora bien, esta Comisión determino que las comparencias de los aspirantes se transmitieran íntegramente por el Canal del Congreso del Estado, lo que significa una herramienta que fortalece la transparencia en sus decisiones resultando ya una dinámica consolidada de suma



importancia para los trabajos de la Legislatura, de igual forma el que haya habido una importante suma de inscripciones y que todas y todos hayan asistido a sus entrevistas impulsa a que este Congreso se fortalezca como un espacio donde encuentren cabida todas las opiniones de nuestro Estado.

En cumplimiento al acuerdo emitido por esta Comisión, los aspirantes fueron citados mediante oficio electrónico y las comparecencias se desarrollaron en orden alfabético, quedando de la siguiente manera:

FECHAS Y HORARIOS DE LAS ENTREVISTAS DE LAS Y LOS ASPIRANTES A LA E.A.S.E.

ASPIRANTE	FECHA Y HORA
1.- ACOSTA SOSA EFRAÍN ⁸	MIÉRCOLES 20 DE MAYO, 9:30 HRS
2.- ARREOLA CORRAL SERGIO ⁹	MIÉRCOLES 20 DE MAYO, 10:00 HRS.
3.- COLON DOMÍNGUEZ GERARDO ¹⁰	MIÉRCOLES 20 DE MAYO, 10:30 HRS.
4.-CORIA QUIÑONES FELIPE DE JESÚS ¹¹	MIÉRCOLES 20 DE MAYO, 11:00 HRS.
5.- FLORES BRAVO OMAR GUILLERMO ¹²	MIÉRCOLES 20 DE MAYO, 11:30 HRS.
6.- GUERRERO ENRÍQUEZ MARÍA MAGDALENA ¹³	MIÉRCOLES 20 DE MAYO, 12:00 HRS.
7.- GUEVARA MORALES FRANCISCO JAVIER ¹⁴	MIÉRCOLES 20 DE MAYO, 12:30 HRS.
8.-HERNÁNDEZ GONZÁLEZ JOSÉ PATRICIO ¹⁵	MIÉRCOLES 20 DE MAYO, 13:00 HRS.
9.- HERNÁNDEZ GÜERECA JOSÉ ÁNGEL ¹⁶	MIÉRCOLES 20 DE MAYO, 13:30 HRS.
10.-HERNÁNDEZ MALDONADO TANIA JULIETA ¹⁷	MIÉRCOLES 20 DE MAYO, 14:00 HRS.

⁸ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1263136197632823304>

⁹ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1263138280423424001>

¹⁰ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1263143591783915523>

¹¹ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1263149097508315140>

¹² <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1263156800901328899>

¹³ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1263171587907387393>

¹⁴ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1263177781745192961>

¹⁵ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1263182068302962693>

¹⁶ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1263186588349206528>

¹⁷ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1263192773269872640>



ASPIRANTE	FECHA Y HORA
1.- HERRERA CAZARES EPIFANIO ¹⁸	JUEVES 21 DE MAYO, 9:30 HRS
2.- HERRERA CURIEL HIRAM ZAID ¹⁹	JUEVES 21 DE MAYO, 10:00 HRS.
3.-IBARRA VALENZUELA JESÚS ALBERTO ²⁰	JUEVES 21 DE MAYO, 10:30 HRS.
4.- LEYVA BARRAZA ADOLFO ²¹	JUEVES 21 DE MAYO, 11:00 HRS.
5.- LOZANO MARILES LAURA NALLELY ²²	JUEVES 21 DE MAYO, 11:30 HRS.
6.-MALDONADO CALDERON ADRIANA CRISTINA ²³	JUEVES 21 DE MAYO, 12:00 HRS.
7.- MORA SERRANO MARÍA DE LOURDES ²⁴	JUEVES 21 DE MAYO, 12:30 HRS.
8.- MORALES LUNA JUAN FRANCISCO ²⁵	JUEVES 21 DE MAYO, 13:00 HRS.
9.- NÚÑEZ FLORES MIGUEL ÁNGEL ²⁶	JUEVES 21 DE MAYO, 13:30 HRS.
10.- ORRANTE DIXON MARIA MONICA ²⁷	JUEVES 21 DE MAYO, 14:00 HRS.

ASPIRANTE	FECHA Y HORA
1.- PEÑA CONTRERAS JOSÉ GERARDO ²⁸	VIERNES 22 DE MAYO, 9:30 HRS
2.-QUINTANA ESCOBOSA CLAUDIA ²⁹	VIERNES 22 DE MAYO, 10:00 HRS.
3.-QUIÑONES CASTRELLON SERGIO MANUEL ³⁰	VIERNES 22 DE MAYO, 10:30 HRS.
4.- RAMOS VARELA ELEAZAR ³¹	VIERNES 22 DE MAYO, 11:00 HRS.

¹⁸ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1263487483620270083>

¹⁹ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1263491704826494976>

²⁰ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1263497295162728448>

²¹ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1263509784294285312>

²² <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1263511638637981697>

²³ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1263519993234436097>

²⁴ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1263520893474668544>

²⁵ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1263532255584161795>

²⁶ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1263536071595483144>

²⁷ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1263542351680737282>

²⁸ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1263848151125037057>

²⁹ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1263857925656903680>

³⁰ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1263864174230360064>

³¹ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1263869696815833089>



5.-RODRÍGUEZ BARRÓN DAGOBERTO ³²	VIERNES 22 DE MAYO, 11:30 HRS.
6.-ROMERO HERNANDEZ ALFREDO MARTIN ³³	VIERNES 22 DE MAYO, 12:00 HRS.
7.-VAQUERA SAUCEDO JUAN ³⁴	VIERNES 22 DE MAYO, 12:30 HRS.
8.- VALVERDE GUZMÁN ULISES ³⁵	VIERNES 22 DE MAYO, 13:00 HRS.
9.-VELÁZQUEZ MOLINA ARANCIBIA ³⁶	VIERNES 22 DE MAYO, 13:30 HRS.

CUARTO.- Teniendo en cuenta lo señalado en la Convocatoria, todos los aspirantes tuvieron hasta 10 minutos para exponer sus conocimientos en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades, así como los motivos para participar en la convocatoria, posteriormente se abrió un espacio de preguntas hacia los aspirantes por parte de la y los integrantes de la Comisión.

Las comparecencias se desarrollaron al tenor siguiente:

C.P. EFRAÍN ACOSTA SOSA: *Gracias muy buenos días.*

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Muy buenos días, damos la bienvenida a nuestro primer aspirante Efraín Acosta Sosa, sea usted bienvenido, los miembros esta Comisión y la Diputada Sonia Catalina que esta vía virtual le damos la bienvenida y le comentamos, tendrá un máximo de 10 minutos para su exposición y abra un espacio para preguntas por parte de mis compañeros legisladores, entonces, le damos la bienvenida y le cedemos el uso de la palabra.*

C.P. EFRAÍN ACOSTA SOSA: *Bueno, la verdad que muchas gracias por darme esta oportunidad que debo comentarles al inicio, que en la primera etapa de esta Convocatoria no había tenido la oportunidad de conocerla, fue casualmente que buscando información vi que hicieron una ampliación al día 7, me di a la tarea y tuve la oportunidad de poder ingresar, la documentación creo que ya la revisaron, traigo los documentos originales que soportan el envío de la solicitud de propuesta para en su caso que quisieran verla, pero, finalmente que bueno que tengo la oportunidad de estar aquí*

³² <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1263873829077692418>

³³ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1263886576880361474>

³⁴ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1263889504072499200>

³⁵ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1263896380462030848>

³⁶ <https://twitter.com/CongresoDurango/status/1263904899609382914>



con ustedes y de hacer esta, este pequeño proyecto. Yo soy duranguense nacido en Gómez Palacio y radicado en Lerdo, soy egresado de primera instancia de la Universidad Juárez de aquí del Estado de Durango, de la Facultad de Contaduría desde 1980, egrese y me fui a la Laguna por la situación de las oportunidades que buscaba, a partir del 15 de mayo del '80 soy auditor y no he dejado de serlo y creo que voy a seguir siendo, esto es como una actividad que si ya la tomaste ya no te deja ella o tu no la dejas, de la Administración Pública Federal empecé como Auditor en el Sistema Banrural, entonces, tengo la experiencia de ser Auditor, jefe de oficinas, jefe de auditorías, llegue a ser Contralor en ese tiempo se llamaban auditores generales del Sistema Banrural, del centro-norte, que abarcaba los estados de Coahuila 100%, el Estado de Durango, Comarca Lagunera, el Estado de Zacatecas, también, todo el Estado de Zacatecas, ahí estuve como Titular del Órgano Interno de Control desde 1992 hasta 2003 que fue cuando por Decreto desaparece Banrural, posteriormente, fui también Titular del Órgano Interno del Banrural centro-norte en liquidación hasta el 2005, que pase a ser Titular del Órgano Interno de Control y Evaluación en el servicio de administración en la generación de bienes del SAIT hasta 2017, después tuve un tiempo en que no estuve ejerciendo la función con un cargo de servidor público y ésta la retomó nuevamente en el 2010 ya en el Estado, primera vez que trabaje en el Estado de Durango como servidor público y también la primera vez que tuve la oportunidad, ahora sí como yo lo he dicho, no lo niego, de apoyar en algo, de ayudar en algo en la salvaguarda de los intereses de las administraciones públicas en el Estado del que soy originario y en el Estado que me dio el título de Contador Público, entonces, de ahí de 2010 a 2013 fue Contralor Regional de la Laguna en la administración de Jorge Herrera Caldera como Gobernador de 2013 a 2016 fui Contralor Municipal del municipio de Gómez Palacio en la administración del Licenciado José Miguel Campillo Carrete y luego salgo, otra vez voy a terminar la maestría en administración y estuve por ahí dando algunas asesorías, pues, fueron tanto en el ámbito financiero contable, saque mi carrera de Derecho, la concluí en el 2016, esa la concluí en la Universidad del Valle de México, en Campus Torreón y empecé ya a estar haciendo un ejercicio ahí algo importante entre contable, fiscal y jurídico, y en la administración 2016-2019 por cuestiones que son por ahí conocidas me invitaron a concluir la administración como Tesorero Municipal de la Señora María Luisa González Achem, entonces podemos ver los 40 años que están cumplidos en el ámbito profesional mío más del 85%, 90%, todos en fiscalización, revisión, supervisión y verificación de normas y cumplimiento, entonces, les comenté a partir de, con esa experiencia y esta apertura que ustedes nos dan presento los requisitos que se establecen para poder seguir el proceso de candidato a la titularidad y me fue notificada que fue aceptada y me dieron la instancia y conociendo o sea, no voy a decir, si no conociera ya sería contarme mentiras a mí mismo que no es nada correcto, conozco el ámbito de la fiscalización, he Estado ya de los dos lados, un poquito en



ser fiscalizado, al ser parte de la administración municipal también formas parte de ser un poco fiscalizado, pero, nunca, como el titular de la responsabilidad, conozco también la relaciones que debemos de tener en el caso de los ámbitos de competencia de los tres niveles como hasta el ir llevando a cabo las fiscalizaciones, ¿cuáles creo que serían nuestras debilidades que tenemos en general en el caso de la Entidad? que, pues, tenemos la estructura, ahorita autorizada y de acuerdo al Reglamento, está aprobada, de que todos tenemos ciertos compromisos y ciertas acciones que llevar a cabo, ¿qué creo que habremos de reforzar?, la estructura debe ser reforzada porque siento que el Auditor Superior tiene una carga muy extrema de funciones, debería ser un poquito más de delegaciones para llevarán a cabo mejor el desempeño de las funciones, están bien establecidos en la ley, en las dos leyes en la Fiscal, en la del Estado no se diga, en el Reglamento están también definidas funciones, no que creo que todas las del Reglamento las funciones están llevadas a cabo bajo la dirección única de la persona del Auditor Superior, los procesos de revisión estoy de acuerdo, ahorita decir que para este año tiene asignado a lo mejor el Estado más de 32,800 millones de pesos, es una buena responsabilidad, tanto para el ejercicio, como para la fiscalización y revisión, los informes deben ser buscando siempre claros, transparencia, rendición de cuentas oportunas y de seguimiento, para que la sociedad, en sí, a través de ustedes Órgano Legislativo quien son los que tienen a la Entidad como el Órgano Autónomo de Fiscalización con autonomía técnica y de objetivo para el desarrollo de sus programas, pues, deben de llevar a generar la mayor confiabilidad en las personas de que los recursos que son asignados a cualquiera de los entes fiscalizables, municipios o igualmente en los ámbitos Legislativo, Ejecutivo y Judicial sean bien ejecutados y sobre todo claramente informados y transparentados sin provocar daños y cuando esto ocurra, pues tenemos en las áreas de responsabilidad que nos apoyaran de acuerdo a áreas administrativas investigadora, substanciadora y recurrir a la justicia cuando sea que hacerse la resolución, en todo este ámbito yo considero que hay que continuar trabajando y crear fortalezas, hay que dar confiabilidad, la rendición de cuentas, la transparencia, el combate a la corrupción, son temas que no se deben dejar nunca de lado y que no sean una moda y que deben de ser de continuo que llegaron para quedarse, los sistemas informáticos, ahora todo mundo sabemos, o todo mundo sabe, podemos tener acceso a toda la información que sea necesaria, entonces, esos es en grandes temas en poquito tiempo.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Muchas gracias Contador Efraín Acosta Sosa, ahora pasaremos a dar la palabra a mi compañero Diputado.



DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: *Gracias, bienvenido Contador, conocemos de su experiencia en el ámbito de la Contraloría por el desempeño que ha tenido en los diferentes cargos, también conocemos de su profesionalismo, creo que el hecho de hoy participar en esta, puede ser comparecencia, muestra realmente el interés que usted tiene para poder ser titular de la Entidad, yo nada más en lo general, se presentó por ahí un proyecto, un proyecto, algunos, pues, en su proyecto o en su presentación, pues, han hecho propuestas innovadoras por lo que nos falta en ocasiones en el tema de la fiscalización, ¿no sé si tiene algún comentario extraordinario en ese sentido?.*

C.P. EFRAÍN ACOSTA SOSA: *Bien, si vemos ahí yo hago una situación para ir logrando, ahora sí, la mejora continua, como hemos llamado, dar inclusión ahorita en este momento a lo que es la Ley de Fiscalización, a las investigadurías, a la forma de repartir el manejo de los recursos de los administradores públicos ¿cómo darles esa continuación?, ahorita yo hice una pequeña consulta, por eso lo hago ahí en el tema de la estructura, los gobernadores o los gobiernos, entidades federativas grandes, medianas o yo no sé si considerar la de nosotros 32,800 millones de pesos presupuestados en la Ley de Ingresos para el 2020 sea considerada grande o mediana o qué calificación, pero les puedo comentar que vi 6 estados con sus entidades de auditorías fiscalizadoras y manejamos, bueno manejamos, se maneja ya la estructura un poco más plana, no tan alta y eso da también la oportunidad de que el Titular del Entidad tenga la comunicación más diluida a través de estas, yo puse cuatro auditorías especiales, porque ahí habría por ejemplo la que se dedicara a evaluar municipios, obra, en un, a través de una especie de coordinación o dirección especial y así fueron esos cuatro cajones, nosotros ahorita tenemos dos directores generales uno "A" y un Director General "B", si vemos la estructura, la estructura solamente bajo la línea o el concepto lineal de mando el Auditor General "A" tiene dos cuadrillos, podríamos decirlo o dos personas a su cargo que es transparencia, verdad y es, entonces, pero transparencia la conocemos todos en un ámbito general pero no tiene alineadas cuales serían las funciones hacía esa área, igualmente, si tenemos rendición de cuentas, igual no tenemos que actividades serán, independientemente de los nombres, la única que tiene bien definida es que haría la suplencia del Titular; en el caso del Auditor General "B" la verdad que, no establece dentro del Reglamento funciones específicas vienen de manera general y que es coordinación con las direcciones y demás áreas, pero a veces, ahora si ya en la partecita de las ambigüedades, el no tener definido tanto si la dirección es lineal o si la dirección es de asesoría, también permite que los directores o permitirá, que los directores que están en la lineal con el Auditor Superior no tengan tanto la acción o la decisión de la competencia con estos directores intermedios, entonces, aquí ya en este momento de delegación nos permite estar más en las líneas o en el contexto nacional, verdad, de los demás estados, porque finalmente no debemos olvidar,*



todos dependemos de una Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ahí nos dan los derechos, nos dan obligaciones, desde ahí mismo vienen facultades para todos en las entidades, viene el área de gobernadores, pero, también en el aspecto de fiscalización, si bien es cierto, la Auditoría Superior de la Federación depende del Congreso General, pues, aquí la Entidad de Auditoría es, podríamos decir, un símil o más pequeño porque depende del Congreso y es vigilada a través de esta Comisión, por eso debiéramos, se ha visto, hay esquemas que si se han visto, puedo comentar, en el Reglamento Interior, ustedes bien lo saben, ustedes lo aprobaron, fue aprobado en el 2019, en diciembre de 2019, verdad, está aprobado en 2019 y el anterior existente, creo que venía de marzo de 2002, entonces, dejamos así un vacío muy razonable y ahorita a la mejor es oportunidad no solamente del Reglamento que se acaba de renovar, es darle mantenimiento, pero también, de la Ley de Fiscalización, porque, aunque son detalles si lo vemos el artículo 37 nos establece el Título Quinto de la Constitución local y el artículo quinto no está referido ya a responsabilidades está en el Título Séptimo, entonces, hay ahí algunas cositas, sé que al final podemos hacer las que la Ley, todas las demás de las facultades todas las demás que la Ley y también de acuerdo a la pirámide kelciana, pues, la Constitución es la que manda y de ahí vienen todas las leyes hacia abajo que pudieran establecerla, pero si le veo que hay algo que hacer y para mejorar la imagen, creo que ahorita la imagen de la Entidad como tal es buena y también considero que eso se debe bastante a la vigilancia y coordinación que lleva con la Comisión y que llevan con la Comisión de Hacienda, verdad, por los tiempos, por eso considero que las propuestas que se están haciendo son, que nos permiten llevar a la mejora continua, llevar a la innovación, yo pongo también como parte los sistemas informáticos, ahorita los podemos utilizar al máximo.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Gracias Contador, no sé si la Diputada Sonia Catalina quiera preguntar algo.*

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: *Gracias Diputado con todo gusto, agradecer primero al Contador Efraín Acosta su presencia, decirle que analizando y escuchando ahorita su posicionamiento, pues, consideramos que es un hombre con experiencia en el tiempo de trabajo en la administración pública y para entrar en materia Contador como usted sabe el Congreso el Estado cada año dictamina la cuenta pública del Poder Ejecutivo, los órganos constitucionales autónomos y los ayuntamientos del Estado en el mes de octubre a más tardar, en tal sentido, en el caso de no autorizarse la cuenta pública de una de estas autoridades que menciono ¿cuál es el término que tendría para interponer el recurso de reconsideración ante tal resolución?, esto es para*



saber cuál es el procedimiento y saber también si se tiene el pleno conocimiento del mismo, es cuanto, muchas gracias.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Le damos tres minutos Contador para contestar la pregunta de la Diputada Sonia Catalina.*

C.P. EFRAÍN ACOSTA SOSA: *Bien, damos la respuesta, como todos sabemos las cuentas públicas se entregan en el mes de febrero a las comisiones y le Entidad hace su revisión para que a más tardar al mes de julio haga la entrega de los informes aquí a la Comisión del Congreso y tiene hasta el mes de octubre para emitir el resultado de los mismos o hacer el informe de si no fueron aprobadas por el mismo, en caso a no ser aprobada, cuando no son aprobadas se hace la, ahora sí, dirían en mi rancho, la reprobadas, para que vayan a dar a la autoridad competente la notificación y en un plazo no mayor de 20 días y puede ampliarse por casos de emergencia o algún caso similar, donde se les informe si fueron, si estas observaciones son administrativas graves o son administrativas no graves, cuando, las observaciones administrativas graves o no graves ya son determinadas serán turnadas de acuerdo a la competencia de las mismas a la autoridad investigadora, pero, si es no grave la función de tal le corresponde llevarla al órgano interno del municipio, del ente o del organismo autónomo, si son graves, una vez determinadas por la autoridad investigadora deberán ser turnadas a la autoridad substanciadora, para que con las declaraciones que haya vertido el presunto o el responsable, el ente fiscalizado o fiscalizable pueda hacer las aclaraciones que correspondan, si aun así, hechas estas aclaraciones no son consideradas como suficientes para la solventación de las mismas, de las cuentas públicas, pues, se deberá de proceder con él siguiente paso, turnarla a la autoridad jurídica que corresponda para que previo ya una vez determinada, los responsables de montos y toda la responsabilidad que se le impute al servidor se tomen las acciones y la decisión que deba ser, aclarando, que la autoridad administrativa substanciadora no podrá ser la misma que la investigadora, verdad, y en el caso de los órganos internos de control, el resolutor puede ser el titular del órgano interno de las no graves.*

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Gracias.*

DIPUTADA SONIA CATALINA MARCADO GALLEGOS: *Gracias Contador, le deseo mucho éxito y estamos a sus órdenes.*



DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Le damos un minuto para su cierre Contador.*

C.P. EFRAÍN ACOSTA SOSA: *Bien, aquí les comentó que la verdad que agradezco la oportunidad de estar con ustedes, de hacer este planteamiento, sé que, ahora sí, los contrincantes son muchos pero esto no abarata la calidad de ninguno de ellos, yo la verdad que son algunos cuatro que conozco por coincidencia en el ámbito estatal o en la Entidad, dentro de las contralorías y pues, estoy a la orden de cualquier concepto o situación que se requiera, verdad, para en su caso atender la decisión que ustedes decidan finalmente tomar, mi experiencia sigue y ahora hare mi promocional no tengo trabajo.*

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Le agradecemos mucho su comparecencia Contador Efraín Acosta Sosa y le deseamos que tenga todo el éxito, muchas gracias.*

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: *Contador, un gusto tenerlo porque por aquí.*

C.P. EFRAÍN ACOSTA SOSA: *Gracias.*

C.P. SERGIO ARREOLA CORRAL: *Que tal buenos días.*

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Muy buenos días, damos la bienvenida al Contador Sergio Arreola Corral, me permito explicarle un poco la mecánica de cómo vamos a llevarla, la idea es que exponga las ideas y los argumentos relacionados con su experiencia en materia de control, auditoría financiera y responsabilidades hasta por un máximo de 10 minutos Contador y tendrá, después de esto habrá preguntas por parte esta Comisión y un máximo de tres minutos para contestar estas preguntas y un minuto para el cierre de su comparecencia, le parece bien, iniciamos, tiene hasta 10 minutos.*

C.P. SERGIO ARREOLA CORRAL: *Soy egresado de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Juárez, soy Contador Público, tengo por ahí algunos diplomados en impuestos, auditoría, algunos cursos, tengo diplomados en educación, en didáctica, tengo dos especialidades una en impuestos y otra en evaluación social de proyectos de inversión y tengo la Maestría en Impuestos por parte de la "Lobos". Cuando empecé a trabajar por mi cuenta saqué el registro ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, registre el despacho, evaluador del COPEMS,*



cuando hicimos la evaluación social de proyectos de inversión nos tocó hacer la evaluación del periférico aquí de Durango, si y pues, prácticamente así son los estudios, son los registros que tenemos y tenemos el certificado de auditoría gubernamental, de contabilidad y auditoría gubernamental. Bien, pues todos sabemos que la Entidad es el órgano que depende del Congreso y en su artículo 2 nos fija que el objetivo principal es la fiscalización de los recursos de todas las dependencias auditables por parte de nosotros como son los poderes, los municipios, los órganos autónomos, ahí nos hablan de las paraestatales que vienen siendo los descentralizados municipales y estatales, si, esto para llevar a cabo el programa que se desarrolle de acuerdo a las políticas gubernamentales en la aplicación de los recursos públicos, sí. Bien, los ejes de trabajo, los estoy dividiendo en cinco: un eje de trabajo es al interior de la Entidad de Auditoría Superior del Estado; uno segundo, es una comunicación efectiva con los entes auditables; otro, con una relación que se debe de llevar con el Sistema Nacional Anticorrupción y con el Sistema Nacional de Fiscalización; cual es la comunicación que debe de existir con el Congreso a través de ustedes; y un último, que sería, la transparencia que debe de existir con la ciudadanía, que al último, son adonde se vería el valor agregado con ellos. Entonces, al interior de la Entidad de Auditoría en gran parte sería desarrollar la integridad, la ética de los funcionarios que se encuentra laborando en la Entidad, promover la cultura de la legalidad e integridad, un fortalecimiento de las competencias, que tengan un compromiso y a la vez sientan pertenencia para que puedan desarrollar completamente y se sientan como personas. La fiscalización habría que revisar las metodologías, los tipos de auditoría y habría que ver la atención a los usuarios que pudieran ser los entes auditables, pero también la ciudadanía, ya que tendríamos que implementar un sistema de quejas, ya sabemos que de acuerdo a las quejas, pues, es el control interno que faltaría en esos aspectos, una reducción de trámites que bien pudieran ser mediante los sistemas electrónicos, auditorías electrónicas, hoy mucho se lleva mediante la web, los SFDI, internet, todo internet, entonces, se pudiera buscar la implementación de auditorías electrónicas, sí. Después la relación con los entes auditables sería el fortalecimiento de los sistemas de control interno tanto de los municipios como de los estados, si, propiamente la fiscalización, donde veríamos el origen, el empleo y la aplicación de los recursos, como decía ya anteriormente, para ver ¿cuál es el valor agregado que se puede dar?, sí. En el sentido peyorativo de la auditoría no es buscar culpables, sino, es buscar cómo se puede beneficiar más a la ciudadanía a los que reciben todos los beneficios, después habríamos que ver cuál es la administración del riesgo bajo el concepto del riesgo, la administración del riesgo, el contexto, si, cada uno de los elementos de la administración del riesgo y habría que tener un información y comunicación entre los mismos entes auditables que volvemos a repetir estaría dado dentro del control interno. Con la Comisión de Vigilancia sería llevar una planeación, si, para que sepan realmente que lo que se está



haciendo la Entidad de Auditoría Superior, sabemos que los manuales nos van a indicar mucho de lo que se está haciendo y de lo que nos está haciendo, entonces, aquí sería tener esa comunicación efectiva para que realmente el Congreso a través de la Comisión de Vigilancia sepa que es lo que se está realizando y ya después sería establecer los procesos y procedimientos, también a través de esos mismos manuales. Con el Sistema Nacional de Fiscalización y el Sistema Nacional de Anticorrupción sabemos que todos los entes tanto de Contraloría o función pública y los entes de fiscalización superior, los organismos de fiscalización superior son parte de aquellos sistemas, entonces, habríamos que tener una relación y una comunicación real y directa con todos ellos, bueno, aquí para que no me falte el tiempo, aquí traigo cuales son los principios de la, actualización, las líneas, los principios, entonces esos los brincamos la ética, el control y nos vamos a cuáles serían las acciones para la Entidad. El primero sería definir una Dirección, que sería definir una Dirección, directamente en base al objetivo principal de la Entidad de Auditoría que es la fiscalización de los recursos públicos, con esto estaríamos viendo que los objetivos serían claramente alcanzables y sería, establecer pues esta Dirección; una segunda sería, una observación ética de identidad de todos los funcionarios que están en el interior de la Entidad de Auditoría; uno tercero sería, un respeto irrestricto a la legislación que se aplica en los tres niveles, sí, tanto federal estatal, como municipal, ya que decíamos anteriormente, somos parte de esos dos sistemas, sí; un cuarto eje tendríamos que ver la probidad de todos los servidores públicos, si, que iría con un quinto, que sería establecer responsabilidades, no solamente es estar aquí si no es establecer responsabilidades, si asignamos las responsabilidades, creo, que todos sabríamos qué rumbo estamos tomando; un sexto sería, reorganizar el trabajo y los grupos de trabajo de acuerdo a la capacidad técnica y a la capacidad profesional de todos los funcionarios públicos; un eje más, sería trabajar acorde a los lineamientos fijados por la legislación; uno más sería, promover la eficiencia y la efectividad, es decir, promover una mayor beneficencia de los recursos a unos costos menores; otro de los, las acciones serie actualizar el Reglamento Interior de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, si, se actualizó en abril del año pasado, pero, siento, se actualiza en relación a las nuevas legislaciones que surgen con los dos sistemas con él anticorrupción y con el de fiscalización, pero, siento, que ahí hay un punto donde se retrocedió y es el que quitan las funciones de auditoría de los auditores generales, les dan otras funciones que nada tienen que ver con la auditoría; y por último sería, fijar los lineamientos para una transparencia que no es nada más hacer las cosas bien, si no, es dar a conocer a la ciudadanía que se están haciendo bien las cosas y que empiece a cambiar la imagen que se tiene del gobierno por parte de la ciudadanía, yo creo que es mi exposición.



DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Muchas gracias Contador Sergio Arreola Corral, le pediría a mis compañeros diputados si alguien desea hacer uso de la palabra, adelante Diputado Ramón Román.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: Si me permites, no sé si tenga ya el micrófono ahí. Buenos días Contador, bienvenido, los miembros de la Comisión de Vigilancia de la Entidad de la Auditoría Superior del Estado le damos la bienvenida, quisiera hacerles algunas preguntas he estado muy atento a su exposición, creo que ha sido una exposición basta, muy clara, suficiente, sin embargo quisiera preguntarle algunos ¿conoce usted el impacto que tendría su trabajo y cual sería si fuera aceptado aquí?, esa sería la primer pregunta ¿cuál sería el impacto de ese trabajo? la segunda, quisiera que me respondiera ¿cómo mediría usted el éxito de su trabajo si fuera aceptado? y una última ¿cuál ha sido su tarea más difícil en todo su desempeño?

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Tiene hasta tres minutos Contador.

C.P. SERGIO ARREOLA CORRAL: Ok, el impacto estaría dado en base a la visión, si, muchas veces no se vería de momento, sino, se vería a futuro y sería la correcta fiscalización, para que esa correcta fiscalización tuviéramos una certeza de que se están aplicando los recursos públicos correctamente y el impacto sería social, al último, porque no es nada más, nosotros sabemos que se están aplicando bien los recursos, sino, dar a conocer que se están aplicando correctamente, sí. La tarea, pues, yo creo todas han sido importantes me dedique a la docencia por 34 años, tuve mi despacho hasta antes de que entrara al sector público, estuve como Director de Finanzas en la Dirección de Pensiones, pues, el último que fue Auditor General "B" de 2005 al 2019, perdón, ¿cómo? ¿Cuál era la última?

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: ¿Cómo mediría el éxito de su trabajo?

C.P. SERGIO ARREOLA CORRAL: El éxito del trabajo, sería, el corregir los errores que se pudieron detectar, si, entonces, sería el buscar cómo corregir, la auditoría puede ser detectiva o puede ser correctiva, entonces, trataríamos de que todo se previera para que no se presentaran esos pormenores, si.



DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: *Muy bien Contador le agradezco sus respuestas, le felicito por su preparación, estamos al tanto, es cuanto Presidente.*

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Gracias, cedemos el uso de la palabra al diputado Otniel García Navarro.*

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: *Contador, bienvenido aquí a este Congreso, un gusto tenerte, una exposición bien estructurada, yo quisiera hacerte la siguiente pregunta. En relación a la Ley de Disciplina Financiera a partir de esa Ley y el nuevo sistema anticorrupción, el sistema local anticorrupción, el nuevo sistema local anticorrupción y con base en la Ley de Disciplina Financiera, ¿qué ajustes? o ¿qué? con la experiencia que tuviste en la propia Entidad ¿que pudiéramos hacer para lograr un mejor resultado de los recursos públicos?*

C.P. SERGIO ARREOLA CORRAL: *Bueno, como sabemos son leyes que se han venido modificando a partir del 2010 que surge Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley de Disciplina Financiera ha venido a dar un gran avance, sí, porque nos señala cuales son el procedimiento y hasta ahorita, yo creo, lo primero sería establecer correctamente todos estos procedimientos y después irlo viendo. Como parte del Sistema Nacional Anticorrupción tendría que ser, este, una aprobación general, porque por ejemplo ahorita nosotros tendríamos que fiscalizar de acuerdo a los lineamientos que nos señala la Auditoría Superior de la Federación y la legislación estatal, entonces, ahorita sería estar empatando todo esto, pero la de Disciplina Financiera, sería ir viendo, todo es, todo se puede mejorar, nada es perfecto, todo es perfectible, entonces, sería ir viendo sobre la marcha.*

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Muchas gracias Contador Sergio Arreola Corral tiene un minuto para concluir su comparecencia.*

C.P. SERGIO ARREOLA CORRAL: *Pues, únicamente darles las gracias por recibirme, sí, creo que tienen una tarea muy difícil, sé que hay mucha gente muy capaz, muy preparada, pero creo que las suerte es para ustedes.*

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Agradecerle mucho, excelente participación, nos dio un gusto tenerlo aquí y que tenga muy buen día.*



DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Muy buenos días, damos la bienvenida al Contador Gerardo Colon Domínguez, bienvenido a esta Comisión de Vigilancia de la Entidad, le platicamos un poquito el procedimiento de su comparecencia, le pediremos exponga las ideas, los argumentos relacionados con la experiencia en materia de control, auditoría financiera y responsabilidades hasta un máximo de 10 minutos, habrá preguntas de esta Comisión en la cual tendrá hasta tres minutos para contestar dichas preguntas y un minuto para el cierre de la misma comparecencia, le damos la bienvenida Contador y le cedemos el uso de la palabra.*

C.P. GERARDO COLON DOMÍNGUEZ: *Muchas gracias, buenos días a todos, mi nombre como ya lo comentaron soy Gerardo Colon Domínguez, pues, yo tengo la carrera de Contador Público, tengo la carrera de Licenciado en Derecho, tengo una Maestría en Derecho Fiscal y tengo un Doctorado en materia fiscal, sé que somos 29 aspirantes y todos tienen una calidad enorme, pero voy a dar yo a conocer, nunca he estado en la administración pública, siempre he estado del otro lado, pero, desde que pertenezco en forma honoraria al sistema de selección del Sistema Local Anticorrupción me dio esta tentación de dar algo a mi Estado y participar en algo tan elocuente y a mi perfil como es la Entidad de Auditoría Superior del Estado, con el objetivo primordial de la Entidad Superior del Estado de Durango, pues, es realizar las acciones, todas las acciones de fiscalización y de revisión gubernamental y a todos los entes, es, yo creo que la tarea más difícil que puede tener cualquier órgano interno, porque es el superior, sin embargo, divido esta importancia, la auditoría superior del Estado debe de contar con elementos claros y precisos que le den reglas claras a la misma ciudadanía, que es un reclamo ya generalizado, sin embargo, se tienen que dar medidas de control muy adecuadas en este sentido para la transparencia y la fiscalización correcta. Yo, mi proyecto que presenté ante ustedes, yo lo enfoqué a dos vertientes o sea, no sé ahorita como este la Entidad de Auditoría, pero, partiendo de los lineamientos, pues, esas dos vertientes se canalizan de la siguiente manera: la primera, la primera hay que hacer un análisis, un análisis general de cómo está la Entidad, que es un análisis FODA ver las fortalezas, debilidades y las amenazas, para que de alguna forma se puedan, cambiar las cuestiones que de ahí le den mayor peso y mayor transparencia a la fiscalización; la otra vertiente son algunas líneas, lo dejo en siete líneas de trabajo, sí, la primera es, pues, las fortalezas y debilidades, la segunda, la vinculación, y que en esta vinculación hay que implementar estrategias para coadyuvar con los esfuerzos gubernamentales y también del Congreso, también para darle una transparencia y una buena posición a la Entidad Superior de Auditoría, esta vinculación va enfocada a tener en círculo a todos los entes gubernamentales que son fiscalizables, entiendo también, que también la Auditoría Superior tiene que vincularse con las personas que manejan los recursos públicos, es decir, no nada más los entes gubernamentales,*



sino, también, los entes privados que son las empresas privadas que manejaron esos recursos s, hay que fortalecerla de esa manera y tenerla vinculada, reiteró esto de vinculación, porque es la manera de no quedar fuera del ejercicio de revisión; la tercera línea es la confianza ciudadana, todos ustedes saben que hoy en día pues los ciudadanos reclaman mucho, quieren saber, quieren tener información precisa de cómo va trabajando su gobierno y la entidad puede mejorar en ese sentido o sea, darle una mejor percepción a la ciudadanía y confianza de que los recursos públicos que se están fiscalizando tengan la eficiencia y eficacia para los que fueron hechos en presupuesto, darles certeza a la ciudadanía para que sepan que su dinero, de sus impuestos, se están trabajando en una forma correcta; la cuarta línea es el fortalecimiento de la fiscalización, hay que realizar una adecuada metodología en la fiscalización para que no nada más quede en la revisión unilateral entre mi informe y se cierre, sino darle difusión a la cuenta pública, que se revise y que de alguna forma quede la ciudadanía satisfecha con ese cuestionamiento y la eficacia los recursos; otra de las líneas adecuadas es el desarrollo continuo, es decir, no conozco como está la Auditoría Superior, yo siempre he trabajado por fuera, es sido fiscalista, pero, yo creo que ahorita con las tecnologías de información, con lo que cuenta ahorita el Estado, una mayor capacitación, hacer un vínculo con los colegios agremiados al área prospecta, sería una, un desarrollo enorme para la gente que está en la Entidad, es decir, capacitarlos en forma global para que todos manejen el mismo idioma en la Entidad y si se trata de fiscalizar recursos hacerlo de una manera eficiente, y eficaz para darle esa confianza a la ciudadanía; otra de mis líneas de trabajo es la administración, eficiencia y orientación a resultados de calidad, es decir, utilizar los recursos disponibles, necesarios, óptimos, para las personas que laboran en la Entidad y dar un resultado de presupuesto eficaz en la misma Entidad, es decir, si yo voy a ser el fiscalizador también voy a dar el ejemplo, tengo que dar el ejemplo de yo manejar los recursos de una manera eficiente y eficaz, entonces, dicen que el juez por su misma casa empieza, yo creo que la Entidad necesita darle ese valor agregado, para que no nada más sea la fiscalizadora, sino, también, ella se fiscalice y rinda cuentas de transparencia, es una de las líneas que yo tengo de trabajo; otra de las líneas que es la última, la séptima, es la rendición de cuentas y la transparencia, las instituciones de gobierno en la sociedad deben de fortalecerse plenamente en esa rendición de cuentas, aunado, a lo que la Auditoría Superior puede hacer por ellos, vincularse, tenemos el Sistema Nacional Anticorrupción que es un Sistema que va lento, pero, que a mediano plazo vamos a ver resultados, en el 2016 que se creó, empezó un poco tambaleante, yo pertenezco al sistema de selección de forma honoraria, sin embargo, me ha gustado estar en el Sistema porque hemos hecho un trabajo titánico, ya culmina nuestra colaboración ya el día 16 de junio, sin embargo, la Entidad Superior, hablando de la misma, tiene que estar vinculada con ese Órgano Coordinador ¿para qué?, para que exista transparencia y le den seguimiento a lo que es la corrupción, que la



ciudadanía tenga la certeza de que su, de que sus recursos públicos y sus impuestos que se están viendo se están haciendo con eficacia y calidad y esa vinculación va directa entre el sistema de coordinación General del Sistema Local Anticorrupción y la misma Entidad que pertenece al mismo, en ese aspecto incluyendo las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos, sería mi Programa de Trabajo para la Entidad

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Muchas gracias Contador Gerardo Colon Domínguez, les pediré a mis compañeros si alguien tiene alguna pregunta, la compañera Diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos, que nos acompañará de manera virtual, si alguien quiere hacer una pregunta, entonces si me permiten preguntar ¿qué medidas implementarían por parte de su persona con el fin de detectar y acabar con la corrupción que se cometen con los funcionarios públicos desde la Entidad.

C.P. GERARDO COLON DOMÍNGUEZ: Yo desde mi percepción muy particular y personal, creo que tenemos las tecnologías de información que nos dan información inmediata para detectar cualquier irregularidad, aquí lo más importante de esto es que hemos detectado, en mi trabajo profesional, muchas empresas que son fantasmas, es decir que las crean por un fin las desaparecen y ahí se quedó la circunstancia, sin embargo, tenemos terceros que coadyuvan como el SAT y otras entidades que son preferentemente vigiladores, vigilantes de ese Sistema y lo que implementaremos ahí sería una pequeña UIF, una pequeña entidad de inteligencia financiera estatal, ¿para qué?, para darle certeza a todos los contratos de obra pública, de bienes y servicios y darle transparencia también a la ciudadanía, ese sería uno de las vertientes las tecnologías de información, ahorita con las tecnologías de información que tenemos podemos detectar cuestiones en un minuto, ¿por qué?, porque todo va vinculado a un RFC y a un CFDI y entonces, podemos vincularnos porque tenemos una coordinación, que de hecho tenemos una coordinación, precisamente, con las autoridades fiscales y podemos detectar inmediatamente cuando alguien está haciendo algo indebido.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias Contador, alguna otra pregunta por parte de mis compañeros diputados, el Diputado Otniel García Navarro.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Contador un gusto tenerte por aquí con la experiencia que tienes nos podrías explicar ¿cuál en importancia de que haya una fiscalización tributaria y por supuesto una fiscalización a los entes públicos?



C.P. GERARDO COLON DOMÍNGUEZ: *Bueno, es muy importante, muy buena pregunta Diputado, muy buena pregunta, yo les puedo decir con los antecedentes que tienen las autoridades fiscales, en el año del 2019 la Secretaría de Hacienda a través de SAT invirtió 5,400 millones de dólares en tecnologías de información, imagínense nada más, tienen minería de datos, tienen billis intelligent, tienen y tienen una serie información que inclusive, saben, los vuelos que tome, a la hora que tome y a la hora que llegue y a la hora que me fui, el vuelo está retrasado. Respondiendo su pregunta Diputado, yo creo que si nosotros nos vinculamos con las autoridades fiscales y hacemos una especie de convenio y coordinación, que lo que comente ahorita al Diputado que me antecedió la pregunta, hacer una pequeña unidad de inteligencia financiera que es el brazo mayor más fuerte ahorita del servicio de administración tributaria, que lo preside, precisamente, Santiago Nieto y poder, poder ejercer una fiscalización bastante de calidad con esa tesitura y poder establecer parámetros, parámetros de medición, para saber que los recursos públicos se están ejerciendo en una forma eficiente y eficaz, yo creo que acá en el lado de fuera de acuerdo a mi experiencia, hemos analizado tanta cuestión de corrupción que nos damos cuenta y nos hemos dado cuenta, hasta donde se da cuenta uno con esas tecnologías de información, que las empresas que crean para hacer alguna cuestión de corrupción son creadas con la sirvienta, con el sirviente, con el mozo, con el vigilante y a cambio de una dadiva, hemos llegado a la investigación final y pues ellos, la ignorancia los hace y la misma falta de recursos, pues, los hace firmar lo que ellos le piden, pero, se puede detectar con esos sistemas de información, yo creo que si vinculamos eso Diputado contestándole finalmente su pregunta y si hacemos un sistema de coordinación podemos llegar hasta el último rincón, hasta el último rincón de la corrupción y podemos desenmascararlo, con eso le contestó mi pregunta y yo creo que con eso se fortalece la fiscalización.*

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Agradecerle, agradecer las respuestas del Contador Gerardo Colón, le damos un minuto para el cierre de su comparecencia.*

C.P. GERARDO COLON DOMÍNGUEZ: *Primeramente agradecerles a ustedes, bueno, por esta situación de pandemia donde están haciendo un esfuerzo para darle cumplimiento a la Ley y que somos 29 gentes y que todos estamos muy bien preparados, yo no he participado en la administración pública, pero he revisado la administración pública y quiero terminar diciéndole que estoy dispuesto a implementar todo mi conocimiento y mi capacidad para darle un fortalecimiento muy fuerte a esa Entidad que lo requieren y les doy las gracias de nuevo y les reitero mi seguridad y distinción para ustedes, muchas gracias.*



DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: *Gracias Contador.*

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Agradecerle Contador Gerardo Colon Domínguez, que tenga muy buen día.*

C.P. FELIPE DE JESÚS CORIA QUIÑONES: *Muy buen día a todos, les debo el saludo por la situación.*

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Le damos la bienvenida Contador Felipe de Jesús Coria Quiñones a esta Comisión de Vigilancia de la Entidad de Auditoría Superior del Estado.*

C.P. FELIPE DE JESÚS CORIA QUIÑONES: *Por ahí les hago llegar.*

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Y, Contador le explicamos brevemente la dinámica de esta comparecencia donde le pedimos exponga sus ideas y argumentos relacionados con su experiencia en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades hasta por un máximo de 10 minutos en la misma, asimismo habrá preguntas por parte de mis compañeros legisladores y tendrá usted hasta 3 minutos para contestar las mismas y un minuto para el cierre de la misma comparecencia, sin más por el momento le damos el uso de la palabra e inicia su comparecencia.*

C.P. FELIPE DE JESÚS CORIA QUIÑONES: *Bueno, muy bien buenos días mi nombre es Felipe de Jesús polietileno yo soy contador público de profesión egresado de la facultad de contabilidad en sesión de la Universidad Juárez de Durango experiencia en el ámbito, pues más que he sido contador de excesivas por espacio de siete años y contador público, gerente contabilidad de una empresa muy importante y es sido cargos gerenciales contador interno de algunas empresas representación nacional más aparte sido miembro del sistema local anticorrupción, consejero fundador y segundo presidente del mismo también he sido auditor o la dirección General de auditoría auditor y como visitador es entregué ahí algo de un proyecto de trabajo con especie que tenemos también con la temática cual elige a este proyecto que nosotros llamo manejo custodiar aplicación de los recursos la idea nuestra es llevar a cabo nuestro proceso alguna temática que nos permita realmente generar un incremento en los resultados de control para la entidad y para la entidad de auditoría como sabemos la parte del artículo 79 constitucional donde se genera la nueva ley de*



fiscalización y rendición de cuentas nos marca que debemos hacer una vigilancia adecuada al manejo de los recursos públicos y en el combate la corrupción es un tema que realmente conocemos a detalle el artículo 134 amenazaba que los recursos que disponga la Federación, las entidades y los municipios se cobra el tema del eficiencia, eficacia, la economía, transparencia y honradez en el manejo de los mismos recursos y que se logre la satisfacción de los bienes, los objetivos para los que estén destinados, también conocemos que el Consejo Nacional de armonización contable quien es el órgano sienta la contabilidad gubernamental ha generado acciones ya he negado lineamientos para que realmente las entidades y los municipios puedan tener de una manera igual o coordinada el manejo de los recursos y que éstos realmente nos llenan criterios diferentes para manejo de los mismos y que pueden generar espacios del manejo o la sustentación de la aplicación de los recursos como tal tiene el Estado Durango la ley de fiscalización superior del Estado fija las bases para que estas modificaciones en materia de fiscalización puedan ser generadas de manera adecuada, nosotros que lo que buscamos una acción que nos permita generar de manera sistémica un manejo adecuado de los recursos, aplicación de los mismos, seguimiento y la transparencia en información de los hechos los actos consignados en su caso por la correcta aplicación de los recursos más aparte también que buscamos que se genere una vinculación ciudadana para que realmente esta cepa transparentar incluso algunos otros estados ya lo llevan a cabo y ser importante lo que en el aspecto comercial a la mejor se maneja te tendrían un beige marque para ver qué estados manejan unas cosas para que nosotros vamos hacer la comparativa van. Se trata que nosotros seamos los que quien proponga seamos los modelos que sean importantes eso se le llama también buenas prácticas, entonces la entidad dentro de los hallazgos que nosotros observamos aquel entidades y observaciones que nos muestra que desviaciones en el control interno y esto limita el cumplimiento de los objetivos para los cuales ha sido creada entidad de auditoría entonces se busca realmente que nosotros podamos ayudar a fortalecer este vínculo y para hacer eso es generar ese liderazgo que incluso tiene la entidad de auditoría como tal forma parte del sistema estatal de fiscalización y ser parte del sistema local anticorrupción tiene un lugar en la mesa del sistema local anticorrupción y como parte también tanto del órgano de gobierno, el Consejo coordinador de la misma entonces también nosotros lo que buscamos que se genere un abatimiento a los hechos de corrupción y también o solo abatirlos sino también generar una cultura de discusión y para esto es importante generar una cultura de integrar en los funcionarios no son los miembro del entidad en la parte que más sino también la parte tierna con los entes fiscalizado es para eso es importante que le entidad ejerce error Gulliver para llevar a cabo esto en todas las acciones y la propuesta que la entidad de utilidad la Federación llene esta mensualmente certificado con la norma ISO 9001 2015 anteriormente 2008 ellos lo que buscan que se haya que sea un cumplimiento adecuado y revise la



cuenta pública la observancia que la ley presenta y como tal generar objetivos estratégicos se lleva con los lineamientos emitidos por ellos mismos en el cumplimiento marca en su conceptual con una misión y visión clara donde ellos hablan de fiscalizar los recursos públicos para prevenir precisamente prácticas irregulares y se debe llevar a contribuir eso marca la auditoría superior de la Federación en su visión ellos hablan de ser un actor sabe en el factor de fortalecimiento de políticas públicas es otro de los hechos en cartel que participaré ser muy congruentes a nosotros nos tocó participar en la formulación de la política estatal anticorrupción con cuatro ejes rectores que con consideramos que también es importante que para la entidad esto exista como tal un marco conceptual claro en donde podamos hacer un análisis y quizás un análisis que luego alguien mencione con un poco fonda aplicar una técnica que se llama Carne es cómo corregir esas debilidades como aplicarnos en las oportunidades y generar esta medición de mejora las fortalezas que tengamos y finalmente explotar las oportunidades que la cultura y el personal nos vaya dando una sabemos que personal capacitado entender dentro de la entidad mudado seguimiento al tema de su capacitación suposición su rendimiento entonces hay que explotar esas fortalezas que tengan que optimizar las y ver con la forma cómo llevarlas a un buen resultado incluso investigadores de la UNAM hablan de que el tema de la rendición de cuentas y la participación ciudadana debe de estar enfocado tres aspectos principales el uso eficaz de apropiado de los fondos públicos la búsqueda rigurosa de los mismos el destino de los recursos que no haya lo que después manoseo cambio de los mismos y finalmente la búsqueda de una regularidad de las acciones administrativas, cual sea el objetivo general que nosotros buscamos el buen manejo custodiar aplicación de los recursos y para ello generamos objetivos específicos como generar auditorías implementar auditoría forense buscar el sistema como en el control interno prevención de actos de corrupción del sistema importante el uso de la tecnología y la prevención transparencia de los hechos para este traje deje a nosotros hagamos iremos leído revisado que uno de los elementos clave en la utilización de las normas profesionales de auditoría entre otras la norma número 300 entre desempeño lo cual sería muy importante llevarlo con y como estrategia para llevar a cabo esto en este traje de mejora el control interno sería una de las estrategias a través de una mejora interna mejora el control interno través de la capacitación constante personalizó aplicación de la reglamentación y la legislación vigente o transparencia y control presupuestal eso nos permite también generar 1 a de capacitación inteligencia dentro de la misma Entidad.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Reiniciamos la Comisión de Vigilancia de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, seguimos con las comparecencias y damos la bienvenida al Contador Omar Guillermo Flores Bravo, me permito comentarle Contador el esquema de la comparecencia, le pedimos exponga sus ideas y argumentos relacionados en materia



de control, auditoría financiera y de responsabilidades hasta en un máximo de diez minutos, posteriormente habrá participación de la Comisión por parte los diputados y usted tendrá hasta tres minutos para contestar las preguntas de los mismos y por último un minuto para el cierre de su comparecencia, sin más preámbulo le damos el uso de la palabra hasta por diez minutos.

LIC. OMAR GUILLERMO FLORES BRAVO: *Gracias muy amable, buen día gusto en saludarlos, mi nombre es Omar Guillermo Flores Bravo como bien lo dice el Licenciado Maturino, nada más aclarar un poquito ahí mi profesión es Licenciado en Derecho con experiencia en Administración y Finanzas, estuve en Gobierno del Estado y Gobierno Municipal, en Áreas de Administración y Finanzas, por ahí estuvimos a cargo de la Subsecretaría de Egresos de la dirección de recaudación del departamento de normatividad y control y en el Municipio en la dirección de Ingresos Municipales que va muy enfocado al tema de controles de responsabilidades de dar cumplimiento a las leyes en este caso a la Ley de Ingresos que es el máximo documento para cumplir precisamente ante este recinto.*

En materia de vigilancia y de controles mi propuesta va encaminada bien concreta a tres puntos básicos, pero básicos que de ahí se desprende todo un trabajo operativo y de equipo para poder llegar a la meta y fin de la Entidad, ¿Cuál es el fin de la Entidad? el cuidar y el garantizar que los recursos públicos estén bien aplicados, en bien de la sociedad del Estado para generar progreso y beneficiar el tipo de vida de los ciudadanos, en ese sentido y bajo los principios de legalidad, imparcialidad y confidencialidad que la entidad se rige, pues la entidad juegue un papel bien importante para cumplir este objetivo que acabo de comentar garantizar que los recursos se apliquen de manera adecuada, la sociedad hoy en día reclama que los entes gubernamentales que tienen a su cargo ejercicios de recursos públicos y fondos los usen de manera adecuada así como recursos económicos y de materiales, ¿porque materiales? porque hasta un vehículo, una computadora cuesta y es dinero de los ciudadanos que tienen que direccionarse para lo que es no para otras cosas, en ese sentido mi propuesta va enfocada a tres puntos, la consolidación de la transparencia y cuentas públicas, fortalecer la fiscalización, el control interno y capacitación, consolidar la transparencia y cuenta pública es necesario transparentar y unificar al interior de la entidad esquemas que sean unificados, homologados para que al interior de la entidad el compañero trabajador, quien esta revisando las cuentas públicas sepa de importancia la existencia de controles y que hay una responsabilidad al servicio público, en el ejercicio de la comisión en base a nuestro marco normativo que ahí están las facultades y atribuciones que nos corresponde y nos toca cumplir, porque si no cumplimos habrá alguien que nos mande a rendir cuentas y en esta vida se rinden cuentas en todos lados, y si no es en vida terrenal, es hasta en otro tipo de vida, hay que rendir cuentas siempre en



nuestra gestión, en ese sentido vamos a garantizar a la ciudadanía con ese trabajo transparente al interior, porque dicen que el que es buen juez por su casa empieza, entonces no es posible que estemos habitando órganos autónomos, municipios y al interior pues que quede ahí un poco flaco este tema, es importante ese tema, también consolidar la imagen institucional al interior para que en base a factores como la honestidad, la transparencia, la ética, demos confianza a la ciudadanía y a los propios órganos fiscalizados de que la revisiones a las cuentas públicas van a ser de gran impacto y van a ser claras y transparentes la revisión, eso es bien importante darle certeza de que las revisiones a las cuentas públicas son hechas son realizadas de manera profesional y ética, desde luego la coordinación entre los distintos órganos fiscalizadores Estatal, Federal y Municipal es importante llevar una coordinación estrecha ¿para qué?, para no duplicar funciones y para ser más eficientes en la fiscalización de los recursos públicos, tenemos que estar coordinados para dar mejores frutos y ahora si hacer más con menos y también al interior debe de haber mesas de trabajo que participen desde el proceso de fiscalización desde quien audita, desde quien solventa, desde quien revisa, desde quien finca o integra el expediente para enviarlo al Tribunal de Justicia Administrativa para que el propio Tribunal emita la función, pero debe el interior un amalgamamiento de funciones y de forma de trabajar para que ese resultado sea más propicio y el resultado que deseamos, ¿no?.

El otro punto fortalecer la fiscalización, no hay duda la principal actividad de un ente fiscalizador es fiscalizar, revisar, supervisar, auditar que todo lo que está asignado recursos públicos sean utilizados de manera adecuada, en ese sentido, yo soy de la idea que también hay que complementar esas revisiones de escritorio, de gabinete con revisiones de campo es decir, ir al lugar de los hechos de manera sorpresiva porque no, en base a un programa operativo anual y ahí se puede detectar más evidencias que simplemente a caja y papel porque ya estamos en el terreno de los hechos y obviamente sería bajo un esquema bien legal, un oficio de comisión, que periodo se revisaría, quienes van facultados para revisar todo bien legal y transparente, en ese sentido también es necesario echar mano de herramientas tecnológicas para agilizar nuestros procesos de revisión hay muchas tareas que se hacen manuales y es necesario actualizarnos en algún sistema tecnológico para que seamos más eficientes, más rápidos y en ese sentido vamos a ahorrar tiempo y ese tiempo lo podemos usar en ser más minuciosos en la revisión a las cuentas públicas y a los informes preliminares que envían de manera mensual.

La obra pública es bien importante, hoy en día se comenta la obra pública no es necesaria para reactivar la economía tanto obra pública como de obra privada, pues si va bajar la obra pública que es lo que nos corresponde y debemos ahí estar desde inicio a fin y supervisando que la obra se lleve bien, sobre todo al proceso de la obra, tenemos que garantizar que se están utilizando los materiales



adecuados que establece el cuadernillo inicial de obra en base a las características técnicas que establece la propia Ley de Obra Pública y las cuestiones técnicas de la ingeniería civil, no, entonces es necesario estar ahí en el lugar de los hechos para tener la certeza y en ese sentido pues ayudar a la ciudadanía y porque no al Estado a través de la Entidad del Órgano Superior de fiscalización se pueden colaborar con el desarrollo del Estado ¿Cómo? pues vigilar que todo esto se cumpla y eso sería en beneficio del Estado, desarrollo del Estado y de la sociedad y es bien importante que también la Entidad participe en ese esquema si bien es cierto de otra forma de carácter técnico nada político pero si bien técnico pero que al final de cuentas repercute en beneficio de la ciudadanía. Y control interno, cualquier actividad gubernamental y cualquier proceso administrativo debe de tener control, ¿por qué?, porque es necesario, en el transcurso del camino nos podemos desviar involuntariamente o voluntariamente podemos simular, podemos evadir, pero con los controles no hay vuelta de hoja, el control me sirve para mí saber qué hacer y para que el que supervisa saber si lo está haciendo bien o no, entonces el control interno nos va a garantizar que nuestros objetivos y metas sean cumplidas, sean cumplidas en base a las leyes, en base a los reglamentos, en base a los acuerdos, el control interno ayuda a mejorar y de ahí se desprende la mejora continua, la mejora continua esta día a día desde como seres humanos, como seres humanos hoy puedo ser mejor que ayer y así es esto, la vida nos da oportunidades para mejorar día a día y en la función pública desde luego que también es importante mejorarnos día a día para bien repito y repito y recalco para bien de la sociedad, porque para eso estamos, estamos, somos, he tenido la oportunidad de ser servidor público más no funcionario, servidor público servir al pueblo, porque de ellos merecemos de donde estamos y nuestro propio salario verdad que es a través del pago de contribuciones y otro punto bien importante es la capacitación, podemos traer un sistema muy, muy robusto, unas leyes bien completas, bien robustas, una infraestructura muy bonita pero si el recurso humano no le damos el valor agregado de nada va a servir, el recurso humano, el capital humano perdón, es indispensable tenerlo capacitado en aspectos técnicos y desarrollo humano para que den un mejor resultado y el ser humano primero es humano y luego trabajador o colaborador, si está bien consigo mismo, va a estar bien en el trabajo y el resultado va a ser más fácil esa es mi propuesta.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Muchas gracias Licenciado Omar Guillermo Flores Bravo, sedo el uso de la palabra al Diputado Ramón Román.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: Si me permite Licenciado Omar Guillermo bienvenido.

LIC. OMAR GUILLERMO FLORES BRAVO: Gracias muy amable



DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: *A esta su casa el Honorable Congreso del Estado tengo el gusto de tenerlo aquí, quisiera hacerle ahí pues reconocer su participación y hacerle algunas preguntas, según la nueva política del Gobierno Federal de combatir la corrupción de todos los entes públicos fiscalizables y de los servidores públicos, me gustaría nos puntualizara ¿Que otras acciones emprendería usted a fin de combatir la corrupción?*

LIC. OMAR GUILLERMO FLORES BRAVO: *A fin de combatir la corrupción es, no hay otra fórmula más que trabajar, trabajar bajo los principios de legalidad, confiabilidad e imparcialidad, es trabajar porque repito si no hacemos nuestro trabajo nos pueden mandar a pedir cuentas a esta instancia o a otra instancia como hoy en día están los sistemas nacional y local anticorrupción, es trabajar no hay de otra y mucho va del interior hacia afuera, primero al interior primero tengo que hacer conciencia laboral de nuestros objetivos para poder ir haya a combatir la corrupción y otro factor para aparte de combatir la corrupción, es indicadores de medición si no medimos no mejoramos, si no mejoramos no avanzamos y un lastre que nos ha hecho mucho daño a la nación, a los estados y municipios, pero no hay que más que trabajar y trabajar transparentemente porque para eso estamos.*

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: *Bien pues yo le agradezco mucho sus respuestas, consideramos que ha estado a la altura su exposición y pues vamos a analizar su propuesta.*

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATORINO MANZANERA: *Gracias diputado, le cedemos el uso de la palabra al Diputado Otniel García Navarro.*

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: *Licenciado pues bienvenido aquí al Congreso, me gusta la presentación, traes propuestas te enfocaste a tres puntos, me gustaría que me abundaras un poco más en cuanto a las cuentas públicas vinculado por supuesto con el combate a la corrupción, el proceso que tenemos en el Congreso es de aprobación o rechazo de cuentas públicas con criterios y parámetros que se fijan aquí anualmente, sin embargo, vemos que después del rechazo o aprobación pues el trabajo de la Entidad continúa con un esfuerzo de verificar a más a detalle todo el ejercicio de los recursos públicos, en ese sentido y relacionado con tu propuesta en la mejora que planteas ¿Qué es lo que se pudiera hacer para que funcione mejor la aplicación de los recursos públicos en los Municipios?.*

LIC. OMAR GUILLERMO FLORES BRAVO: *Claro, es echar mano también de la tecnología para hacer más eficientes nuestras revisiones, efectivamente la Entidad trabaja todo un año para venir a presentar las cuentas públicas y que sean aprobadas o rechazadas, en ese sentido mes a mes hay*



informes preliminares de la cuenta pública, o sea mensualmente ya la Entidad esta trabajando previo a la cuenta pública anual, ahí también cada mes se puede ir identificando e irle diciendo al municipio, pero no nada más diciéndole también es necesario el seguimiento si no le damos seguimiento a esta actividad pues de nada sirve, bien dicen que instrucción dada y no supervisada no sirve para nada, entonces tenemos esos informes preliminares donde se identifica si están usando bien los recursos y los fondos federales se están aplicando en base a la reglas de operación y ahí es donde podemos detectar que sean preventivas más no correctivas, obviamente podrá haber correctivas pero la esencia de esto es que seamos preventivos y pues el que no cumple con todo y todas estas cuestiones, pues que se le aplique la Ley, porque hoy en día es lo que reclama la sociedad y nosotros mismos porque es una obligación moral, verdad.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Muchas gracias.

LIC. OMAR GUILLERMO FLORES BRAVO: Gracias, al contrario.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias Licenciado, le cederíamos el uso de la palabra para la conclusión y tiene un minuto para la conclusión de su comparecencia.

LIC. OMAR GUILLERMO FLORES BRAVO: Gracias nuevamente agradecer que me den esta oportunidad de estar por aquí, el hecho de estar en el listado de los 29 aspirantes es un gusto, un orgullo y mi experiencia que he tenido en servicio público, en las áreas de administración y finanzas he estado en las áreas que nos supervisan la Entidad, entonces ahora estaría un poquito al revés entonces ahí sería, siento yo que la experiencia adquirida en esos cargos que ocupe están ahí en la curricula, pues ayudaría mucho a refrescar los procesos de la entidad verdad, repito la mejora continua, controles internos, capacitación, esta situación que está ocurriendo hoy en día con la pandemia va hacer cambiar mucho aspectos de la vida y hasta de la vida legislativa y de la vida de fiscalización porque viene a cambiar mucho y entonces hay que estar a todos los cambios.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Muchas gracias Licenciado, que tenga muy buen día.

LIC. OMAR GUILLERMO FLORES BRAVO: Gracias igualmente.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Damos un receso de cinco minutos.



C.P. MARÍA MAGDALENA GUERRERO ENRÍQUEZ: Buenas tardes.

TODOS: Buenas tardes.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Buenas tardes reiniciamos las comparecencias para encabezar la Entidad de Auditoría Superior del Estado. Primero que nada, le pedimos una disculpa a María Magdalena Guerrero Enríquez por la demora, una disculpa por parte de esta comisión y le platico primero darles la bienvenida le platico el mecanismo de la comparecencia sería en este sentido. Vamos a pedir expongá las ideas y argumentos relacionados con la experiencia en materia de control, Auditoría Financiera y de responsabilidad, hasta por un máximo de 10 minutos, después de su exposición vendrán preguntas por parte de esta comisión a las que usted podrá responder hasta máximo 3 minutos y al final un minuto para el cierre de su comparecencia. Reiterar la disculpa y le damos las gracias y el uso de la palabra para su exposición.

C.P. MARÍA MAGDALENA GUERRERO ENRÍQUEZ: Buenas tardes, presento mi proyecto para la Entidad de Auditoría Superior del Estado, actualmente la ciudadanía demanda ver reflejados los beneficios en la sociedad, por lo que exige mayor transparencia a los gobiernos, lo que obliga a esta entidad de Auditoría Superior del Estado fortalecer la vigilancia en el uso de los recursos. En mi proyecto está citado, desarrollado a corto, mediano y largo plazo. Me basé en algunos puntos específicos a desarrollar. Por ejemplo, la conducta y la ética. ¿Por qué iniciar con la conducta y la ética? Porque resulta de importancia fortalecer el ambiente laboral con los valores éticos y principios de conducta, para lo cual se establecerá un código de ética y un código de conducta que fortalezca las actividades y el entorno de los trabajadores. Promoverá el ambiente de control para infundir compromisos de ética, integridad y profesionalismo. El siguiente punto sería fortalecimiento en el desarrollo de la fiscalización. Aquí buscamos afinar los criterios de las auditorías, métodos y sistemas para revisión y fiscalización de los informes preliminares y las cuentas públicas. Que de manera se apliquen medidas preventivas y correctivas que desvirtúen la presunta responsabilidad de los servidores, para lo cual señalo dos puntos para reforzar el seguimiento a las auditorías a las observaciones. Instrumentar programas de mejoras y eficiencias en la Hacienda Pública para el tratamiento correcto de la aplicación de los recursos. El cumplimiento del cumplimiento para el tratamiento a la correcta aplicación de los recursos, cumplimiento de la normativa. Comprobación de hechos o situaciones detectadas oportunamente para la atención a las recomendaciones y seguimiento de las observaciones. Con esto se busca una calidad en las observaciones que nos permitan detectar los hallazgos que en un futuro estos hallazgos pueden convertir en un incumplimiento por reincidir en una observación o en un hecho ya anteriormente observado. Se propone realizar visitas domiciliarias a los entes fiscalizadores para desarrollar el control interno de



la dependencia, para verificar sus contratos o servicios, entre otras actividades y funciones que desarrollan, que cumplan con programas para obtener pruebas en la recaudación de los recursos y la aplicación del gasto. El segundo punto sería reforzar el proceso de entrega recepción. Aquí buscamos dar formalidad a los formatos que se utilizan actualmente para el proceso de entrega. Se propone establecer un sistema que acumule la información, que tenga una base que continuamente lo puedan seguir en cualquier cambio de administración. Para esto también establecer un manual técnico que cumpla las especificaciones mínimas requeridas para establecer la ley de entrega recepción. Con esto fortalecería los informes y los resultados de investigación para un cumplimiento a las violaciones que pudieran resultar en una responsabilidad o en una falta administrativa. El siguiente punto es la evaluación continua del desempeño de la gestión. Establecer esquemas que apoyen la gestión para tomar decisiones y objetivos estratégicos para mejorar la capacidad institucional, incrementar la cobertura y la calidad de la fiscalización. Con esto necesitamos contar con mejores profesionistas en el desempeño de sus actividades, evaluar los recursos públicos y locales, la deuda pública que le fueron destinados a los entes fiscalizables. Continuar con el apoyo a los entes fiscalizables en la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental para fortalecer la armonización contable. El siguiente punto es la implementación archivística para dar cumplimiento a la Ley de Archivo del Estado de Durango. Como sujeto obligado, se compromete a vigilar que se cuenten con los instrumentos control y consulta archivística actualizados y disponibles. Se implementará establecer un marco único para clasificar, organizar y conservar los archivos institucionales, y para esto se contará con una área coordinadora de archivo que tendrá el compromiso de resguardar los archivos y la información clasificada, que deberá contar con instrumentos de control, consulta y mantenerlos actualizados y disponibles. El siguiente punto es la capacitación interna y externa, promover una capacitación continua con la finalidad de mantener las capacidades y competencias de las instituciones de sus trabajadores. Implementar una capacitación interna constante que va dirigida a los servidores públicos de la entidad para que posean la capacidad, los conocimientos y la experiencia que los conduzca con integridad, imparcialidad independencia en el actuar de sus funciones, una capacitación externa con el propósito de coadyuvar con docentes fiscalizables para que tengan los conocimientos necesarios para llevar un control interno, un funcionamiento, una transparencia y una legalidad en las administraciones que ellos desarrollan durante su gestión. El siguiente punto es la auditoría de la evaluación del desempeño. Aquí buscamos este tipo de auditorías y se han desarrollado, pero no se ha tenido el alcance deseado, se busca dar seguimiento y continuidad a lo que ya está establecido, continuar fortaleciendo la concentración de indicadores. La auditoría de desempeño es un riesgo y sí es un riesgo, porque sus resultados se reflejan únicamente en recomendaciones, lo que ocasiona y lo que



no obliga a docentes a atenderlas en su totalidad. Por eso, el propósito es elaborar indicadores que concluyan con una medición de recursos en coordinación con los entes fiscalizadores. O sea, que se hagan a la medida de cada uno de ellos, esos indicadores. El siguiente, un punto es fortalecimiento a la transparencia y la rendición de cuentas. A pesar de ser dos conceptos diferentes, tienen el mismo objetivo hacer que esta sociedad sea más democrática y participativa, que exija y que escucha y analice las decisiones del gobierno. La rendición de cuentas públicas es una manera de transparentar la gestión gubernamental que esto nos permite tener la información tanto para la autoridad como para la ciudadanía. El siguiente punto es el reforzamiento a la línea de la denuncia anónima con el fin de dar atención a las denuncias que se presentan. Se fortalecerá la plataforma que ya existe de denuncias, así como el formato que está definido para mejorar la difusión. Fontelalar, con mayor difusión para generar confianza y fortaleza en la participación ciudadana. La denuncia será anónima y también la denuncia nos permitirá conocer irregularidades en el uso de los recursos o conductas indebidas de los servidores públicos y como último punto la auditoría forense que no es de menor importancia, pero sí a largo plazo para llevar a cabo la auditoría forense primero debemos conocer qué es lo que se busca, analizar los elementos que se tienen para realizar una planeación detallada, integrar el equipo de trabajo adecuado para realizar esta aplicación de auditorías partiríamos primero de entender que el servicio público es para servir a los ciudadanos. Respetar las leyes, saber y conocer de nuestras responsabilidades, así como realizar algunas adecuaciones legislativas para llevar a cabo su aplicación. La finalidad de esta propuesta es hacer que la fiscalización una herramienta de calidad a los servicios. Establecer mecanismos de eficiencia y eficaces para los procesos. Defender los principios de integridad e independencia y reforzar el valor preventivo para romper los canales formales e informales que promueven la corrupción. Es importante que no se pierda de vista que uno de los principales objetivos es mejorar la administración pública, lograr que los procesos de fiscalización sirvan realmente a los intereses del pueblo. Sumar esfuerzos a través de la participación de distintas instancias para tener un resultado de calidad. Mejorar el uso de los recursos públicos y transparentar la rendición de cuentas. La fiscalización es un sistema que señala desviaciones normativas y violaciones a los principios de la gestión. Evaluar y verificar el grado de cumplimiento, compromiso y responsabilidad e identificar riesgos en las operaciones que sean para aplicar medidas preventivas y correctivas para determinar presuntas responsabilidades administrativas. La entidad no solamente es la rendición de cuentas o revisión a partidas de ingresos egresos. La entidad es fiscalizar el entorno económico, administrativo y de gestión de los entes públicos. Muchas gracias.



DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Muchas gracias a María Magdalena Guerrero Enríquez, ahora pasamos a la ronda de preguntas y respuestas a lo cual le pregunto a la Diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos si desea hacer algún cuestionamiento. Adelante Diputada...

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Gracias, María Magdalena, por estar presente en esta tarde en el Congreso del Estado, tengo un cuestionamiento pensado en el trabajo diario de la Entidad, es el siguiente. La Entidad de Auditoría desarrolla el seguimiento a los recursos recaudados por los ayuntamientos y en el Gobierno del Estado, tanto como la contribución de contribuciones así como gestión de Recursos Federales, dicha información resulta importante en la conformación definitiva de Leyes de Ingresos y Egresos entre otros fines, por dicho antecedente la Ley de Fiscalización Superior establece como atribución de la Entidad, determinar en su caso los daños y perjuicios del Gobierno Municipal, Municipales y Estatal que afectan a la Hacienda Pública y fincar responsabilidades. A su vez, le corresponde comprobar la recaudación y manejo de los recursos, a fin de determinar si causa o no daños o perjuicios en contra de la Hacienda Pública en caso de recursos que dañen a la Hacienda Pública es muy tratado, públicamente no ha sido y aumentamos la recaudación por ese ejercicio por lo tanto, me gustaría que nos dijera usted que fines utilizaría para establecer que usos o recaudación en su ejercicio le afectan la hacienda Municipal y no significa más bien a otro, o política social, pues considera que Responsabilidad en que incuba un Órgano de Gobierno que recaudo menos de lo que creyó o que gasto menos de lo que tenía, ¿qué condiciones contables el uso del ejercicio no viene aun?, Muchas gracias por su respuesta.

C.P. MARÍA MAGDALENA GUERRERO ENRÍQUEZ: Muchas gracias Diputada

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Tiene hasta tres minutos.

C.P. MARÍA MAGDALENA GUERRERO ENRÍQUEZ: Muy bien, bueno primeramente se consideraría que no está cumpliendo con las metas y los objetivos establecidos, porque para la función de una administración se basa principalmente en un presupuesto y una ley de ingresos autorizados, la cual tiene una finalidad de recaudar. Entonces, al momento de que no se consigue la recaudación, se podría dar a entender que la administración no está haciendo la gestión necesaria o en las actividades necesarias para llegar a su recaudación que como objetivos ellos mismos establecieron. Y el ahorro en una en el Presupuesto de Egresos se podría considerar en base a un análisis. Necesitaríamos saber si realmente es un ahorro, porque se cumplió debidamente con todos



los objetivos establecidos. Se cumplió en totalidad con todos sus gastos de gasto corriente, de obra pública, de aportaciones o de apoyos a la ciudadanía. Entonces se tendría que hacer primero un comparativo de saber y conocer si realmente cumplió ese presupuesto con los objetivos para los que fue marcado o ese ahorro que se está generando es por falta de gestión o falta administrativa y de movilidad de los recursos, gracias

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Gracias muy amable.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias Diputada le sedemos el uso de la voz del diputado Pablo Cesar Aguilar Palacios.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Bienvenida Contadora muchas gracias por estar aquí, es una pregunta prácticamente sencilla según la ley de Fiscalización de nuestro estado, que como sabemos es el marco normativo que regula la Entidad de Auditoría en su Artículo 10, en marca a la atribución de que se desempeña como Auditor Superior y en ese sentido se encuentra instalados 20 atribuciones a su consideración para el mejor funcionamiento de la Entidad podría modificarse la Ley en mención a fin de brindarles algunas de esas atribuciones a los Auditores A y B, con el objetivo de hacer valer los principios de eficacia y eficiencia.

C.P. MARÍA MAGDALENA GUERRERO ENRÍQUEZ: Si sería viable una modificación para darles más participación tanto a la auditora y que ahorita a su participación conforme a la ley está muy delimitado. El reforzar el apoyo o darles atribuciones a esas dos áreas vendría a fortalecer más el desempeño de la entidad, porque no solamente serían los auditores los que llevarían la información o recopilarían en colectan la información, sino apoyan, aporten y que en conjunto como un apoyo secundario hacia las actividades que encomienda el auditor superior. Venga a reforzar la administración de la entidad. Gracias.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIOS: Muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Muchas gracias, tiene un minuto María Magdalena Guerrero Enríquez para la conclusión de su comparecencia, su cierre.

C.P. MARÍA MAGDALENA GUERRERO ENRÍQUEZ: Sí. Bueno, pues como ya presenté mi proyecto, eso es un desarrollo a corto, mediano y largo plazo en el cual se desenvuelve darle importancia a la capacidad interna y externa para apoyar a las dependencias, a las entidades fiscalizadores y a los Municipios, ya que hay que tomar en consideración, por ejemplo, en los Municipios su cambio es cada tres años y entonces hay que fortalecerlos porque son cambios para



ellos y una parte sería por parte de la entidad apoyarnos constantemente. Sé que se hace, pero reforzar más para trabajar en conjunto y enseñarles cómo llevar un control de una administración y la gestión de sus recursos públicos.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATORINO MANZANERA: *Muchas gracias le damos las gracias a María Magdalena Guerrero Enríquez, les deseamos que tenga muy buena tarde.*

C.P. MARÍA MAGDALENA GUERRERO ENRÍQUEZ: *Igualmente, muchas gracias.*

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATORINO MANZANERA: *Le damos la bienvenida a Francisco Javier y Guevara Morales, si usted me lo permite, le daremos un poco de cuál es el procedimiento de dicha comparecencia, en el cual le pediremos que exponga las ideas y los argumentos relacionados a su experiencia en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades. La idea es que tenga hasta máximo diez minutos después de su participación habrá algunos cuestionamientos por parte de esta comisión y usted tendrá hasta tres minutos para contestar dichos cuestionamientos. Y por último, un minuto para el cierre de su comparecencia. Le sedemos el uso de la palabra a Francisco Javier Guevara Morales.*

C.P. FRANCISCO JAVIER GUEVARA MORALES: *Muchas, muchísimas gracias señores diputados. Buenas tardes, gracias por recibirnos en este recinto. Me presento, Francisco Javier Guevara Morales Soy contador público originario de El estado de la ciudad de Durango mis actividades que realizo se han desarrollado en el ámbito de la iniciativa privada y he tenido la oportunidad de participar como funcionario público Municipal, Estatal y Federal, sobre todo en el ámbito de la hacienda Pública, actualmente pues me desarrollo como asesor de Empresas de organizaciones y eventualmente alguna asesoría con algún ente público cuando me lo llegan a solicitar, bien voy a tratar de esbozar algunas ideas relacionadas a las atribuciones que tiene la Entidad de Auditoría Superior del Estado, bajo la premisa básica de Derecho Administrativo, que consiste en que todas las autoridades únicamente pueden hacer aquello que la ley les permite. Entonces, un programa de trabajo, un proyecto de trabajo, tiene que sustentarse precisamente en las atribuciones que establece tanto la Constitución como la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango en ese orden de ideas, voy a expresar algunas líneas que yo considero importantes, en caso de llegar a la titularidad de la entidad de Auditoría Superior del Estado, una de ellas sería básicamente la parte del capital humano de todas las organizaciones públicas y privadas. El capital humano es la parte esencial de toda la organización, una organización fiscal sin capital humano. Es muy difícil que llegue a desarrollar sus actividades, por muy automatizada que ésta esté en el caso*



de la Entidad, pues es un órgano técnico sumamente especializado en donde yo, dentro de las líneas de acción, procuraría que la capacitación y la formación de competencias en la materia específica fueran una de las premisas fundamentales. Posteriormente, pues esa capacitación nosotros tendríamos que compartirla con docentes fiscalizados, porque al final del día no solamente es el personal de la Entidad de Auditoría este completamente capacitado, sino también compartir esas habilidades y esas capacidades con docentes. Fiscalizar. En un segundo punto, una segunda línea de acción tendría que ver con lo que nos está pasando actualmente a nivel global, nacional y local. El mundo ya no es el mismo y una vez que pasen estos sucesos en materia de salud y el mundo ya no va a volver a ser el mismo. Vamos a tener que cambiar el paradigma al que estábamos acostumbrados en este sentido la fiscalización ya no va a ser la misma vamos a tener que cambiar un poco la fiscalización no me estoy refiriendo a cambiar la ley, sino a cambiar, modificar y adaptar los procesos de fiscalización, porque en este según línea de acción yo propongo un uso más intensivo de los sistemas informáticos. He tenido la oportunidad en corporaciones de hacer auditorías de sistemas y en las auditorías de sistemas. Nosotros podemos centrar las bases de datos y hacer una revisión de la información que como auditores a nosotros se nos encomienda y en este caso, bueno ya no va a ser posible desarrollar la misma fiscalización que antes. Ahora vamos a tener que optimizar el uso de sistemas informáticos, los cuales eventualmente tienen que estar interrelacionados y llegar a procesos como los que realiza un órgano muy técnico que es el SAT, que nos hace auditorías electrónicas y ni siquiera nos damos cuenta de las Auditorías ese sería más o menos sería la idea que propongo. Naturalmente, bajo las normas que establece la Ley de Fiscalización Superior del Estado, pero haciendo mucho énfasis en los sistemas informáticos como un mecanismo, una herramienta de poder utilizar en la labor de auditoría los entes fiscalizados, un tercer punto que es muy importante mencionar es la participación en el Sistema Nacional de Fiscalización. Nosotros como ente fiscalizador la Entidad de Auditoría tiene una interacción con otras entidades, es esencialmente con la Auditoría Superior de la Federación, en virtud de que tanto los Estados como los Municipios la mayor parte de sus recursos provienen de fuentes de origen federal, específicamente participaciones y fondos de aportaciones federales. Es por ello que se tiene suscrito un convenio de colaboración y coordinación con la Auditoría Superior de la Federación en materia de revisión de participaciones federales al Estado y a los Municipios, entonces lo que yo intento en este caso es que la participación de la Entidad siga en esos órganos y tratar de cumplir el convenio de colaboración que se tiene suscrito con ese órgano, por otro lado otra línea de acción que me parece a mí importante es la parte de la rendición de cuentas con la sociedad y no me estoy refiriendo a los entes fiscalizables, sino me estoy refiriendo a la propia entidad de Auditoría Superior del Estado. Si bien es cierto es un órgano técnico sumamente especializado, en donde no cualquier ciudadano



puede entender toda la terminología que se maneja. Sí considero muy prudente que la entidad de Auditoría Superior pudiera transparentar sus acciones ante la sociedad y que seamos los ciudadanos comunes y corrientes quienes podamos tener acceso a mayores niveles de información de lo que hace el ente fiscalizador, porque al final lo que se fiscaliza son recursos públicos provenientes de contribuciones, que es dinero de los ciudadanos. Entonces, en ese orden de ideas, yo considero muy importante ese convenio de colaboración y coordinación que pudiera abundar en otros aspectos de las actividades, pero preferiría dejarlo hasta aquí y darles oportunidades a ustedes para que me hagan los planteamientos, los cuestionamientos que consideren, Muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATORINO MANZANERA: *Muchas gracias a todos al Contador Francisco Javier Guevara Morales. No sé si alguno de mis compañeros quiere hacer algún cuestionamiento, la Diputada Sonia Catalina que nos acompaña de manera virtual,*

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: *Muy bien gracias presidente, Gracias Francisco Javier Guevara Morales, gracias por estar esta tarde en el Congreso del Estado hemos podido avanzar tanto como currículos como su plan de trabajo a este proyecto que hoy se tiene haciendo una pequeña pregunta en relación al trabajo diario cuestiono lo siguiente y pongo un ejemplo, al revisar una cuenta pública, un particular entrega documentación sin valides legal para llevar acabo un acto de Gobierno que repercuten en los daños aledaño publico si bien el servidor o servidores involucrados logran tener responsabilidad por poco cuidado o prioridad y correspondería en el curso de su investigación a la Entidad de Auditoria seguir procedimientos administrativos está en su esfera de acción la Entidad de Auditoria incluyan en su investigación en lo particular y que fuera la Entidad quien pusiera una denuncia ante otras autoridades Judiciales, es mi cuestionamiento, por su atención, Gracias.*

C.P. FRANCISCO JAVIER GUEVARA MORALES: *Gracias Diputada Sonia Mercado Gallegos. si efectivamente, si le entendí correctamente su pregunta, estamos ante una situación en la que un particular exhibe comprueba alguna prestación de servicios con una factura o un CFDI apócrifo, en este sentido la Ley de Fiscalización Superior del Estado tiene debidamente estipulado que la entidad, cuando realice sus revisiones, puede detectar irregularidades y solicitan informe al ente público fiscalizado y si derivado de la documentación y de los informes recibidos se llega a la conclusión de que puede haber incurrido el particular en algún ilícito, la propia ley establece la facultad de la Entidad de denunciar esos hechos ante, la autoridad competente e Independientemente de la responsabilidad que en su caso pudiera tener el Servidor Público por omisión.*



DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: *Muy bien muy amable muchas gracias.*

C.P. FRANCISCO JAVIER GUEVARA MORALES: *Gracias a usted Diputada.*

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Gracias me permito hacer un cuestionamiento a Francisco Javier ¿Qué medidas implementaría con el fin de que el personal de la Entidad de Auditoría Superior del Estado soporte su actuación en el actuar de los órganos internos de control o contralorías Municipales?, y también que me diga ¿Quién resuelve los recursos que se interpone en contra de los actos o resoluciones de la Entidad de Auditoría Superior del Estado?*

C.P. FRANCISCO JAVIER GUEVARA MORALES: *Si, en la actuación con docentes Municipales con los órganos internos de control, pues hay una interacción muy importante del personal de la EASE con este tipo de órganos, naturalmente en las docentes públicos existe en primera instancia un código de ética, un código de ética de la actuación del servidor público y también existen principios rectores en la actuación del servidor público. Cómo voy a nombrar solamente algunos como la legalidad, la honestidad, la integridad, la responsabilidad, etcétera, etcétera. Y en este caso, yo creo que la aplicación de estos mecanismos, inclusive en la propia Ley General de Responsabilidades Administrativas, puede ser. Soporte también para esta interacción que de hecho la Entidad de Auditoría tiene mucha, mucha de lo que yo me he dado cuenta, tienen mucha disposición a ayudar a los entes fiscalizados en el sentido de asesoría, capacitación que tienen que ver con sus órganos internos de control. La segunda parte es la relativa a que si existe alguna determinación de la Entidad de Auditoría Superior del Estado y hubiera alguna inconformidad por parte del ente fiscalizado, quien sería el encargado de dirimir la controversia, en este caso como la Entidad de Auditoría Superior del Estado, es un ente de carácter público de orden estatal. Nos tendríamos que remitir al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, que sería el órgano encargado de dirimir, en todo caso, una controversia que pudiera llegar al grado de una controversia de tipo legal.*

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Muchas gracias, le sedemos un minuto para la conclusión de su comparecencia.*

C.P. FRANCISCO JAVIER GUEVARA MORALES: *Muchas gracias. Primero que nada agradecerles, señora diputada, señores diputados, e integrantes de la comisión. El valioso tiempo que nos otorgan a los participantes. Y en segundo lugar, felicitar a todos los que se han animado a intervenir en este proceso. Si bien es cierto que seamos un número importante, genera una complicación importante para ustedes, pues esto denota una apertura del órgano que ustedes*



representan y un amplio interés de la sociedad, en este caso representados por nosotros, de transparentar todos los procesos y de estar al pendiente, en este caso de la selección del titular de la Entidad de Auditoría, yo creo que cualquier elemento que ustedes escojan de los participantes será una muy buena elección. Muchas gracias señores diputados, señora diputada, gracias Contador Francisco Javier Guevara Morales le deseamos que tenga una muy Buenas tarde, ¡gracias!

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Muy buenas tardes, le damos la bienvenida a José Patricio Hernández González y le pedimos una disculpa por la demora traemos aquí unos temas, comentarle un poco de cuál es la dinámica de la comparecencia, donde le pediremos que exponga las ideas y los argumentos relacionados a su experiencia en materia de control, auditoría financiera y responsabilidades en un tiempo no mayor de diez minutos y a su vez. Posteriormente vendrán algunos cuestionamientos por parte de los miembros de la Comisión.*

C.P. JOSÉ PATRICIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: *Tengo mi proyecto de trabajo ¿los puedo exponer?*

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Si, sí usted tiene 10 minutos para hacerlo, vienen preguntas y tendrá hasta tres minutos para contestar las preguntas de esta Comisión y por último, tendrá un minuto para la cierre de su comparecencia, le sedemos el uso de la palabra.*

C.P. JOSÉ PATRICIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: *Los Municipios y las Entidades paraestatales son las instancias de gobierno más cercanas al ciudadano, la Entidad de Auditoría del Estado cumple una función fundamental en el entorno político estatal, en analogía con la Auditoría Superior de la Federación y en algunas ocasiones supeditado a ella, aún cuando la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece bases para la función de fiscalización conforme a los principios de legalidad imparcial y confiabilidad. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango establece las bases de funcionamiento y atribuciones necesarias para llevar a cabo los objetivos de la entidad a su atenta consideración, expongo los puntos de mi proyecto. Número 1 Me propongo mejorar y eficientar los procedimientos de revisión, apoyándonos en los indicadores de eficiencia para cada rubro presupuestal que en el ámbito Estatal Federal, me refiero a fondos Federales y Municipal, caiga dentro de las atribuciones de control y supervisión por parte de la Entidad de Auditoría Superior del Estado. Esto implica una revisión profunda de los procesos de auditoría, sin olvidar que los recursos financieros que se fiscalizan provienen, por principio de cuentas, de los impuestos que pagan los contribuyentes, personas físicas y morales, y que su manejo*



debe ser discrecional y sí lo más transparente posible. 2. Sistematización efectiva, hasta donde sea posible, de los procesos y procedimientos de auditoría, con el propósito de establecer un control eficiente de resultados. 3. Capacitación continua de las personas que laboran en cada una de las unidades y direcciones que forman la entidad. En cada disciplina deben estar las mejores personas para lograrse debe existir filtros que permitan primero la evaluación del desempeño del personal existente y posteriormente, la selección de nuevos elementos que enriquezcan el acervo profesional de la entidad. 4. Comunicación expedita y oportuna de observaciones y señalamientos sobre los informes mensuales preliminares del avance de la gestión financiera y desempeño gubernamental de los entes obligados, creando un sistema apropiado de recepción de documentación y entrega de observaciones de manera ordenada. Buscar una comunicación ágil que conlleve el seguimiento con los integrantes de las entidades fiscalizadas, planteando situaciones o buscando planteamientos por parte de ellas, de tal manera que se agilice la solventación satisfactoria de observaciones emitidas, lógicamente cuidando la entrada en colusión con funcionarios de los entes fiscalizados o cuidando la no colusión. Informar periódicamente a la Comisión de la Cámara de Diputados o, cuando así se requiera, las actividades de las actividades realizadas en la Entidad de Auditoría Superior del Estado. Establecimiento de metas en tiempo, eficiencia y eficacia, en rendición de cuentas y en desempeño de las personas que prestemos algún servicio dentro de la entidad. Establecer controles que permitan avalar la integridad profesional y moral de todo el personal de la entidad, así como desarrollar esquemas de sanciones a quienes no cumplen con los requerimientos establecidos. Fiscalización a cabalidad en las cuentas públicas anuales sustentadas en los procesos de revisión llevados a cabo por el personal de la Entidad durante todo el año. Administración eficiente de los recursos financieros con los que cuenta la entidad, buscando su mejor uso, buscando su mejor uso en las circunstancias que se presenten, sin menoscabo de la eficiencia de los procesos y mirando en todo momento por la protección de bienes y haberes logrados por anteriores administraciones. Revisión, evaluación y actualización, en su caso, del manual de organización de la entidad, así como el de descripción de puestos. Buscamos o buscaremos, en caso de que así suceda, ser un apoyo para las administraciones municipales, incorporando capacitación individual, individual o grupal para aquellos que realizan en esas instancias la contabilidad gubernamental y la elaboración y la elaboración de los informes mensuales y cuenta pública, si es capacitación individual o grupal por municipio, no todos juntos, porque me parece que ahí hay una falla. O sea, los cursos a todo el personal de todos los municipios en un momento dado no es suficiente. Acataré y apoyaré la decisión de la Cámara, esperando en todo momento que esto sea consensada y pensada en función de seleccionar las mejores personas y propuestas para el cargo. Confío plenamente que esta decisión que tome el Congreso se base en consideraciones de idoneidad y recaiga en las personas más



capacitadas para ocupar el cargo al que estamos aspirando, que se valide con el proceso a la convocatoria en la que estamos respondiendo. Estos son, creo, tiempos diferentes, no más fáciles, y debemos todos adecuarnos a ellos y a las circunstancias especiales que estamos viviendo. Respetaremos en todo momento lo que ustedes consideren. Tengo cierta tendencia a trabajar en Auditoría. Tengo más de 25 años trabajando en Auditoría, en empresas Auditora Externa, en empresas como camionera de Durango, como sociedad cooperativa de Consumo Agropecuario, como en muchas empresas, duré mucho tiempo haciendo revisiones. Tengo experiencia en hacer revisiones a entes de gobierno. También si por parte de la Secretaría de la Contraloría, como el Instituto 18 de Marzo de Gómez Palacio, la Normal Superior de Lerdo, el Conalep y otros, sí. Entonces yo espero y que en un momento dado se me apoye en esta aspiración a la que a la que tengo.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATORINO MANZANERA: *Muchas gracias José Patricio Hernández González, ahora pasaríamos a los cuestionamientos por parte de esta comisión y a los cuales usted dará respuesta por no más de tres minutos no se si el diputado Ramón Román.*

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: *Si me permites Diputado, agradecerle que esté aquí Contador esta es su casa, el Estado bienvenido, su participación muy completa. Me gustaría hacerle un solo cuestionamiento, sabemos que las cuentas públicas son las que rinde el Gobierno del Estado, los ayuntamientos y organismos constitucionales autónomos cada año a este Honorable Congreso sí, y en su caso a las entidades y organismos de la Entidad Superior del Estado, Si a fin de dar a conocer los resultados de su gestión financiera o ante el ejercicio fiscal de cada año correspondiente para comprobar si se a dado cumplimiento de objetivos, contenido en sus planes y programas de conformidad con los criterios señalados en el presupuesto correspondiente la Ley de Fiscalización del Estado de Durango especificación especificando la información que deben tener, en este sentido, quisiera preguntarle ¿cuáles son los elementos que contiene la cuenta pública?*

C.P. JOSÉ PATRICIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: *La cuenta pública tiene un análisis que parte del presupuesto aprobado, si hay una comparación, por ejemplo el de egresos de lo gastado contra lo presupuestado, sí, y varias, y de ahí salen algunas diferencias. Si igual los ingresos, si lo presupuestado contra lo ejercido. Si eso vendría a ser segundo, inventarios de bienes, inventarios de bienes. O sea, lo que en un momento dado maneja el municipio o la entidad a la que nos estamos refiriendo si este maneja varios tipos de inventario, sobre todo mobiliario, sobretodo equipo de transporte, sobre todo de bienes que en un momento dado están en custodia de ellos, pero no son de ellos, entonces el inventario por otro lado, algunas cuestiones de variaciones en los ingresos sí*



que se van a ir ajustando de acuerdo al cobro efectivo de los mismos. Cuántos derechos, cuántos impuestos, cuántos, cuántos aprovechamientos hubo? Y comparativamente con el presupuesto que fue aprobado, se presenta la cuenta pública, se hacen variaciones y en un momento dado se adecúan al presupuesto.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: Una respuesta muy completa y le felicito por la participación.

C.P. JOSÉ PATRICIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Preguntarle a la diputada Sonia Catalina si desea hacer algún cuestionamiento

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Muy completo José Patricio Hernández González, Gracias por su presencia ante este Congreso quisiera, escuchados, más bien leyendo en su curriculum en su expediente la propuesta o plan de trabajo que ahorita nos plantea y tratando también de entender el trabajo del Congreso, mi pregunta sería lo siguiente, ¿podiera decirnos que labor le toca realizar a la comisión de vigilancia de la Entidad de Auditoría integrada por Legisladores de este Congreso en relación de la denuncia de los particulares entre un auditor y personal de la Entidad de Auditoría y de los gobiernos municipales, estado respecto al auditor o Auditoría Superior, es cuánto.

C.P. JOSÉ PATRICIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Si entendí la pregunta, yo creo que cualquier ciudadano, cualquier ciudadano, tiene el derecho de en un momento dado sentirse afectado en sus intereses por el Auditor Superior. Por gente del personal de la entidad de auditoría puede poner su queja y yo me imagino que la comisión es la que en un momento dado recibe esas quejas, las valora. Si las valora, obtiene pruebas y la turna a la Cámara y la Cámara va a valorar esas pruebas, esas quejas y va a tomar una decisión si en caso de procedan, podemos llegar a situaciones inclusive de suspender al auditor mayor no se si vaya mi respuesta en ese sentido

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Muchas gracias

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Pues le damos un minuto para el cierre. Don José Patricio, y agradeciéndome nos haya acompañado a esta su casa al Congreso del Estado y de que tenga entonces un minuto



C.P. JOSÉ PATRICIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: *Creo que estaría ideal expresarles a ustedes el por qué quiero o por qué aspiro y quiero ser auditor mayor. Si. Para mí, para mí sería un reto profesional. Si. Número dos Tengo mucha inclinación por la auditoría. Tengo más de 25 años haciendo auditoría. Tengo la certeza de que me puedo desempeñar adecuadamente en ese puesto. Tengo, por otro lado, un interés personal por haber trabajado del otro lado en municipios, sí, haber estado del otro lado, entiendo más o menos entiendo lo que los municipios desearían que sucediera con la Entidad de Auditoría y aparte de todo, me gustaría desempeñar en una capacitación previsor, es decir, el que revisa y saca miles de observaciones no quiere decir que por eso sea buen nosotros de lo que se trata es de capacitar tanto a las gentes administrativas del municipio para que cuando nosotros revisemos estén tan capacitados que las observaciones sean mínimas, Creo que con eso ganamos todos no se trata de exponer no se trata de dividí de clase y de clasificar esto como bueno en base al número de observaciones. Se trata de preparar a la gente que realice el trabajo de contabilidad gubernamental para que las observaciones sean mínimas y poder en un momento dado ganar todos eso es.*

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Gracias, le agradecemos Don José Patricio Hernández González y le deseamos que tenga muy buena tarde.*

C.P. JOSÉ PATRICIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: *Muchas gracias igualmente y todo gracias. Las verdades, las.*

ASPIRANTE JOSÉ ÁNGEL HERNÁNDEZ GÜERECA: *Buenas tardes.*

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Buenas tardes. Agradecerle a Don José Ángel Hernández Guereca acompañamos esta tarde en su casa en Congreso del Estado y comentarle muy brevemente el mecanismo de dicha comparecencia, en donde le pediremos que expongan las ideas y los argumentos relacionados con su experiencia en materia de control, asesoría financiera y responsabilidades en el lapso de tiempo mayor de 10 minutos y en una discusión que queremos que usted haga libremente y posteriormente vendrá la etapa de preguntas por parte de esta comisión, en donde usted tendrá hasta tres ministros para contestar dichos cuestionamientos. Y por último, al cierre de la comparecencia. Después le damos el uso de la palabra.*

C.P. JOSÉ ÁNGEL HERNÁNDEZ GUERECA: *Muchas gracias por escucharme, mi nombre es José Ángel Hernández Güereca soy Contador Público egresado de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Juárez del Estado Durango. Tengo la especialidad en impuestos.*



Tengo también la maestría en impuestos, estoy en proceso de titulación, tengo registro para hacer registros para hacer dictámenes fiscales desde 1990, es decir, tengo 30 años de tener mi registro para emitir dictámenes fiscales para obtener dictamen fiscal. Obviamente tuve unos años anteriores a esa obtención del registro. Tengo también registro para dictámenes de efectos del Seguro Social. Como experiencia profesional, dictaminados desde 1990 hasta hasta esta fecha, he participado en auditorías tanto del sector. Privado como sector público. He hecho auditorías a entidades del sector público, como son las universidades politécnicas y tecnológicas, ha realizado auditorías también para el Instituto de Educación para Adultos, Telesecundarias, entre otros. Considero que mi experiencia y capacidad profesional están plasmadas en los documentos que presenté para efectos de esta convocatoria. Dentro de mi plan de trabajo quiero manifestar que no plasmé hacer algún cambio en la estructura ni en las personas. ¿Por qué? Porque creo que tengo que dar la razón a por qué está hecha la estructura. La razón de estar del personas entonces en este sentido, nunca hicimos una propuesta en un plan de trabajo de hacer alguna modificación, porque sería muy irresponsable o aventurado cuando no conozco de fondo la estructura y a las personas. En este sentido, mi plan de trabajo lo enfoqué a dos ejes dos ejes fundamentales. Uno, la actuación sustantiva con la parte técnica, parte de la razón de ser de la entidad de auditoría de la entidad de Auditoría Superior del Estado. No solamente no solamente es ámbito de hacer, es hacer auditorías a los entes fiscalizables, sino también es coordinar trabajos, promover la eficiencia, la rendición de cuentas, la transparencia. Ese es el espíritu completo de la entidad de auditoría. Entonces, ese debe ser el eje principal, que si bien la parte sustantiva es la elaboración de auditorías, no lo es todo. Otro eje fundamental que también propongo es la parte humana o de inducción. El interés superior de ser servidor público que la medida que yo tenga presencia con equipo de trabajo con los entes fiscalizables o con cualquier ente de control siempre tener presente cual es el interés superior de ser servidor público, el ser servidor público implica mucha responsabilidad, implica mucho decir, mucho de pertenencia. La actuación sustantiva del personal de la Entidad de Auditoría Superior es tener una capacitación permanente y completa, ¿porque? porque hay un cúmulo de normas un cúmulo importante de leyes, normas, reglamentos, acuerdos, convenios, decretos que en esa medida tenemos que tener una capacitación permanente para que el personal de la Auditoría Superior tenga la capacidad y tenga el sustento para que se trabaje con legalidad hacia el interior y exterior; nos corresponde como servidores públicos hacer eco y hacer también de mostrar que la Auditoría Superior es una muestra de cómo trabajar con eficiencia, hay en mi plan de trabajo plasmado de que se pretende desarrollar de todas las actividades que se desarrollen lo desarrollen y básicamente buscar la medición de ese resultado, ¿Por qué? que nos indica esto, de que algo medible siempre va hacer sustentable de



mejoras, entonces, buscar la medición de las actividades que desarrolle la Entidad de Auditoría Superior.

En épocas modernas nos invitan a que tengamos una mejora continua, una mejora continua es, no nada más al interior de la Entidad de Auditoría, sino también que esa es la riqueza que debe uno como titular, expresar y buscar la mejora continua también a los entes fiscalizados, promover y sugerir en nuestro trabajo de día a día al momento de hacer el trabajo del propio, que sería hacer los informes de las auditorías financieras; también la parte importante o la parte de riqueza es hacer sugerencias y las debilidades que se encuentren en alguna entidad o en algún ente fiscalizador invitarlos a que hagan ciertas mejoras por la experiencia que se tiene en otros entes fiscalizados y canalizarlos para hacer eco de lo que veamos y evaluemos como bien hecho y plasmarlo en entidades cuando encontremos ciertas debilidades. Es importante que en épocas actuales hagamos un completo uso de las tecnologías, nada menos nuestra documentación por cuestiones de sanidad no las presentamos en forma presencial sino a través de los medios electrónicos que se plasmaron en la convocatoria, en ese sentido también nosotros hacer lo posible que aprovechemos toda esta modernidad y buscar la eficiencia a través de eso. Parte del plan de trabajo es hacer una coordinación con otros organismos, me ha tocado participar y he visto que hay mucha apertura también en Contraloría del Estado, con los contralores internos u Órganos de control que le llamamos en el sector público, también creo que debe de haber una coordinación o hacer uso de los convenios que hay con la Auditoría Superior de la Federación, que me tocó participar por cierto en algún momento hacer trabajos de revisión de recursos federales y que con una coordinación de personal de auditoría de la Federación con resultados muy satisfactorios y los hicimos con aportaciones de la Federación a diversos Ayuntamientos, entonces en ese sentido creo que la participación que he tenido me ha dado muchas satisfacciones y me ha dado los elementos suficientes para estar presente aquí con mi propuesta, muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Muchas gracias José Ángel Hernández Güereca, pasamos a la etapa de preguntas y respuestas le cedemos el uso de la voz al diputado Otniel García Navarro.*

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: *Gracias Carlos, bienvenido Contador es un gusto tenerlo por aquí, me llamo mucho la atención su exposición en donde menciona entre otras cosas la capacitación humana o propuestas mejora continua, nuevas tecnologías, pero me quedo con el último y quisiera hacerle la pregunta en función a eso, la coordinación con otros organismos, hoy en día el combate a la corrupción es un punto que está en boca de todo mundo, hoy en día los*



organismos que tenemos para combatir la corrupción es de Contralorías Estatales, Municipales Consejeros del Sistema Local Anticorrupción, la Entidad de Auditoría que es otra pieza fundamental, la Fiscalía Anticorrupción más otra serie de organismos que están en los contrapeso y controles justamente del ejercicio de los recursos públicos mi pregunta sería, ¿Cómo sería la propuesta de tener esa coordinación con los otros organismos dedicados a esto, a la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción para un mejor resultado en la fiscalización de los recursos públicos?

C.P. JOSÉ ÁNGEL HERNÁNDEZ GÜERECA: *Bueno, si hablamos de Contraloría hablamos de la Entidad de Auditoría, el sistema Local Anticorrupción, entonces, en esa amplia forma, efectivamente la sociedad nos expide una transparencia, una rendición de cuentas por parte de los funcionarios; cada entidad en el ámbito de su competencia no se contraponen, es coordinarse y complementarse es ver en qué forma voy a participar con Contraloría, en qué forma voy a participar con los órganos de control interno y complementar ese trabajo que nos pide la sociedad, ese trabajo de transparencia, ese trabajo de rendición de cuentas, ese trabajo de buscar cómo hacemos para que los servidores públicos hagan conciencia y eviten tener esa falta que nosotros la vamos a calificar como corrupción, entonces es una coordinación entre todos los organismos, no es nada más lo que haga la auditoría es la verdad, no, también cada uno de los entes que mencionaron ahorita se complementan ¿porque? porque la sociedad no lo está exigiendo, entonces en la medida de lo posible también nosotros participar y lograr eso que nos pide la sociedad una transparencia, una rendición de cuentas, hacer efectivos los recursos que nos proporciona el Estado y hacer buen uso de ellos*

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Muchas gracias, diputada Sonia Catalina ¿Gusta hacer algún cuestionamiento?*

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: *Presidente, doy un agradecimiento al Maestro José Ángel Hernández, gracias por estar esta tarde en el Congreso.*

C.P. JOSÉ ÁNGEL HERNÁNDEZ GÜERECA: *Gracias.*

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: *Dentro de mi cuestionamiento hay algo muy común en la Entidad y como usted sabe en el Congreso del Estado cada año dictamina Cuenta Pública del Poder Ejecutivo, los Órganos Constitucionales Autónomos y los Ayuntamientos del Estado en el mes de octubre a más tardar, en tal sentido, ante el caso de no aprobarse la cuenta de cada de las autoridades que se mencionaron, ¿cuál es el término que tendría para interponer el recurso de reconsideración ante la resolución? Por su atención y respuesta, muchas gracias.*



C.P. JOSÉ ÁNGEL HERNÁNDEZ GÜERECÁ: *Muchas gracias, bueno desde luego recordar de que las entidades de la administración pública tienen la obligación de rendir la Cuenta Pública ante el Congreso a más tardar el día último del mes de febrero del año posterior al ejercicio, de ese tiempo hay un plazo para que Entidad de Auditoría realice todo su trabajo de auditoría y que le es plasmado en los artículos de la ley respectiva, entonces, es hasta el día último de julio cuando la Auditoría Superior rinde los informes y los rinde para emitir dictámenes y para emitir las observaciones que hayan dado lugar y en su caso las recomendaciones también; posterior a ello, el Congreso tiene hasta el día último de octubre para validar las cuentas públicas, en caso de controversia o que haya lugar a que una cuenta no se apruebe, son 20 días hábiles que se observa la ley para que sean reconocidos o subsanadas o seguir con el proceso de rendición de cuentas y transparencia*

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: *Muchas gracias*

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Agradecerle a Don José Ángel Fernández Güereca, un minuto para cerrar comparecencia.*

C.P. JOSÉ ÁNGEL HERNÁNDEZ GÜERECÁ: *Muchas gracias, bueno, quiero partir de que me considero que voy a actuar con humildad, para reconocer cuando tenga errores, pero también considero que tengo el carácter suficiente para sustentar y hacer respetar lo que yo plasme en los informes y observaciones, ¿Por qué?, porque voy a tener los elementos que me da el trabajo que desarrolle el personal de la Entidad de Auditoría para sustentar mi opinión, en ese sentido, quiero comentarles que tengo un interés legítimo para poder participar en esta contienda, que nos contienda, vamos, es una expresión y decir que he cumplido con todo lo que la convocatoria, la Ley y la experiencia profesional que tengo.*

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Muchas gracias por la confianza de este Congreso para poder participar en este proceso de selección, le reiteramos que está en su casa el Honorable Congreso del Estado, muchas gracias, le deseamos buena tarde.*

C.P. JOSÉ ÁNGEL HERNÁNDEZ GÜERECÁ: *Gracias por escucharme.*

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: *Felicidades Contador.*

C.P. TANIA JULIETA HERNÁNDEZ MALDONADO: *Buenas tardes.*

DIPUTADO OTNIEL GARCIA NAVARRO: *Bienvenida, buenas tardes.*



C.P. TANIA JULIETA HERNÁNDEZ MALDONADO: Buenas tardes, ya sé que soy la última del día de hoy, y han de tener mucha hambre.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Muy buenas tardes le damos la bienvenida, Tania Julieta Hernández Maldonado, gracias por la confianza de participar en este proceso para encabezar la EASE y creer en el procedimiento del Congreso del Estado su casa, y comentarle brevemente contadora el tema del procedimiento o el desahogo de la comparecencia en el sentido de que solicitaremos exponga las ideas y argumentos relacionados a la experiencia en materia de control, responsabilidades, en un lapso no mayor de tiempo de diez minutos, la comparecencia usted la va a marcar como usted la quiera hacer, posteriormente vienen cuestionamientos por parte de la Comisión, a los cuales se tendrán 3 minutos para contestar y por último un minuto para el cierre de la comparecencia, agradecerle que nos acompañe el día de hoy y le cedemos el uso de la palabra.

C.P. TANIA JULIETA HERNÁNDEZ MALDONADO: Bueno pues muchas gracias, soy Tania Julieta Hernández Maldonado, he tenido la fortuna de ser servidor público desde hace un poquito más de 25 años, me ha tocado participar tanto en el ámbito Federal, en el Estatal y en el Municipal, he participado también en organismos descentralizados del Gobierno del Estado, así como Organismos Autónomos. Dentro de todas estas actividades y tareas que he tenido la fortuna de participar, pues me ha tocado estar del lado de ser auditor, así como el lado de ser auditada, entonces creo que esto me da una visión diferente en cuanto a poder ver de qué manera se puede mejorar, porque soy una convencida de que todo es perfectible y así funcione una organización pública de una manera pues efectiva, pues todo puede mejorar, todo puede cambiar, en el momento en que yo reviso la convocatoria me doy cuenta que en el punto cinco, porque lo leí muchas veces para entenderle en el sentido de que tenía la confusión entre un plan de trabajo y un proyecto de trabajo, en el momento en que identifiqué la definición exacta de lo que es un proyecto pues hasta me emociono, y es así como logro entender dentro de mí misma experiencia ver que puedo aportar, como proyecto pues, es presentar algo nuevo, algo diferente, lo que se está haciendo bien, se tiene que seguir haciendo bien y se tiene que perfeccionar sin embargo, hay que también ver que se puede aportar y hacer las cosas diferentes. Mi proyecto se llama Mejora Continua a través de la prevención, en este sentido yo me pongo a revisar hago una descripción situacional en donde identifiqué que todos los años es conocido el tiempo, las fechas, el momento y el análisis de la revisión de las cuentas públicas, eso pues ya prácticamente quienes estamos dentro de la administración pública pues es obligatorio conocerlo, en donde se califica el ejercicio del gasto público a lo cual seguirán sus respectivos procesos en términos de la Ley, las fechas y lo que ya habíamos comentado, que nos da a esta



cuenta pública, pues nos da primero unos informes preliminares que no los van entregando cada uno de los entes, esa es una formación tácita, tenemos comparativos y estadísticos después de que analizamos esta información y posteriormente llegamos a un resultado, ese ya es la información implícita, después de este resultado que tenemos, pues encontramos, la visión siempre de un auditor si ahorita hablo por el lado de un auditor es buscar lo que está mal lamentablemente luego tenemos esa visión de ver las debilidades en la dependencia en la ejecución del gasto público, después ver si hay incidencias en estos resultados porque luego siempre hay observaciones muy recurrentes a lo largo de todas las revisiones de las cuentas públicas y bueno, también tenemos información de calidad que nos puede servir para toma de decisiones en otros entes públicos. Dentro de mi estudio, bueno, entendemos lo que nos dice el artículo 82 de la Constitución Política del Estado, en donde nos refiere lo que es en sí la Entidad de Auditoría Superior como un organismo que esta creado desde la concepción de la división de los poderes, en donde el Poder Legislativo tiene la facultad de poder supervisar al Poder Ejecutivo, también ya tenemos una reglamentación que es nuestra Ley de Fiscalización en donde en su Artículo 2 nos habla que es la Auditoría Superior del Estado, en su Artículo 5 nos dice quiénes son sujetos de esta fiscalización, así como, en el Artículo 6 nos habla de una serie de facultades y atribuciones que tiene la Entidad que también bueno son públicas todos las conocemos, las revisamos; también nos habla de que la Entidad pues ya participa en el Sistema Local Anticorrupción y nos habla también de una participación en el Consejo Estatal de Armonización Contable, que ahorita prácticamente a lo largo también de mi trayectoria pues ahora si que era desde que hacías tú los reportes casi manuales y ahora ya tenemos software que nos hacen este trabajo y hasta para la revisión pues prácticamente cuando llegas como auditor traes un checklist te dicen que es, lo revisas y haces que lo haga, revisar y ya sabes que vas entregar, y eso pues afortunadamente los tiempos los disminuyen, claro que también existen una serie de interacciones con otros organismos de auditoría y/o control como son la Auditoría Superior de la Federación, Secretaría Función Pública contralorías en todos los estados porque trabajan en colaboración así como contralorías municipales, entre otros muchos entes más hasta privados pudiéramos hablar; es conocido que las actuaciones preventivas son mejores y aunque ha sido un objetivo permanente pues es necesario evolucionar estos mecanismos, porque además es la forma más económica que tenemos de eficientar el recurso público siendo preventivos, se debe estar en la permanente búsqueda de metodologías, técnicas e innovaciones que nos permitan obtener mejores análisis y documentos, así como encontrar buenas prácticas para que puedan ser replicadas como lo comentaba en otros entes con similitud para que si en una dependencia hacen algo bien y que le pueda servir a la otra pues por qué no hacerlo de la misma manera, no.



El objetivo principal de mi proyecto, pues es programar una actuación institucional de manera anticipada y de esta forma minimizar los riesgos de daño a la Hacienda Pública o al patrimonio, logrando mejores ejercicios de los recursos públicos, ¿porqué de esta manera? por qué a medida de que seamos preventivos podemos ir disminuyendo algunas posibles observaciones que cuando ya está la observación nos sale más caro hasta ser el dictamen, ir a revisar y si es algo de obra pues escárbele porque está mal, yo creo que siendo preventivos es la mejor manera de eficientar el recurso que ahorita pues bueno es muy escaso. Las metas de este proyecto, pues es disminuir las observaciones que haya a un menor número de observaciones, porque entendemos que el objetivo superior del Congreso es la buena aplicación del recurso público, en la eficiencia de su gasto y en la eficacia de su resultado e impacto social, ahí la idea no es sancionar, la idea es mejorar; que la aplicación de los recursos públicos sea de manera eficiente y eficaz trabajando en el pasado documental, o sea, en lo que nos entregan en los informes, para implementar en el presente, para ahorita decirte; oye estás haciéndolo mal, hay que hacerlo bien para que así mejoremos en el futuro, en el momento en que revisemos esta cuenta pública pues ya va a estar bien hecho el ejercicio, lo que representa un proceso de mejora continua la administración pública es muy dinámica entonces tenemos que hacerlo de esa manera. En cuanto a las acciones pues además de las referidas en el listado este que les comento, en el Artículo 6 de la Ley de Fiscalización pues tenemos que ejecutar a cada acción preventiva teniendo en cuenta las deficiencias detectadas de las fechas propuesta tenemos que tener acciones activas respecto a tales desviaciones, tenemos que tener coherencia entre los recursos asignados y los fines previstos y la realización de un análisis de riesgo, también tenemos que evaluar la implementación de este plan de prevención como resultado el seguimiento al cumplimiento de este plan pues se tendrá que ir realizando las correspondientes revisiones de la misma manera pues debemos de hacer mejoras por iniciativa, primero del ente fiscalizado que no se sienta que la Entidad Superior del Estado llegue y te imponga, oye hiciste esto, que puedes hacer, porque también tenemos que entender que no todas las dependencias son iguales me ha tocado participar en áreas de educación, en áreas de vivienda, en áreas de desarrollo rural, en áreas de, ahorita en este momento estoy en la Fiscalía Federal de la República, entonces todo esto se entiende que no puedes evaluar de la misma manera a una dependencia u otra, puedes evaluarlo al final contra la misma normatividad, con los mismo requisitos, pero no puedes tener el mismo criterio en el momento de revisar. También dentro de estas acciones, pues yo planteo una modificación al organigrama, si, únicamente dándole facultades a la auditoría general A y la auditoría general B, porque si todo lo demás ya lo hace el auditor superior entonces que las auditorías generales nos apoyen en hacer estas auditorías preventivas, sin necesidad de que nos cueste ampliar esta reglamentación y demás, no. Pues es hacer las evaluaciones de esa manera y el propósito tenemos



que tener indicadores de gestión que también están indicados en el documento, creo que nada como trabajar en equipo, la misma entidad que vamos auditar como el ente que es el que va auditar, muchas gracias

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Muy bien, muchas gracias contadora Tania Julieta pasamos a la etapa de cuestionamientos por parte de miembros de la Comisión, si alguno de mis compañeros desea hacer algún cuestionamiento, le sedemos la palabra, diputado Ramón Román.*

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: *Darle la bienvenida Tania muy completa su proyección, ha sido auditora, la han auditado, ha estado 25 años de experiencia creo que tiene argumentos, quisiera hacerle un solo cuestionamiento, mucho hemos hablado e incluso escuchado y propuesto sanciones a los funcionarios públicos, como se emite en nuestras Leyes, la Ley General de Contabilidad Gubernamental contiene un título que habla exclusivamente de ellas, ¿En que supuestos se puede sancionar administrativamente, según la Ley de Contabilidad Gubernamental a los servidores públicos que incurran en alguna falta?, eso sería mi cuestionamiento.*

C.P. TANIA JULIETA HERNÁNDEZ MALDONADO: *Siento que la ley General de Contabilidad Gubernamental aparte que ha sido una herramienta que ha ayudado mucho a la administración pública para armonizar la contabilidad efectivamente aunado también a las Leyes de anticorrupción de cada uno de los estados así como la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción dentro de estos supuestos y sanciones si te delimita un poco en el sentido de que nos dice cuáles son las administrativas y volvemos a lo que comentamos en el proyecto que aunque la ley si nos manifiesta que deben de ser hasta determinados montos y que no sean de daño y que se administrativas, también los criterios que se deba de tomar para cada una de los Entes auditados, yo creo que tienen que ser vistos de manera independiente, o sea, y lo repito fundamentado en la Ley que es, tenemos que cumplir los requisitos pero también se tiene que tener un sentido común para saber cuándo se actuó por dolo y cuando se actuó por otro tipo de circunstancias, que luego nos falta un poquito eso en el área de la administración pública en general, o sea, siempre sucede eso como administración, entonces, lo vuelvo a decir generarlo y dejarlo muy cerrado nos lleva a lo mismo, entonces hay dolo o no hay dolo, ahí es donde se debería de ver la situación de la sanción administrativa o ya una sanción de otro tipo de circunstancias como es como lo maneja la Ley General de Contabilidad Gubernamental.*



DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: *Creo presidente que ha sido muy completa su presentación, yo quiero felicitar a la contadora Tania Julieta por su participación y agradecerle que este aquí en su casa el Congreso, felicidades.*

C.P. TANIA JULIETA HERNÁNDEZ MALDONADO: *Gracias diputado.*

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Gracias diputado, yo preguntaría a la contadora Tania Julieta si llegara al cargo de auditor superior ¿Qué medidas implementaría con el fin de detectar y acabar con la corrupción que cometen los funcionarios públicos?*

C.P. TANIA JULIETA HERNÁNDEZ MALDONADO: *Muy bien, yo creo que ahorita tenemos, están mucho auge el tema anticorrupción, ya la normatividad está muy escrita creo que si nos falta por ahí todavía este tipo de poder ahora sí que poder coordinar los esfuerzos de cada uno de los entes que corresponden para llevar a cabo estas sanciones en este caso a los funcionarios que actúen bajo alguna situación anómala, entonces, en el caso de la Entidad de Auditoría Superior bueno como órgano técnico dependiente del Congreso del Estado, pues primeramente es en el caso de la prevención, siempre nos va ayudar a detectar a tiempo si va existir algún funcionario o alguna situación en donde vaya ver corrupción o no vaya a ver, esos muy obvio, yo creo quienes hemos participado y estamos ahí adentro sabemos y detectamos e identificamos desde el proceso de una licitación pública, desde el proceso de una adquisición, de cómo se está manejando el recurso, de cómo se está haciendo la obra, entonces, a medida de que transparentemos todo ese tipo de situaciones y que observemos en los entes a fiscalizar que se cumpla con esa norma, no vamos a tener ningún problema para identificar donde hay corrupción y actuar en consecuencia como lo dictan los lineamientos.*

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Muchas gracias, agradecerle a la contadora Tania Julieta Hernández Maldonado, le daríamos un minuto para el cierre de esta comparecencia.*

C.P. TANIA JULIETA HERNÁNDEZ MALDONADO: *Ok muchísimas gracias, gracias diputada, gracias diputados, primero pues gracias por su atención y pues que la decisión que tomen ustedes sea lo mejor para Durango, muchísimas gracias*

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Gracias que tenga muy buena tarde*



DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: *Muchas felicidades, muy padre su presentación.*

C.P. TANIA JULIETA HERNÁNDEZ MALDONADO: *La verdad soy una enamorada de la administración pública.*

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: *Si se le nota.*

C.P. TANIA JULIETA HERNÁNDEZ MALDONADO: *Me gusta y me gusta mi trabajo, yo creo que las cosas siempre se pueden hacer mejor, muchas gracias, mucho gusto.*

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Gracias muy amable. A los miembros de esta Comisión, dejamos en permanente la Comisión de Vigilancia de la Entidad, nos veríamos el día de mañana a las nueve con treinta minutos, muchas gracias diputados.*

C.P. EPIFANIO HERRERA CAZARES: *Los colaboradores a fin de favorecer desde luego la obtención de metas y objetivos que se perciben. Por eso no siempre el mejor supervisor es el de jefe. En mi caso cuento con capacitación de carácter internacional, tuve la oportunidad de cursar un seminario de Administración de Personal en el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, además de dos diplomados locales en Desarrollo Directivo. Yo conozco la Entidad de Auditoría Superior desde afuera, la he observado en mi desempeño profesional a través de la retroalimentación que nos dan los clientes de los municipios y desde luego, a través de la interacción profesional y la información, tanto la oficial como la extraoficial, que está disponible en todos los medios de difusión. Yo me inscribí a esta convocatoria porque creo que con mi perfil tendría algo que aportar al logro de los objetivos de noteados de auditoría y también me permitiría aprender para que la aplicación de experiencias exitosas, áreas de mejora que pudiera haber en la Entidad, pudiéramos desde luego, generar una nueva dinámica en la operación de la Entidad a través de la innovación, desde luego, evitando inercias y también cegueras del taller, que son frecuentes cuando se está mucho tiempo en la misma posición. Sí, y desde luego, mejorar la imagen y conservar los resultados que ya la Entidad ha logrado tener. Desde luego que cualquier trabajo o cualquier modificación más bien habría que realizarse en cualquier área, en cualquier organismo, iniciaría con el respectivo diagnóstico, para lo cual sería muy útil alguna herramienta como pudiera ser el FODA Fuerzas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas. Elabore una propuesta de trabajo a partir de los cuatro principios que debe reunir o que debe caracterizar a la fiscalización y que están expresamente señalados en la Ley de Fiscalización, como es la confiabilidad, la legalidad, la imparcialidad y la definitividad. Hablando un poco del primer atributo de la confiabilidad, me parece que podríamos apuntalar esta característica, este atributo de la fiscalización a través de la capacitación y*



actualización del personal fiscalizador de la Entidad, siendo presidente del Colegio de Contadores, me tocó entregar las primeras certificaciones a los auditores de la Entidad de Auditoría del Estado en materia de contabilidad y auditoría gubernamental. Sé también que la capacitación del personal auditor de la Entidad de auditoría debe incluir áreas de oportunidad, por ejemplo, en temas como seguridad social, como control interno y como aspectos legales básicos, que es donde hemos notado alguna necesidad de ese tipo. Luego, esa capacitación del personal auditor sí debe, desde luego, poderse reforzar con sistemas de fiscalización modernos. Habrá que pasar de los papeles de trabajo en simples hojas de trabajo, auditorías electrónicas, lo cual nos permitirá optimizar los tiempos, permitirá disminuir el margen de error y también la discrecionalidad. Para este propósito buscaríamos los acercamientos necesarios tanto con los colegios profesionales como con las asociaciones que se dedican a impartir capacitación y buscaríamos establecer contacto con el proveedor o con el diseñador y montador de este sistema de auditorías electrónicas, que para muchas otras áreas de la fiscalización ya se están utilizando. Hablando también de confiabilidad, pero ahora en la capacitación y actualización del personal de los entes fiscalizables, pues considero que el primer enfoque de esta fiscalización debe ser preventivo de inicio, tratando desde luego, de que el personal de los municipios y los otros entes fiscalizadores, sobre todo los medianos, los pequeños y los más alejados, deban iniciar con una inducción donde se les haga saber los perfiles que son deseables para sus puestos de Tesoreros, Contralores y responsables de áreas. En la práctica hemos visto como hay personal con muy poco perfil profesional para esas encomiendas y luego deberá procurarse, desde luego, la actualización y capacitación en esa área de esas personas en los municipios, Mientras en materias como control interno, esa es básica, es elemental en contabilidad gubernamental, en algunas disposiciones legales aplicables básicas y desde luego también en seguridad social, que es donde hemos notado, que son las áreas que ameritan de refuerzo hablando de entes fiscalizados. Pasaría a platicar un poco acerca del segundo atributo, el segundo principio, que sería el de legalidad, dando por hecho desde luego que las revisiones se están practicando y se debieran seguir aplicando con estricto apego a lo que señalan las disposiciones legales, cumpliendo desde luego con el principio de legalidad que dice que la autoridad solo puede hacer lo que la ley le permite. Vigilaríamos desde luego esta característica de la fiscalización se siga ejecutando de esa manera. En cuanto a los manuales operativos no autorizados, habría que trabajar y destrabarlos para contar con ellos, porque es una realidad que ahí tenemos también un área de oportunidad. Luego, respecto de las actividades de revisión de informes mensuales, se establecerían difundir reglas claras para evitar rechazos de trabajos, viáticos y molestias al personal que viaja de los municipios para traer esta información. Ahí sentimos que hay otra área de oportunidad hablando de la imparcialidad, que sería el tercer atributo. Platicare un poco acerca de ética en el servicio, a mí



me parece que previo acuerdo con esta Comisión de Vigilancia del Congreso, se podría realizar de manera convenida y coordinada visitas de supervisión a las obras públicas, tanto en proceso como las terminadas. Este es un asunto que en alguna ocasión el Diputado Otniel ya abordaba. Si se permitiera, desde luego sería de manera mucho más oportuna, la posible detección de simulaciones y posibles irregularidades. Precisamente mi proyecto del 2016 con el que tuve la fortuna de ganar el primer lugar, se refiere a fiscalización de obras de construcción. Cuando fui responsable del área de Fiscalización me gustaba hacer de manera sorpresiva inspecciones a las obras, y sé que es un procedimiento muy conveniente en el programa de cultura de integridad y comportamiento ético que ya viene realizando la Entidad de Auditoría, se revisarían los alcances y los resultados de esta actividad para reorientarlo, complementarlo o sustituirlo y yo valoraría la posibilidad de llevar este programa o las facultades de contaduría y a la de derecho. La rotación del personal revisor, todos sabemos que la sana distancia antes desde luego de la pandemia entre auditores y revisados es desde luego muy, muy conveniente, además de que permite esa rotación del personal que los visitantes aprendan, amplíen su campo de acción y de conocimiento en otras tareas de fiscalizar. El trabajo conjunto, bimestral y coordinado de la Entidad con el Congreso que es un asunto que el Diputado Pablo Cesar ha abordado también en algún momento al seno de esta comisión. A mí me parece una buena idea. Me parece que sería conveniente trabajar en conjunto para la revisión de las cuentas públicas y, desde luego, retomarlo para darle el soporte necesario para convertirlo tal vez en una propuesta de modificación a la Ley. Los buzones de quejas y denuncias ciudadanas desde luego se facilitarían que se implementaran para utilizarlos. Finalmente, haría mención a una parte que me parece también importante del organigrama y la distribución de actividades en la Entidad, hay otra área de oportunidad ahí en la revisión y análisis del organigrama. Se aprecian inequidades e inconsistencias ahí en la distribución tanto de las cargas laborales, los canales de autoridad, es tan raro, vamos a llamarlos en principio toda la carga, dependiendo de los auditores. En uno está toda la carga laboral y todas las líneas de mando, y el otro está escasamente con alguno, o con algún subalterno. Habría que revisar qué está pasando ahí y desde luego también hay personal ahí con cierta especialidad que está subutilizado, entonces, a grandes rasgos serían algunas de las ideas que están plasmadas en mi programa. ¡Gracias!

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias Contador. Le comento a mis compañeros Diputados si alguien quiere hacer algún cuestionamiento. El Diputado Pablo César Aguilar Palacio.



DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: *Buenos días Contador muy amable por estar aquí con nosotros dentro de su exposición del proyecto de trabajo y dentro de las otras exposiciones, siempre hemos buscado la manera de que innovaciones se podrían tener, sobre todo hoy, que el manejo contra la corrupción es un tema vigente. Hablaba usted ahorita de las áreas o personal subutilizado, entonces en ese sentido, que pudiera decirme usted en el tema de que, si es conveniente o no conveniente tener de manera permanente una representación de la Entidad de auditoría en cada uno de los municipios, precisamente para evitar ese tipo de actos de corrupción y que la visualización fuera de manera eficiente.*

C.P. EPIFANIO HERRERA CAZARES: *La actividad de tenerlo ahí cerca me parecería buena, solamente que considerando que ya existe la figura de un Órgano Interno de Control que en muchos casos es un veterinario, un psicólogo o alguien con muy poco perfil para el puesto, habría que definir ahí por cuestiones de estructura y por cuestiones de disposiciones legales, si debieran ser los dos o si uno absorbería las funciones del otro, o bien de limitarlas con toda claridad. Para evitar que hubiera también confusiones y que alguno de ellos realizara tareas que son asignadas o que le corresponderían al otro. Y sería si esta idea fuera viable, que en principio pareciera que sí sería conveniente también desde luego, que ese responsable tuviera rotación. Confío mucho en la rotación de personal que realice este tipo de cosas. Fui jefe de área muchísimo tiempo y sé que es muy sana la rotación por la confianza y el nivel de acercamiento, y cercanía que se va dando, en principio pareciera buena la idea, sujeta desde luego a ese análisis la parte legal, la parte de distribución de actividades y con un mecanismo para una rotación.*

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Diputado Otniel García Navarro.*

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: *Gracias Presidente. Un gusto tenerte Contador por aquí. En esta comparecencia. Me gustó mucho la exposición se ve conocimiento de la materia y quiero aprovechar para hacer una pregunta que la plantearon vía redes sociales, Alejandro Álvarez, que es integrante del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción, por lo mismo que di la exposición y es sobre la auditoría del desempeño para mejorar la gestión de los recursos. ¿Por qué esto? Porque sin duda se ve normalmente a la auditoría aquella que sanciona y corrige las deficiencias, sin duda castiga, pero es bien importante la parte también preventiva de orientación. En este sentido, por eso esa pregunta me parece muy importante y te la formulo.*



C. P. EPIFANIO HERRERA CAZARES: *De acuerdo. Hay un principio que dice que lo que no se puede medir no se puede mejorar. A mí me parece, desde luego, que el establecimiento de indicadores para las mediciones, siempre serán desde luego oportunos y bienvenidos. En el caso de las auditorías de desempeño, con ese carácter preventivo del que ya hablábamos, si están enriqueciendo desde luego, con ese tipo de indicadores, te permitirá detectar a tiempo las desviaciones que se van generando y no conocerlas a tiros pasados y después de mucho tiempo. Entonces, pues me parece que también ahí hay una deuda pendiente en auditorías de desempeño en la Entidad de Auditoría. Creo que es un área que se debe, y se puede reforzar.*

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Muy bien, gracias Contador y agradecerle su presencia y damos hasta un minuto para dar su comparecencia.*

C. P. EPIFANIO HERRERA CAZARES: *De acuerdo. Muchas gracias. Pues las ideas que plasmamos en nuestros programas de trabajo, seguramente dada la pandemia y sus efectos, tendrán que ser adaptadas en algún momento cuando regresemos a la nueva normalidad. Entre los 29 aspirantes para esta posición. Yo veo gente muy preparada, capacitada, pero creo que sería muy conveniente que quien ocupara esa posición, aparte de tener mucha información, tuviera también formación y formación como formación gerencial, formación directiva. El recurso humano ustedes lo saben, es el recurso más difícil de manejar en cualquier organización. Pues a mí solo me resta agradecerles el favor de su atención y su valioso tiempo. Muchas gracias.*

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Damos la bienvenida a esta su casa el H. Congreso del Estado Durango, a Hiram Zaid Herrera Curiel, bienvenido.*

C.P. HIRAM ZAID HERRERA CURIEL: *Gracias*

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Me permito comentarle un poco la dinámica de esta comparecencia la idea es que usted pueda expresar las ideas, los argumentos basados en la experiencia en materia de control auditoría financiera, responsabilidades, en un lapso de hasta diez minutos y posteriormente vendrán cuestionamientos de esta comisión a los cuales usted tendrá hasta tres minutos para responder y finalmente la conclusión de esta comparecencia con un minuto a parecer. Entonces le damos la bienvenida y le cedemos el uso de la palabra.*



C.P. HIRAM ZAID HERRERA CUIEL: Muchas gracias. Buenos días. Antes que nada, me permito saludar con respeto y afecto a mis compañeros de la H. Comisión de Vigilancia integrada por el Presidente, Diputado Juan Carlos Maturino Manzanera buen día, Secretario Diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos buen día, Vocal Diputado Pablo César Aguilar Palacio buen día, Vocal Diputado Ramón Román Vásquez buen día, Vocal, Diputado Otniel García Navarro buen día. Bueno, pues me permito presentarme, su servidor Hiram Zaid Herrera Curiel, egresado de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Juárez del Estado de Durango, a partir de 2001 con la Licenciatura de Contador Público. Actualmente cuento con la certificación emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos en la Disciplina de Contabilidad y Auditoría Gubernamental desde noviembre de 2018. Actualmente me encuentro preinscritos para la Maestría en Contabilidad Gubernamental que proporciona o que se cursa en la Universidad Meridiano, en la ciudad de Guanajuato. Entonces estamos por iniciar el próximo mes de junio. Entonces también vamos a incursionar por ahí en la Maestría. Como información relevante de interés, soy auditor desde mis orígenes como contador público al cursar el segundo semestre de la carrera de Contador Público, como auditor en despacho externo, auxiliando en elaboración de dictámenes fiscales y de Seguro Social. Es decir, aproximadamente desde 1998 a la fecha y entré a laborar a la Entidad de Auditoría Superior del Estado en octubre de 2002, permaneciendo ahí hasta agosto del 2012, prácticamente diez años. Al día de hoy tengo la fortuna de haber Estado en las dos posiciones, como auditor y supervisor de la Entidad y de 2013 a la fecha, como Contador Externo y Asesor de municipios y organismos descentralizados municipales. Asimismo, como dictaminador de Organismos Públicos Descentralizados del Estado. Sin más preámbulo procedo a explicarles o comentarles mi plan de trabajo. Como número uno trabajar manuales y normatividad interna de la Entidad, elaborar en su caso, revisar y concluir manuales de procedimientos de cada una de las áreas que integran este Órgano Auxiliar del Congreso del Estado, permitiendo la colaboración de directores y supervisores de las áreas de fiscalización a municipios, fiscalización de obra pública, fiscalización a organismos descentralizados, unidad jurídica, entre otras, que son quienes participan en gran medida en el funcionamiento de las diferentes unidades y direcciones. Entre los manuales que deseo implementar, quiero dar énfasis, es poniendo especial atención a manuales de revisión y fiscalización en materia financiera y de obra pública, establecer estándares y criterios de revisión, manual de entrega de información y documentación que integran los informes preliminares de los municipios y organismos descentralizados, donde se detallan de manera personalizada y se tomen en cuenta herramientas tecnológicas y que puedan evitar vueltas innecesarias que originen ejercicios de recursos por viáticos, es decir, en el desarrollo profesional como Asesor, Contador Externo de los municipios, me ha tocado encontrarme con lo que nosotros lo vemos como Órgano Fiscalizador, como una



problemática en cuanto a la entrega de información preliminar, los informes mensuales, por así decirlo ¿Por qué? Porque es una serie de metodología, que en lugar de facilitarla la hacen laboriosa y tardada. Se lleva alrededor de dos horas, dos horas y media estar ahí a efecto de que me reciban un informe preliminar. Entonces la propuesta es eficientizar esos tiempos en la entrega de información preliminar. El manual para delimitar funciones a la dirección de auditorías especiales que permitan identificar plenamente los alcances y funciones de ese departamento, el Manual de Servicios Generales y Mantenimientos, el Manual de Funciones y Procedimientos del Área de Sistemas Informáticos de la Entidad. Como punto número dos, es revisar y analizar todas las áreas de la Entidad y sus funciones, poniendo énfasis al capital humano, atendiendo perfiles de puestos y, en su caso, buscar rotación, reestructura y promoción laboral de personas. Para mí punto importantísimo es el capital humano de la Entidad, gente muy valiosa, gente con mucha capacitación. Aquí lo que hay que buscar es incentivar. Es gente con bastante conocimiento técnico y capacidad profesional que al igual merece también considerarla para una promoción o en sus casos, si no se encuentra a gusto en un puesto en el que actualmente se desempeña. Buscar una rotación para su mejor desempeño. Punto número tres Fortalecer el control interno en la institución y hacerlo de adentro hacia afuera. Es decir, también para los entes fiscalizadores, para el mejor manejo y custodia de los recursos públicos. Con mi experiencia personal, considero que esta parte es el talón de Aquiles de los entes públicos. Es vital dar seguimiento a las solicitudes de elaboración y presentación de manuales que el Órgano de Fiscalización les haya hecho a los entes fiscalizadores. En cuanto a establecer reglamentos, lineamientos, políticas, etc. y así las Contralorías Internas en cuanto a sus evaluaciones puedan ser sobre bases sustentadas. De manera que en la medida que se trabaje con las Contralorías Internas, Órganos Internos de Control o Contralorías municipales, creo que podamos reforzar esta parte que es de suma importancia reforzar. Punto número cuatro, robustecer la fiscalización para entes de la administración pública paraestatal a través de la dirección a organismos públicos descentralizados. En este punto quisiera hacer mención a su servidor. Estuvo aproximadamente cinco años en esta dirección, es una dirección también con gente muy capaz y capacitada. Sin embargo, por la cuestión de la descentralización municipales y la descentralización estatal, el número de organismos descentralizados, municipales y paraestatales han rebasado la capacidad de este departamento, por lo que para mí es importante fortalecer a este departamento, ya que actualmente tengo conocimiento de que se le da mayor importancia a la fiscalización de los paramunicipales y no así a la fiscalización de los descentralizados del Estado. Entonces, para mí y tal establecer o reestructurar las bases de operación de este departamento para que de esta manera se pueda fiscalizar de manera óptima los recursos de estos entes. Como número cinco, reactivar el área de auditorías de campo, actividad complementaria a las direcciones de fiscalización a



municipios y organismos descentralizados. También durante la práctica profesional de su servidor dentro de la Entidad de Auditoría, me tocó encabezar lo que era un grupo, un grupo, que nos dedicábamos a las auditorías de campo en los municipios. Entonces, pues es salir totalmente del esquema, salir del esquema de revisión del gabinete, donde nada más vemos documentos a estar en el plan de acción plan de batalla. Entonces es muy importante, a mi juicio, salir no nada más estar en la Entidad, sentado en un escritorio, es salir y hacer las revisiones pertinentes en base a rubros que ameritan revisión de campo es un punto muy importante para mí. Activar la dirección de auditorías, desempeño, dirección que se debe activar con carácter de urgente y de esta manera atender a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a iniciar con las evaluaciones que se encuentran contenidas en los ordenamientos legales antes citados. Hago mención también cuando estuve por ahí me enteré de que se mandó a personal de la Entidad a capacitar a la Auditoría Superior de la Federación. Hay personal capacitado para llevar a cabo este tipo de revisiones. Sin embargo, veo que está en el organigrama, sin embargo, no a la fecha y en la práctica no he encontrado el trabajo de este departamento, por lo que considero importante reactivarlo o en su caso, activarlo, crear lineamientos para la elección y contratación de servicios a despachos en materia de asesoría para entes públicos. Creación de padrón de asesores en materia de asesoría, establecer las bases para llevar a cabo el proceso de adjudicación de contratos, donde los despachos deberán acreditar que cumplen con los conocimientos y capacidad técnica profesional para llevar a cabo la encomienda de los entes públicos. De igual manera, delimitar el número de entes públicos apoyados por cada despacho, a fin de que los despachos participantes del padrón puedan acceder a dicha contratación. Conjunto número ocho es incorporar temas de ética y conducta en la capacitación continua del personal. Es imprescindible no dejar a un lado estos temas, ya que por la naturaleza del trabajo es necesario que se encuentre perfectamente normado. Además, que son temas obligatorios por encontrarse descritos en leyes como Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y Ley General de Responsabilidades Administrativas. Punto número nueve, incluir temas importantes en la capacitación de personal como lo son laboral, fiscal, seguridad social, construcción de indicadores, entre otros. Igual viéndolo cuando estuve en la parte fiscalizadora me encontraba o me encontré que hacía falta o hace falta reforzar esos temas. Y si bien es cierto que estamos súper preparados o la gente está súper preparada en materias de contabilidad gubernamental. Sin embargo, al hacer las revisiones salen estos temas, temas fiscales, temas laborales, temas de seguridad social que a mi juicio es importante que nos fortalezcamos. Punto número diez, entregar a la ciudadanía certeza de una fiscalización eficiente de recursos públicos con independencia e imparcialidad. Efectuar revisiones de auditorías a entes públicos cuantitativas y cualitativas, determinando las observaciones



y recomendaciones necesarias para la mejora de los entes y en los casos en que se determinen daños y perjuicios a la Hacienda Pública, ser más mano dura y llevar a cabo los procedimientos correspondientes y llevar a cabo sanciones que haya habido. En cuanto a las responsabilidades administrativas atender de manera inmediata los encargos establecidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, analizar y evaluar las acciones encaminadas en este tema y dar el respectivo seguimiento. En materia de Contabilidad Gubernamental dos puntos importantes el número once participar como parte integrante del Comité Constructivo del Consejo de Administración Contable, a efecto de difundir y promover conocimientos técnicos y capacidad profesional de los colaboradores de la Entidad, así como dar a conocer al personal de la Entidad y a entes fiscalizables del Estado las modificaciones a las normas contables. Y otro punto muy importante, así como el nacional participar activamente del Consejo Estatal de Armonización Contable correspondiente al Estado de Durango, a efecto de aportar a través del personal de Auditoría Superior del Estado, el máximo de conocimientos y experiencia profesional para la emisión de normas contables, estar en condiciones de brindar asesoría y capacitación a docentes públicos de la y los municipios que forman parte del Estado, para que den cumplimiento a las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que emita, son estos trece puntos. Sin embargo, quisiera nada más como para concluir dar mención, así como hay áreas de oportunidad, que son las que estoy mencionando. Hacer mención a las que me gustaría dar seguimiento, que sé que a mi juicio se están dando de la mejor manera y quisiera continuar con ellas, como son plantillas de personal capacitado, varios de ellos certificados y con maestría, continuar con la capacitación de los auditores, preocupación porque la gente o los colaboradores de la Entidad tengan certeza laboral, es decir, que la gran mayoría tengan o se basifiquen, o tengan un contrato por tiempo indeterminado y no por tiempo determinado, reconocer el lugar de trabajo espacioso y con áreas suficientes para desempeñar sus labores, mis respetos un lugar, muy bonito las oficinas de la Entidad, ofrecer a los colaboradores actividades que ayuden a su salud física. Tengo entendido, me ha tocado por ahí en las visitas que he hecho, que los colaboradores al fin de su jornada os invitan a que pasen a ser actividades de reactivación física, me parece un buen punto, lo felicito a quien lo implementó, y equipamiento suficiente y en buenas condiciones. Tal como equipo de cómputo, equipo de transporte y equipo en general del resto del mobiliario y equipo de oficina. Con esto concluyo.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Gracias Hiram Zaid, le comento a mis compañeros que la etapa de preguntas y respuestas hasta un máximo de tres minutos por favor. Diputada Sonia Catalina desea hacer alguna pregunta.*



DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: *Si, muy bien, muchas gracias. Buen día, a todos mis compañeros Diputados, agradecer a Hiram Zaid Herrera Curiel su presencia esta mañana en el Congreso del Estado. Ya escuchamos y revisamos su currículum, la experiencia que se manifiesta en relación al tema a tratar, la experiencia al Gobierno del Estado al ser parte de la Entidad y de las condiciones que tu consideras que se deben de modificar y valorar también los trabajos que se han realizado hasta el momento, pero ya entrando en acción en el momento de estar enfrente y tomar decisiones, yo quisiera que nos pudiera comentar cuales son las condiciones para que en dado caso alguien que ha interpuesto un recurso de reconsideración ante una decisión de la Entidad pueda solicitar también la suspensión provisional del acto que busca que se reconsidere, ¿Cuál sería estas condiciones? Muchas gracias por su respuesta.*

C.P. HIRAM ZAID HERRERA CURIEL: *Si gracias. Le comentaría el recurso de reconsideración es la etapa ya conclusoria o final a una fiscalización de una cuenta pública y por tanto, pues el ente fiscalizado, al que ya se le emitió una resolución, está en condiciones de presentar el debido recurso de reconsideración a fin de que se le valide y se le valore pruebas que a lo mejor durante el proceso no fueron validadas o valoradas de manera más contundente, por así decirlo. Entonces, es posible que a través de este medio, en estas condiciones, el organismo o ente fiscalizable pueda satisfacer los requerimientos o las observaciones que le hayan dictaminado la Entidad, pueda tener opción para resarcir o satisfacer los daños que se le hayan determinado con antelación, al igual no son propiamente daños, será considerado considerar pruebas no suficientes para la determinación del caso.*

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: *Muy bien, muchas gracias.*

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: *Si me permite señor Presidente.*

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Adelante Diputado Ramón Román Vázquez.*

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: *Contador Iram bienvenido a esta su casa al Congreso del Estado. Creo que demuestra el conocimiento que tiene del tema, habla usted ahí de reestructuración de los no fiscalizados. Me gustaría Preguntarle cual es el fundamento de que los organismos descentralizados no sea fiscalizados, o sea porque no soy fiscalizados, esa sería una pregunta. Y la otra seria como usted me diría si fuera usted el agraciado con la propuesta, como mediría el éxito de su trabajo ya enfrente de la auditoria.*



C. P. HIRAM ZAID HERRERA CURIEL: Bueno, atendiendo a la primera pregunta, a lo mejor por ahí se interpretó de manera distinta. La fiscalización a los entes públicos, es a partir de la Ley de Fiscalización del Estado, la fiscalización para Entidades paraestatales a través de la Ley de Entidades Paraestatales Municipales, a través de la Ley de Fiscalización del Estado de Durango. Entonces la fiscalización es para todos. El caso del punto número cuatro que supongo que de ahí estamos partiendo, que es el robustecer el área de fiscalización a los organismos descentralizados, es en el sentido de que no se haga a un lado fiscalizaciones para los descentralizados del Estado, que a mi juicio si se hacen, desde luego si se hacen, pero creo que es una parte importante que se ha venido dejando de lado, no porque no se quiera hacer, sino porque la demanda de trabajo ha rebasado la infraestructura y la capacidad laboral. No sé si atiendo con esto a su cuestionamiento número uno, y el número dos de como mediría el éxito, ¿me la podría repetir por favor?

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: Si, es decir si usted fuera el agraciado con el nombramiento, cómo mediría el éxito de su trabajo al frente de la vida diaria.

C. P. HIRAM ZAID HERRERA CURIEL: Partiría del hecho de la información a terceros que les interesa obtener este tipo de información de la fiscalización, por ejemplo, la ciudadanía, el hecho de yo recibir o estar en posibilidades de conocer que la ciudadanía está teniendo información necesaria o que se está fiscalizando los recursos que ellos aportan de impuestos. Para mí esa sería una parte importante de medir, una parte para medir lo que el éxito, que no lo llamaría así, sino el trabajo que se está llevando a cabo un trabajo acorde al puesto, a la demanda del trabajo.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: Agradecemos sus respuestas. Le vuelvo a confirmar que me parece su exposición muy completa y con conocimiento del tema. Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias Diputado Ramón Román, le damos el uso de la palabra para el cierre de esta comparecencia a Hiram Zaid.

C. P. HIRAM ZAID HERRERA CURIEL: Muchas Gracias. Únicamente agradecerles mucho el favor de su atención de escuchar tantas y tantas propuestas, considero que a de ser complicada y dura la situación en la que ustedes se encuentran. Sin embargo, sé que ustedes tienen el conocimiento suficiente para dictaminar de la mejor manera y así elegir a quien va a ser el idóneo titular de la Entidad de Auditoría Superior del Estado. No me queda nada más que agradecerle. Muchas gracias por todo.



DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Muchas gracias Contador Hiram Zaid y le deseamos que tenga un muy buen día. Muy buenos días, le damos la bienvenida a Jesús Alberto Ibarra Valenzuela a esta su casa el H. Congreso del Estado. Me permito explicarme un poco el mecanismo de esta comparecencia. En el sentido de que podrá exponer las ideas y los argumentos relacionados con la experiencia en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades hasta un máximo de 10 minutos. Posteriormente vendrá la etapa de preguntas y respuestas, hasta un máximo de tres minutos y para el cierre de la comparecencia tendrá un minuto. Está en vía virtual nuestra compañera la Diputada Sónica Catalina Mercado Gallegos. Le cedemos el uso de la palabra a Jesús Alberto Ibarra Valenzuela.*

C.P. JESÚS ALBERTO IBARRA VALENZUELA: *Diputado Presidente Juan Carlos Maturino Manzanera, señoras y señores legisladores de esta honorable Comisión, es para mí un placer conocerlos personalmente, y de igual forma que me den la oportunidad de presentarles mi proyecto. Me presento ante ustedes Jesús Alberto Ibarra Valenzuela, les platicare el primero de lo que es mi preparación académica. Tengo dos licenciaturas, una como Contador Público y otra como licenciado en Derecho. Ambas son por la Universidad Juárez del Estado, durante la primera egrese del centro universitario PROMEDAC y la segunda de la Facultad de Ciencias Políticas de Derecho. De igual forma tengo estudios en Maestría por la Universidad Autónoma de Durango en Derecho Fiscal e impuestos. He profundizado mis estudios en amparo de igual manera. Como experiencia profesional he sido miembro de la Comisión Fiscal del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, delegación Durango. De igual forma he escrito artículos para la revista nacional Defensa Fiscal, principalmente relacionados con declaraciones patrimoniales y la Ley Nacional de Extinción de Dominio. Por otro lado, me he desenvuelto en el ámbito de la docencia como catedrático de la Universidad Juárez del Estado Durango en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas impartiendo las clases de Derecho Fiscal, Procedimiento Fiscal, así también en la Universidad Autónoma de Durango en el nivel de posgrados, dando las materias de Derecho Fiscal, Procedimiento Fiscal y Responsabilidades Administrativas. Mi experiencia en el sector público, me desempeñé, tuve la oportunidad de formar parte del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, este órgano principalmente dirime lo que son las controversias entre autoridades federales y particulares. Ahí yo me desempeñé como Oficial Jurisdiccional y posteriormente tuve la oportunidad de fungir también como Secretario de Acuerdo, aquí dentro de mis principales funciones era la de emitir acuerdos, proyectos de acuerdos y de sentencias, los cuales eran sometidos a los magistrados, ya sea para que de manera como instructor o como órgano colegiado se firmaran y se aprobaran para usar en este caso el Estado. De igual forma es muy importante destacar que en el año 2006 la sala donde colaboré en Durango fue*



galardonada dentro del Tribunal de Justicia Iniciativas como la sala que más asuntos resolvió. Posteriormente tuve la oportunidad de incorporarme a la Secretaría de Contraloría del Estado, donde he desempeñaba diversos encargos. Inicié aquí lo que es la Unidad de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en la Dirección de Control, Evaluación y Seguimiento de Órganos Internos de Control y actualmente en la Dirección de Situación Patrimonial y de Intereses. Aquí, dentro de mis diversas funciones que he realizado, es la de coordinar y dar seguimiento a las revisiones y auditorías, tanto internas como externas, que se realizan por despachos externos o bien a través de otras áreas de los titulares de los órganos internos de control. De igual forma, he apoyado ahí con mi trabajo en lo que es la elaboración de documentos jurídicos, reglamentos interiores, proyectos de acuerdos, circulares, etc. He estudiado los documentos que se someten a la secretaría y he realizado algún análisis y alguno estudio de proyecto. De igual forma, dentro de la Dirección de Situación Patrimonial y de Intereses he fungido aquí como lo que es, una autoridad investigadora, que esto, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas son las autorías que investigan lo que son las faltas administrativas. En este caso pueden ser las graves o no graves, en mi caso como autoridad especializada me toca lo que son la no presentación de declaraciones patrimoniales o en su caso, investigar la posible falta grave como enriquecimiento oculto u ocultamiento de conflictos de interés. De igual forma, dentro de la Contraloría del Estado, fungí como Comisario Público Suplente en los diversos organismos descentralizados oprastatales, actualmente también soy el enlace de la Secretaría de Contraloría en el Sistema Local Anticorrupción, en el cual me toca revisar, analizar y discutir en las reuniones de enlace algunos de los asuntos que serán sometidos a nuestros titulares. Dentro de algunos aquí logros de los que me ha tocado ser copartícipe en la implementación de los códigos de ética y reglas de integridad. De dónde vienen los que son los principios rectores del derecho de los servidores públicos que vienen consagrados en la Constitución en su artículo 109 y en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dentro de los que destacan la legalidad dentro de la cual podemos decir aquí que es que los servidores públicos únicamente pueden realizar lo que la ley o normatividad que les confiere a diferencia de los particulares de los particulares que están impedidos a realizar actos que no tienen designado. También aquí, dentro de estos principios está la honradez, donde ningún servidor público puede llevarse de otros elementos o remuneraciones distintas a las que tienen en su monumento. Partiendo de aquí me tocó también lo son la creación de áreas especializadas en esta secretaria como es el área de Auditorías Externas, el área de comités y control interno y desarrollo institucional, que son los medio por los cuales se crean comités al interior de cada organismo, a través del cual se evalúa los riesgo de corrupción y se crean las consideraciones donde participan el nivel de mando, en los entes públicos para tratar de solventar esto. También me toco implementar aquí un área de



denuncias y asesoría a autoridades investigadoras y por otro lado, copartícipe de la implementación de los comités de ética, los cuales llevan aquí la parte que confiere la Ley General de Responsabilidad para prevenirlos. Las faltas administrativas y los hechos de corrupción, es decir, ver desde antes para evitar que tengamos a los servidores públicos en algún procedimiento de responsabilidad. De igual forma me ha tocado aquí lo que es la implementación del sistema electrónico de declaraciones patrimoniales, el cual, de conformidad con la Ley de Responsabilidades, determina que todos los entes públicos deberán de recibir declaraciones por medios electrónicos, para lo cual es importante destacar que el Estado de Durango es de los pioneros, ¿Por qué? Porque después de la federación es de los primeros que han logrado implementar los nuevos formatos del Sistema Nacional Anticorrupción. Algunas de las propuestas aquí que me permitiera realizar en el escrito, en la información que ya todos ustedes tienen, y que ha llegado ahí por parte de la Comisión, sería consolidar a este órgano como una Entidad fuerte, independiente, imparcial y sobre todo, de excelencia nacional. Por qué no hay que perder de vista que este órgano técnico independiente, tan Honorable Congreso del Estado, es su principal función es dotar de insumos a este Congreso. ¿Para qué? Para que los informes de la cuenta pública sean confiables, tengan información veraz que a ustedes les permita en su caso, aprobar o no aprobar esta cuenta pública. ¿Cómo lo realizaría yo esto? Integrando un equipo de profesionales de servidores públicos que tengan vocación, que sean honrados, sean imparciales y, sobre todo, objetivos. De igual forma también lo realizaría a través de una reingeniería de las auditorías. Todo. Siempre hay que buscar lo mejor, hay que estar buscando una mejora continua. ¿Cómo detectar áreas de oportunidad? ¿Para qué? Para tratar de abatir los resquicios ahí donde pudieran sobresalir algún tipo de actividades que pudieran ser susceptibles de hechos de corrupción. ¿Cómo más implementando las tecnologías? A mí me encanta lo que son los sistemas electrónicos, ¿por qué? Porque permiten eficientar el uso de los recursos tanto humanos como materiales y en su caso dejar evidencia para la posteridad. De igual forma, de conformidad con las leyes, trabajaría en una estrecha coordinación con los titulares de los órganos internos de control, ya sea de los municipios o de los órganos constitucionales autónomos. ¿Por qué? Porque de conformidad con las leyes de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la ley del propio sistema local establece que todas estas autoridades deben trabajar de una manera coordinada. ¿Para qué? Para evitar duplicidades en su actuación, que uno revise en este caso de recursos federales y algunos por la Auditoría Superior de la Federación. En algún convenio y coordinación, la Entidad de auditoría puede realizar actos propios y los órganos de control interno, atacar algunos otro más. Es muy importante también aquí decirles que hay una diferencia sustancial entre los órganos internos de control y los órganos externos de control. Como en su caso es la guía de auditora, los órganos internos de control parten



principalmente de realizar funciones preventivas, la mejora de aquí de la institución, cuando ya un órgano externo de control, ellos buscan ahora si lo que es la corrección de las situaciones que consideren anormales. Y en su caso buscar el resarcimiento. Por mi parte es cuanto Honorable Comisión.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Gracias Jesús Alberto Ibarra Valenzuela, pasamos a la etapa de preguntas y respuestas, a lo que preguntas mis compañeros, si alguien quiere hacer algún cuestionamiento. Si me permites Jesús Alberto quisiera preguntarte, vamos a hacer dos preguntas en una, de los sujetos a fiscalización a la que hace alusión la Ley de Fiscalización del Estado de Durango en su artículo quinto ¿Cuáles crees tú que ofrezcan una mayor dificultad en cuanto a su fiscalización por parte de la Entidad de Auditoria Superior del Estado y por qué? Y la segunda Por qué consideras tú o porque consideras tú que debes de ser la opción o eres la mejor opción para ocupar el cargo de auditor superior y qué es lo que te distingue para que pudieras llegar a ese cargo. Te agradezco.*

C. P. JESÚS ALBERTO IBARRA VALENZUELA: *Muchas gracias Diputado. Muy interesante pregunta. Cuáles son los organismos más difíciles en este caso de fiscalizar por su naturaleza son los municipios. Por qué no tienen en este caso la estructura necesaria dentro de las áreas para cumplir a cabalidad con sus funciones, es decir, inclusive no llegan a tener la mayoría de ellos, lo que son los sistemas informativos para procesar la información y desgraciadamente hay que ver por un lado las Contralorías internas principalmente están formadas por un solo Contralor, entonces estamos hablando de más de bosquecillos, como es el caso el Estado, la Federación, las labores de órganos internos de control tienen diversas atribuciones dentro de la que destacan la prevención, investigación, en su caso detección de faltas administrativas y sanción. Por otro lado, la fiscalización es una sola persona, no puede tener toda esta información. De esta formar un equipo multidisciplinario aquí para mí, mi propuesta sería que se realizara un análisis de la normatividad perfecto y que por Ley las Contralorías debieran estar dotadas de la estructura necesaria, así como del presupuesto que garantizara su independencia. Ahora el por qué considero que sería talvez la persona que debiera ocupar el cargo, principalmente porque tengo o considero yo que tengo los conocimientos, tengo la experiencia, tengo la integridad ante todo, no tengo alguna mancha en mi expediente. Siempre me desenvuelto bajo los más estrictos principios de legalidad, honradez es un valor que, así como los principios que desde mi nacimiento me lo ha inculcado mi familia y estoy totalmente agradecido con ellos. Muchas gracias.*



DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Muchas gracias Jesús Alberto. Le cedemos el uso de la palabra al diputado Ramón Román Vázquez

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁSQUEZ: Felicitarle por tu exposición, sobre todo por las buenas intenciones que hay en el proyecto, hablas de formar un equipo imparcial, honrado, ético y en efecto a eso va mi pregunta. Según la nueva política del gobierno federal, de combatir la corrupción de todos los entes públicos y Servidores públicos me gustaría puntualizar que otras acciones podrías tú emprender si fueras el encargado de la Entidad.

C. P. JESÚS ALBERTO IBARRA VALENZUELA: Muchas gracias Diputado. Bueno primero que nada como les comento aquí, primero hay que analizar lo que es la normatividad como autoridades únicamente podemos realizar lo que la ley nos confiere, si nos confiere de alguna forma dar algún tipo de ayuda total en lo que es prevención. Primero que nada en decirles el cómo. ¿Cuáles son las consecuencias en los órganos? Porque eso es muy fácil llegar a señalar los errores de las personas cuando no les hemos dicho el cómo hacer las cosas. Tratar de llegar capacitados en el caso que les comento. De alguna forma, la naturaleza de este organismo es principalmente ya correctiva, pero trataremos de realizar las jornadas necesarias para apoyar aquí que los servidores públicos pudieran llegar a cumplir a cabalidad con sus funciones y conforme a la normatividad. Muchas gracias.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁSQUEZ: Es agradecerle la respuesta y nuevamente felicitarlo por una participación, por su conocimiento del tema y desearle éxito.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias Diputado Ramón Román Vázquez. Agradecemos a Jesús Alberto Ibarra Valenzuela y le cedemos el uso del micrófono por un minuto para el cierre de esta comparecencia.

C. P. JESÚS ALBERTO IBARRA VALENZUELA: Muchas gracias. Honorable Comisión, agradezco la oportunidad de haberlos conocido personalmente. Cierro con ustedes poniendo a disposición de este Congreso del Estado, la sociedad y del Estado mexicano, mis conocimientos, experiencia, integridad y sobre todo, aptitud para cumplir a cabalidad con las funciones. Muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Muchas gracias a Jesús Alberto Ibarra Valenzuela. Que tengas un muy buen día. Muy buenos días, damos la bienvenida al Contador Adolfo Leiva Barraza, me permito comentarle a Contador un poco la dinámica de esta comparecencia dentro de esta su casa el Honorable Congreso del Estado, donde le solicitaremos que exponga sus ideas y argumentos relacionados con su experiencia en materia de control,



auditoría financiera y responsabilidades en un lapso no mayor a 10 minutos. Posteriormente una etapa de preguntas y respuestas, las mismas que serán no máximo de tres minutos sus respuesta y por último un minuto para el cierre de esta comparecencia, a lo cual le damos la bienvenida y le cedemos el uso del micrófono para que inicie su comparecencia.

C. P. ADOLFO LEIVA BARRAZA: *Gracias. Muy buenos días a todos señores Diputados es un honor estar aquí con ustedes. Agradezco que me hayan permitido tener esta participación aquí con ustedes. Bueno, primeramente quiero presentarme. Mi nombre es Adolfo Leiva Barraza, soy originario de la ciudad de Durango. Egresé de la Facultad de Contaduría y Administración de nuestra Universidad Juárez del estado de Durango. Comentarles un poco de mi vida laboral, como todo estudiante, como toda persona que sale de la facultad, nuestros primeros pasos son en despachos, tanto contables como despachos que llevan auditorías, entonces en ese momento empieza nuestra carrera y empezamos a manejar las normativas que nos marcan tanto que nos rigen en la contabilidad como el aspecto de las auditorías. Posteriormente inicié en la iniciativa privada. Siguen haciéndome cargo de empresas grandes donde llevaba la contabilidad en la Administración, ahí pude empezar a conocer las autoridades fiscalizadoras, cómo trabajan las autoridades fiscalizadoras. Ya tenía yo la experiencia de haber realizado auditorías, pero aquí es muy diferente cuando una autoridad fiscalizadora empieza a revisar tu trabajo, y al final del día te dan a conocer todas las salvedades que encuentran ellos en tu trabajo, entonces tú ya tienes que tener el tiempo, tienes que tener los conocimientos para poder subsanar en tiempo y forma las irregularidades que te marcan las autoridades fiscalizadoras. Posteriormente he estado en el servicio público, he tenido la oportunidad de trabajar en dependencias federales, llámese ISSSTE llámesele en su tiempo, SEDESOL, IFE, en los cuales en el ISSSTE ya fue una gran experiencia, donde se aplica precisamente la introducción que hizo el Diputado Maturino, donde aplicamos el control, donde aplicamos la auditoría financiera y las responsabilidades. Ahí ya con la experiencia que tuve, ahí me tocó manejar los presupuestos federales, aplicarlos, llevarlos a hacer un buen manejo, pero también ahí me tocó la experiencia de que como son entidades federativas muy auditadas, recurrentemente teníamos la revisión programada de las entidades centrales. Ahí empieza el ingenio del contador para saber cómo sobrellevar esto, ahí me tocó implementar primeramente los controles internos para yo darme cuenta antes de que llegaran las auditorías, que estaba bien, que estaba mal y donde hacer un alto, un alto y corregir. Posteriormente implementamos las coordinaciones que le llamamos nosotros, seguimiento y recurrencia, donde nosotros una vez que ya éramos auditados y que nos marcaban alguna situación, teníamos que elaborar un cuadernillo, pero nosotros teníamos que involucrar desde la autoridad más grande de la delegación hasta los trabajadores, jefes de oficina.*



Y en ese inter nosotros teníamos reuniones semanales y le dábamos seguimiento, porque muchas veces las salvedades o lo que nos marcan las auditorías se corrigen con un simple oficio. Pero ahí hay situaciones que ya nos marcan lo que son afectaciones al patrimonio. Aquí conocimos también las responsabilidades como nosotros, aplicar las responsabilidades a nuestros propios trabajadores. Y cómo nos las aplicaban a los otros las entidades federativas, las contralorías federales, entonces a partir de ahí, después estuve en lo que llamamos SEDESOL en su tiempo, que ahora es bienestar, ahí si fue un poco más complicado, porque ahí son programas sociales y ahí cada programa tiene sus reglas de operación muy marcadas, ahí sí teníamos fiscalización de cada programa, pero ahí se ponía más difícil, porque ahí hay programas que sus reglas de operación son muy limitadas. Les pongo un ejemplo muy breve teníamos el empleo temporal que se en su momento en una contingencia se convertía en empleo temporal inmediato, y ahí no teníamos nosotros manera de justificar los apoyos que se daban en la población por estar en contingencia. Entonces ahí se nos complicaba más, como nosotros a la autoridad, en una revisión teníamos que demostrarle que efectivamente teníamos que buscar las herramientas propias, meter los controles internos propios para demostrar a la autoridad que se ejerció conforme a las reglas de operación. Posteriormente, para ser un poco más corto esto, estuve en el Instituto de Infraestructura Física y Educativa. Allí me tocó 100 por ciento ser normativo en el gobierno federal y nosotros llevábamos toda la normativa al gobierno estatal que manejaba los recursos que le daba la Secretaría de Educación para la Edificación, Construcción y Rehabilitación de Aguas. Ahí fue en un trabajo donde también tuvimos que estar vigilando, que el organismo estatal llevara a cabo los procedimientos de licitación conforme marcan los lineamientos y la ley de obra pública. Entonces ahí fuimos más normativos y quisiera hablar un poco de mi proyecto. El proyecto ya se los di a conocer dentro de los requisitos que nos pidieron. Creo que la fiscalización superior, es uno de los instrumentos públicos más importantes del Estado para contribuir a la mejora de la acción gubernamental. Yo aquí manejé varios ejes que plasmen mi trabajo. Lo primero sería realizar un diagnóstico muy claro y muy preciso sobre el fenómeno de la corrupción, señalado como una causa de la impunidad y las arbitrariedades. Posteriormente quisiera abarcar lo que es la regeneración moral y una regeneración ética como intento para un ejercicio de un gobierno austero y honesto. Voy a decir un poco simplificadas después de ahí que yo quisiera tener una planeación muy estratégica. Aquí quisiera comentarles la Entidad les presenté a ustedes como un Congreso, un trabajo que va a realizar para que ustedes lo conozcan ahorita, como están las condiciones en tanto mundiales, nacionales y lo que nos interesa aquí en nuestro estado, yo creo que todo está cambiando, todo se está modificando. ¿Qué es lo que tiene que haber? Tiene que haber una flexibilidad en la Entidad, pero basándose en todas las normas y las leyes existentes para la revisión, ¿Qué es lo que va a pasar ahorita que tenemos esta pandemia?



Todos los municipios o las Entidades que son sujetas a fiscalización, obviamente van a tener sus prioridades y los titulares obviamente van a querer satisfacer sus necesidades primarias y van a dejar ahí un compromiso a la gente que realmente maneja el recurso que maneja el presupuesto. Entonces ellos, por seguir indicaciones y a veces por no contradecir a sus jefes, si el clasificador del gasto, obviamente lo hacen a un lado y sacan los recursos para satisfacer sus necesidades. ¿Qué es lo que va a pasar esto? Que cuando ellos presenten en la cuenta pública a su revisión, pues obviamente va a haber muchas inconsistencias y derivado de esas inconsistencias hay unas que obviamente podrán subsanar y otras que se irán a responsabilidades. Entonces yo de mi trabajo hice una síntesis en la que yo lo primero que haría sería en la Entidad. Sería primero la revisión de la estructura orgánica y del capital y el capital humano existente ya en la entidad, ¿Por qué? Porque eso me permitiría primeramente conocer los perfiles de cada persona, saber si realmente es el adecuado para estar en ese puesto y más que nada conocer la labor que están desarrollando. Conocer su trabajo, ¿Por qué? Porque obviamente tendríamos que hacer una modificación a todos sus planes de trabajo. Yo creo que ahí, en ese momento tendríamos que ver qué procesos de trabajo tendríamos que realizar, qué cambios tendríamos que realizar, ahí tendríamos que tener una plática precisamente con ustedes, con los legisladores, para comentarles la experiencia que hay de las revisiones, por aquí tendremos que hacer cambios a las leyes estatales de fiscalización. No podemos hacerlas a las federales, pero las estatales sí, ¿Para qué? Para evitar aparentar que para evitar que se marquen tantas irregularidades a los municipios, entonces ahí va a ser un trabajo muy complejo en el que tendrían que integrarse los sistemas de anticorrupción, el Fiscal Anticorrupción, Congreso del Estado y la Entidad Superior. Otra cosa que yo también promovería sería que la Entidad fuera más de trabajar de la mano de la Auditoría Superior de la Federación. ¿Por qué? Porque en la Entidad Superior es donde van a estar los primero cambios, donde se va a reflejar los cambios que se van a hacer a nivel nacional por el manejo del presupuesto. Ya hemos visto que mucha gente está cuestionando, está pidiendo que se cambie a los gobernadores, que se cambie el origen del presupuesto, que se reoriente el gasto en función a salud, a la economía que desgraciadamente va para abajo y más que nada también a la seguridad, que la seguridad obviamente vamos a tener un problema en los siguientes días por tanto negocio que está que está quebrado. Entonces ahí sería muy importante que se juntaran todos los organismos para proponerle a ustedes, Señores Diputados, proponerles modificaciones para poder reorientar el manejo de los presupuestos. Otro elemento que yo considero primordial es que la entidad sobre cómo rendir las cuentas, cómo darle a conocer a la sociedad cómo socializar su trabajo. Desgraciadamente hemos visto que no conoce mucha gente el trabajo de la entidad porque no se socializa. ¿Qué tenemos que aprovechar? Tenemos que aprovechar toda la tecnología, todos los implementos que están ahorita para dar a conocer el trabajo



que hace la Entidad y poder socializarlo con toda la población. Asimismo, considero que es muy importante ahorita en estos tiempos llevar a cabo una capacitación primero del personal de la Entidad, segundo, una capacitación a todas las Entidades que son sujetas a fiscalización para que todos vayan por el mismo canal. Si nos hemos dado cuenta y hemos escuchado en las noticias que a veces las cuentas públicas salen porque se manejó mal uso, porque agarraron dinero de una partida para otra. Yo creo que si hacemos constantes capacitaciones a todos los entes utilizando los medios electrónicos, al final del día tendríamos muy buena respuesta. Pero eso es parte de mi trabajo.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias Contador Adolfo Leyva Barraza. Ahora pasamos a la sesión de preguntas y respuestas, a los cual le cedo el micrófono al Diputado Pablo César Aguilar Palacio.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Gracias Presidente. Bienvenido Contador, muchas gracias por acompañarnos en esta comparecencia las preguntas siempre irán enfocadas a ampliar un poquito más el proyecto, o algunas cuestiones de conocimiento ya del trabajo propio de la Entidad de Auditoría. En este caso le preguntar a usted que nos hablar sobre los plazos para la entrega de las Cuentas Públicas que es una de las partes importantes de la Entidad y de las Cuentas Públicas de los municipios y que deben de dar certeza a estas dichas cuentas.

C.P. ADOLFO LEIVA BARRAZA: Sí, claro yo creo que las Cuentas Públicas es uno de los documentos más importantes, en este caso los entes fiscalizados, llamémosle municipios, yo creo que los municipios tendrán un plazo de entregar el último día de febrero del año siguiente, que fue fiscalizado, una vez que se ha entregado la Cuenta Pública al Congreso del Estado. El Congreso del Estado tiene que hacer su parte y entregárselo a la Entidad para que haga su verificación correspondiente. A su vez, la Entidad tiene hasta el mes de julio del mismo año para poder entregarle los resultados a las comisiones de aquí del Congreso, llámesele, Comisión de Hacienda y a veces la comisión de ustedes de seguimiento. Entonces, una vez que ustedes la reciben, ustedes tienen hasta el mes de octubre para emitir su dictamen. Todo Ayuntamiento espera que sus cuentas salgan limpias, desgraciadamente no pasa así. Entonces, una vez que ustedes determinen la entidad que fue fiscalizada, tendrá que los 20 días siguientes que traer, solventar, lo que se pueda solventar y lo que no, inmediatamente se tenga que ir a responsabilidades. Ahora que dentro de las cuentas tienen que presentar su información financiera, llamémosle sus estados financieros, estados cambios, estado de resultados y más que nada sus ingresos bien especificados, sus egresos bien determinados y asimismo su patrimonio o sus activos con los que cuenta.



DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Gracias Contador Adolfo Leyva, si me permite tener un cuestionamiento también. La experiencia que ha pasado en este Congreso del Estado y hablo del próximo año anterior en el sentido de no aprobar algunas cuentas públicas de algunos ayuntamientos yo quisiera preguntarle a usted cómo combinaría el proyecto que ustedes nos ha presentado, que anteriormente ya lo hemos analizado los legisladores con la experiencia laboral para el desarrollo de la entidad y que puedan cumplirse las metas de la misma. Creo que esa parte es muy esencial para poder hacer un híbrido entre el proyecto y la experiencia, para ver cómo se puede avanzar en el tema de la Entidad.*

C. P. ADOLFO LEIVA BARRAZA: *Sí, claro. Creo que es una situación muy importante Diputado, porque en el momento en que uno entra a una Entidad como persona nueva, obviamente, pues ya la gente que hay ya que se encuentra en la Entidad actúa casi por inercia. Creo que aquí, como lo mencioné hace rato, lo importante sería primero hacer la evaluación de los funcionarios de la Entidad, hacer los controles internos con ellos. Pero más importante es hacer capacitaciones constantes y aplicar controles internos a las dependencias palacetes que se van a fiscalizar. ¿Por qué? Porque en el inter podemos ir midiendo y podemos ir conociendo cómo están ejerciendo el gasto, cómo lo están llevando a cabo. Y en el inter podemos hacer recomendaciones, podemos hacer orientaciones. Si en el inter ellos cambian lo que llevan mal. Creo que al momento de que ellos terminen su año fiscal y entreguen las cuentas públicas, creo que podremos alcanzar cuentas públicas sanas. Pero a la misma vez se agilizaría más el trabajo tanto para la entidad como para ustedes mismos como legisladores.*

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Gracias Contador, no sé si la Diputada Catalina quisiera hacer algún cuestionamiento.*

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: *Gracias. Agradezco al Adolfo Leyva Barraza su presencia esta mañana en el Congreso. Nada más Contador como sabemos que realmente en la Entidad debe de haber una coordinación plena con las contralorías municipales. En el tema municipal siempre ha sido muy importante el trabajo de prevención que se pueda dar el caso de que las rendiciones fueran en persona. Cuáles serían las acciones claves para poder tener una relación más concreta y moral, que haya prevención en los temas de fiscalización en el ámbito municipal. Muchas gracias.*



C.P. ADOLFO LEIVA BARRAZA: *Claro Diputada muchas gracias. Pues bueno, yo creo que ahí viene parte de los que hablamos ahorita del proyecto. Conocemos muchas veces, conocemos las deficiencias que tienen los municipios. Obviamente, los agentes que llegan a encabezar los municipios, al final del día, no son contadores, no son administradores. Aquí lo importante es que se rodeen de gente que realmente sea capaz. ¿Pero qué haríamos nosotros? Nosotros realmente iríamos. Haríamos visitas personalizadas con los presidentes municipales y haríamos pláticas, haríamos juntas, haríamos equipo con la gente que realmente maneja las finanzas de cada municipio. Les ayudaríamos implementar controles internos para saber cómo está su situación, cómo se ha manejado. Ver el ejercicio anterior inmediato, cómo se llevó a cabo, ver cuáles son sus necesidades, ver que es lo que les está faltando a ellos. La Entidad tiene que con todo el personal que tiene, aplicarse directamente con ellos. Ahora conocemos y está el antecedente de las cuentas anteriores. Qué municipios son más complejos, que manejan más recursos. Entonces, yo creo que ahí tendríamos que nosotros medir y llevar toda nuestra fuerza de trabajo directamente a los municipios para darles toda la ayuda necesaria y aplicar los controles internos que sean necesarios para el buen manejo de sus finanzas.*

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: *Muchas gracias.*

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Gracias Adolfo Leyva Ibarra. Pasamos a la conclusión, tiene hasta un minuto para cerrar esta comparecencia.*

C.P. ADOLFO LEIVA BARRAZA: *Pues más que nada Diputado darles las gracias a todos por su atención, por el tiempo que nos dedica, deseándoles éxitos en la elección. Conociendo la mayoría de las personas que están ahorita, sabemos que es gente muy capaz y les toca a ustedes lo más difícil, hacer una elección de acuerdo a las necesidades de la entidad. Agradezco mucho la atención.*

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Gracias que tenga buen día. Le damos la bienvenida a esta su casa el H. Congreso del Estado a Laura Nallely Lozano Mariles. Me permitiré explicar un poco la dinámica de esta comparecencia, en donde se tendrá la posibilidad de exponer las ideas y los argumentos relacionados con la experiencia en materia de control, auditoría, financiera y de responsabilidades hasta un tiempo máximo de 10 minutos, posteriormente vendrá la etapa de preguntas y respuestas, los cuales serán hasta un tiempo máximo de tres minutos y para finalizar esta comparecencia un minuto para cerrar la misma. Entonces darle la bienvenida y cederle el uso del micrófono. Gracias.*



C. P. LAURA NALLELY LOZANO MARILES: *Muy buenos días a todos los Diputados presentes, como ya saben, mi nombre es Laura Nallely Lozano Mariles, soy Contadora Pública y Licenciada en Derecho, Maestra en Derecho y Doctorante. Respecto al motivo por el cual estamos aquí es para postularme para ser titular de la Entidad Superior del Estado de Durango. Siento que tengo los conocimientos suficientes como para estar a la cabeza de una Institución de esta índole, me siento con la suficiente preparación y la suficiente capacidad académica como para desarrollarlo, cuento con los conocimientos necesarios, y me siento preparado para afrontar el cargo que tiene con ello.*

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Algo que nos quiera hacer saber sobre el proyecto respecto a la Entidad.*

C. P. LAURA NALLELY LOZANO MARILES: *Respecto al proyecto para la Entidad considero que no todas las instituciones tienen forzosamente cosas negativas o aspectos que deban de cambiarse. Hay que ver precisamente de cómo está constituido y cómo está trabajando actualmente la Entidad. La distribución de tareas, las funciones que se realizan. Cuál es la de cada uno cómo está distribuido el trabajo. Si se llegara a observar de alguna manera que no están aplicados bien los recursos por no estar distribuida adecuadamente las funciones que tienen encomendadas cada una de las personas que integran la Entidad, entonces se verían unos pequeños ajustes o pequeños reacomodos a fin de poder lograr los objetivos y tener toda la función de llevar bien la función de la rendición de cuentas y fiscalización de la Hacienda Pública. Entonces tendría primero que checar una vez llegada o llegado el caso de que fuera yo la titular observar todas las deficiencias y las oportunidades que presenta la entidad para así poder hacer las mejoras correspondientes. Ese sería el plan de trabajo. Lo que ya ha de haber para adherirse a lo que ya la legislación dice acerca de las funciones que se deben de desarrollar.*

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Contadora Laura Nallely Lozano Mireles, agradecer la exposición, si gustas pasamos a la etapa de preguntas y respuestas. Para ver si alguno de mis compañeros quiere hacer alguna pregunta. El Diputado Ramón Román Vázquez.*

DIPUTADO RAMÓN RÓMAN VÁZQUEZ: *Darte la bienvenida Contadora. Veré tu amplio currículum de experiencia de preparación, Maestría y Doctorado, hacerte un cuestionamiento. Entre las funciones del auditor superior se enmarca en la de fincar directamente las sanciones e Indemnizaciones que determinen a quien resulten responsables de daños y perjuicios a la Hacienda*



Pública y al patrimonio estatal, en caso de presentarse esta situación según la legislación de la materia, cuál debe ser la forma en que usted procedería?

C. P. LAURA NALLELY LOZANO MARILES: *Primero, pues todo tiene que ser apegado a la legalidad, entonces se tendría que dar parte a la Fiscalía Anticorrupción, después de eso, pues ya instaurar un procedimiento penal dependiendo de la gravedad de lo que se trate porque no siempre todo cae en algo penal, pueden haber cuestiones administrativas que pueden ser subsanables o que pueden enderezarse por cuestiones de que no se tienen las facturas a quien tienen los comprobantes, no se tiene todavía la información requerida en los tiempos. Por diversas cuestiones, está la cuestión por ejemplo, atrasa mucho, muchas cosas. Entonces hay cuestiones extraordinarias que pudieran detener un poco el papeleo y poder así llevar a cabo las comprobaciones de manera en tiempo y forma correctas. Ya que ya que se llegue a comprobar alguna desviación, algunos faltantes, alguna cuestión que pudiera recaer en reatrimiento de la Hacienda Pública. Entonces ya se tomarían las medidas y las cuestiones determinantes necesarias para poder consignar a los responsables de esas omisiones y poder consignar a los responsables de esas omisiones y de esos faltantes. Nuevamente felicitar a la Contadora por la amplia experiencia y estudio que tiene y desearle el mayor de los éxitos, gracias por su respuesta.*

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Gracias Diputado Ramón Román, le cedemos el uso del micrófono al Diputado Otniel García Navarro.*

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: *Bienvenida aquí al Congreso. Me parece muy interesante que cuentes con una carrera de contaduría y también de licenciada en Derecho, toda esta situación de la Entidad genera buenas condiciones para desempeñar el cargo. Ahorita contestabas de una forma desde la parte del fiscal anticorrupción. Cómo combatir los hechos de corrupción. Hoy en día, con el Sistema Local Anticorrupción pues hay muchos entes en ese espacio, la Fiscalía Anticorrupción, el Consejo Ciudadano del Sistema Local Anticorrupción, las Contralorías Estatales y Municipales y el caso en particular, que es el que estamos hablando el día de hoy, y que es sumamente importante es de la Auditoría Superior del Estado, desde este espacio cual sería tu planteamiento de cómo combatir la corrupción y hacer un mejor y más eficiente ejercicio de los recursos públicos.*

C. P. LAURA NALLELY LOZANO MARILES: *Realmente, desde el punto de vista como titular difícilmente o es muy complicado estar detrás de las personas diciéndoles qué hacer y qué no hacer. Finalmente, todas las atribuciones y todas las facultades que tienen cada una de los funcionarios*



públicos están relatadas en las leyes. Ellos no tienen o tienen que hacer es adherirse a lo que les está obligando o lo que les está dando la función pública. Entonces, si son elegidos para ser gobernadores, para ser presidentes municipales de los diferentes municipios, ellos tienen que adherirse a la legislación y ejercer todos los recursos y la distribución de los mismos, de la manera que la misma ley les está, les está permitiendo hacérsela. Hay recursos que ya vienen etiquetados. Entonces es muy difícil el hecho. De ellos, poderse mover en un ámbito de manera ilegal, entonces son una cuestión de atribuciones de las cuales yo no puedo como funcionaria que me encargo de revisar o me encargaría de revisar, señalarles a ellos de qué manera gastar o no. Me explico. Ellos saben sus atribuciones y tienen que tomar sus determinaciones. A mí lo único, pues si hay algún error o alguna omisión o algún faltante, comentárselo y hacerles ver que hacen falta diversos papeles o señalarles el camino para que tengan todas sus cuentas en orden. Pero tanto como meterme a ordenarles o decirles cómo van las cosas, pues es imposible, puesto que la misma ley les está otorgando sus facultades.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Gracias Diputado Otniel García. No sé si nuestra compañera Diputada Sonia Catalina quisiera preguntar.*

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: *Gracias Presidente con todo gusto agradecer a la Maestra Laura Nallely Lozano su presencia en el Congreso, nada más ya hablamos de experiencia ya hablamos del trabajo realizado de las acciones, quizá algunos temas, pero me gustaría si pudieras decirnos tres acciones base que tu llevarías acabo al llegar a la Entidad de Auditoría. Ya han hablado de compañeros aspirantes de capacitación, de revisión de personal y acciones muy concretas, pero ya en el trabajo, tres acciones que tú realizarías en la Entidad de Auditoría de ser tú la elegida para este cargo. Muchas gracias y bienvenida.*

C. P. LAURA NALLELY LOZANO MARILES: *Gracias. Respecto a las acciones que se tomarían en la Entidad como ya lo estuve exponiendo a la mayoría de los señores Diputados, sería precisamente revisar todo el entre majo de la Entidad, ver las funciones de cada uno y de cómo mejorarlas, obviamente estas Instituciones son muy grandes, siempre tienen capacitación constante y entonces creo que por ahí no hay tanto problema. Y además de que estamos hablando de que está constituida por gente profesional que sabe hacer su trabajo y desarrollarlo de una manera correcta. Lo único que es le digo checar bien las atribuciones, que podría ser que alguna parte o alguno se le estén cargando más el trabajo que a otros entonces ya nomás sería distribuir un poco de manera más equitativa el trabajo para que se desarrolle o salgan las cuentas, los dictámenes o los informes de manera adecuada. Así tomar acciones de manera oportuna y eficaz. Entonces considero que le digo*



primero checar toda la Institución ver en que podemos fortalecerla y obviamente sobre el camino y sobre la marcha tendremos que seguir revisando las cuentas que están pendientes y que todas auditorias que ahorita están en proceso para poder darles seguimiento a las mismas. No se trata de llegar y de cortar de raíz y decir que todo está mal, lo que todo está mal o que todo está mal hecho, sino analizar y revisar las cuentas que ya hay y como le digo, ver oportunamente de qué manera se pueden mejorar los procesos, en recurso humano y en tecnologías, porque también hay nuevas tecnologías de las cuales se pueden echar mano y que nos pudieran ayudar a realizar el trabajo de una manera más simplificada, más sencilla y más eficaz.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: *Muy bien, muy amable Contadora. Gracias.*

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Gracias Diputada Sonia Catalina. Le cedemos el uso de la palabra para cerrar esta competencia al Contador Público Laura Nallely Lozano Mariles, tiene hasta un minuto.*

C. P. LAURA NALLELY LOZANO MARILES: *Señores Diputados presentes, me considero una persona preparada, capaz, apta para poder desarrollar el encargo que ustedes me tengan a bien encomendar. Considero que es una responsabilidad y un honor muy grande y para mí sería una distinción, ya que alegraría mucho a mi preparación, que para eso desde que era joven lo he estado haciendo al estudiar dos carreras al mismo tiempo, al estudiar dos Maestrías, dos especialidades y un Doctorado. Además de que ahorita en estos tiempos siempre la mayoría de los espacios los ocupan los hombres, también podemos o tendremos que demostrar que la capacidad de nosotras también es la misma, al igual que ustedes, que no tenemos alguna desventaja por nuestra condición de mujer. Sino que también tanto como ustedes desarrollan unos buenos papeles, y unos buenos trabajos en los altos niveles también las mujeres somos capaces de poder afrontar con responsabilidad y honorabilidad en puestos de alto nivel. Entonces sería apelar a sus determinaciones, a sus decisiones.*

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Gracias Contadora. Damos por terminada esta comparecencia y le deseamos que tenga un muy buen día. Le damos la Bienvenida a Adriana Cristina Maldonado Calderón, a este Honorable Congreso del Estado, me permito comentarle un poco de la dinámica que llevaremos en esta comparecencia, en donde podrá exponer las ideas, los argumentos relacionados a la experiencia en materia de contraloría financiera y de responsabilidades y su misma capacidad profesional, tiene hasta un máximo de diez minutos.*



Posteriormente vendrá una sesión de preguntas y respuestas hasta un máximo de tres minutos y por ultimo un minuto para el cierre comulación de la comparecencia. Le damos la bienvenida Contadora y le cedemos el uso del micrófono.

C.P. ADRIANA CRISTINA MALDONADO CALDERÓN: *Corremos muy amables. Muy buenas tardes señora Diputada y señores Diputados, los saludo con mucho gusto y antes de empezar quiero agradecerles la oportunidad que me están dando para poder brindarles capacidades y una experiencia en las tareas de fiscalización. Mi nombre es Adriana Cristina Maldonado Calderón, soy Contador Público de profesión y tengo una maestría en Administración en el área específica de Finanzas por el Tec Milenio. Cuento con una experiencia de 22 años dentro de la iniciativa privada. Inicié en 1983 en un trabajo familiar con mis padres y estuve charlando con ellos hasta 1988. Después de ahí inicié mi carrera de contador público y durante todo el tiempo que estuve llevando a cabo mi carrera estuve trabajando en despachos contables. Al concluir la carrera tuve la oportunidad de empezar a trabajar en una maquiladora. Inicié como auxiliar administrativo dentro de esta maquiladora, estuve creciendo laboralmente durante aproximadamente seis años y pasé por varias áreas, terminando con el cargo de contralor interino. En el 2002, tuve la oportunidad de trabajar en una maquiladora como contralora general. Aquí destacó que esta maquiladora me tocó iniciar desde la construcción de la nave industrial, la importación de toda la mercancía y de todo lo que era la maquinaria, así como contratar a todo el personal que estaría bajo mi cargo en el área de contraloría. Aquí, desafortunadamente, esta empresa cierra sus puertas en 2005. A partir de ahí empecé a trabajar en lo que es la Secretaría de Contraloría. Esto fue a partir del 2006. Inicié en un cargo de jefe del Departamento de Auditoría a Organismos Públicos Descentralizados. En el 2007 me dan la oportunidad de tomar el cargo de directora de auditoría paraestatal. En el 2010, dentro de la Contraloría deciden llevar a cabo una reingeniería y deciden juntar a la Dirección de Auditoría paraestatal y la Dirección de Auditoría Gubernamental, conformando el área de Control y Evaluación Gubernamental, en donde tengo la oportunidad de ser la titular de esta dirección. Aquí cabe destacar que dentro de este puesto que tuve a mi cargo a todos los contralores de los organismos públicos descentralizados y centralizados de la Administración Pública, así como fui como suelo público de todas las juntas de gobierno, tanto de los organismos públicos descentralizados como de los fidecomisos, y me tocó coordinar a todos los auditores externos que en ese momento realizaban auditorías dentro de lo que eran los organismos descentralizados y las Secretarías. A finales del año 2012 sale una convocatoria publicada aquí en el Congreso del Estado, en la cual iban a designar al titular de la Contraloría, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.*



Me decido a participar y pues afortunadamente fui seleccionada para este puesto a tan importante cargo y cabe mencionar que fui la primera Contralora que tuvo el Instituto Electoral

C.P. ADRIANA CRISTINA MALDONADO CALDERON: *Fue seleccionada para este tan importante cargo, aquí cabe mencionar que fui la primera contralora que tuvo el Instituto Electoral y pues me tocó iniciar desde cero en esta gran responsabilidad en este puesto duré 6 años como lo maltrataba la normativa ya que no había derecho a una ratificación, también quiero comentar que en mayo de 2013 aun siendo contralora del Instituto Electoral se permitía participar en un foro de la selección nacional de Contralores Electorales de México, en este foro decidimos crear la Asociación de Contralores Nacionales de México en donde fue fundadora y hasta la fecha sigo siendo miembro honorífico de esta asociación la cual, en la cual sigo participando y me he podido seguir capacitando en temas de Responsabilidades Administrativas, Sistema Nacional Anticorrupción así como en todo lo que tiene que ver con fiscalización de ingresos, egresos, de la Ley General entre otras.*

Actualmente estoy trabajando como jefa de departamento en la Comisión del Agua del Estado de Durango, cómo se podrán dar cuenta tengo experiencia en iniciativa privada, en administración pública, estatal y federal, en organismos autónomos y durante todos estos años siempre me he desempeñado en áreas relacionadas con ingresos y egresos, controles internos, fiscalización, rendición de cuentas, presupuestos, auditoría gubernamental, políticas públicas y transparencia.

En los últimos años también me he especializado en un tema que me gustó mucho que es la Ley General de Responsabilidades Administrativas así como en el Sistema Nacional y Local Anticorrupción.

Mi propuesta de trabajo en la siguiente, primeramente me llevé la tarea de verificar las disposiciones legales que se encuentran actualmente en la Entidad de Auditoría Superior para esto la disposición que mandata la Ley en el artículo 10 de la Ley General de Fiscalización del Estado, de las contribuciones que le competen el auditor superior del Estado, en la cual detecte que no se encuentran alineadas a lo que viene siendo la Ley General de Responsabilidades Administrativas del Sistema Local del Sistema Anticorrupción, para esto mi primer propuesta sería enviar una iniciativa de Ley a ustedes el Congreso del Estado para que en su caso la analicen y la revista y de sea procedente pueda ser aprobada, también otra de las atribuciones, otra de las funciones que llevaría sería revisar y llevar a cabo una reestructuración en su caso de las áreas que conforman la entidad como una entidad prioritaria considero muy importante analizar todas y cada una de las unidades y direcciones que conforman la entidad de Auditoría Superior del Estado, así como al



personal que labora dentro de cada una de estas áreas, con esto es con el fin de poder conocer los perfiles de todos y cada uno de los servidores y servidoras públicas que trabajan en la Entidad y verificar en caso de ser necesario si el perfil que tiene es el adecuado para ocupar el cargo que tienen actualmente caso contrario hasta una reingeniería y poner a cada persona en el puesto en base a su perfil, también es muy importante comentar que para el acceso a la información pública es importante descartar que el conjunto de elementos que componen la transparencia es el acceso a la información pública y resalta como un derecho fundamental y característico, en este sentido el titular de la Auditoría Superior del Estado estaría siempre dando cumplimiento a todo lo que tiene que ver con la publicación de los formatos que mandato a la Ley General de Transparencia y Acceso al Información Pública, también se llevaría a cabo una revisión minuciosa de toda la normatividad interna con la que cuenta la Entidad de Auditoría Superior del Estado y en ese sentido verificar si tiene manuales de procedimientos, de organización, lineamientos internos, de controles internos, compras, etcétera y en caso de que no los tenga solicitar de que se lleven a cabo o en su caso actualizar los mismos, voy un poquito rápido porque me falta un montón.

También creo que es importante obtener información de las entidades a fiscalizar para que al momento que presenten su cuenta pública nosotros, bueno la Entidad ya haya realizado una revisión minuciosa de todos los informes para que al momento que estas entidades fiscalizadoras presentes su cuenta pública y que contengan los menores errores posibles, también sería el registrar las inspecciones, formular preguntas, tener observaciones asimismo creo que sería muy importante prevenir, detectar, controlar e investigar actos de corrupción ya que esto se llevaría a cabo elaborando proyectos de recomendaciones integrales en materia de fiscalización, control de recursos públicos, de prevención control y revisión de las faltas administrativas y en caso de presentar alguna situación irregular presentarla ante la instancia correspondiente para que lleven a cabo los procedimientos a que haya lugar, por último para terminar creo que es muy importante mantener siempre en la vanguardia a la Entidad de Auditoría Superior del Estado esto como sería, contratando convenios de colaboración, acuerdos o actos jurídicos con autoridades Estatales, Municipales, Entidades Públicas, Privadas, Personas Físicas, esto con el fin de apoyar y hacer suficiente la fiscalización y ya para concluir, crearía comisiones dentro de la Entidad de Auditoría Superior del Estado para entender asuntos específicos prioritarios o de urgente atención relacionados conforme a las actividades que se llevan a cabo dentro de la entidad y del funcionamiento de las mismas, designando integrantes y las normas que regulen, por su atención muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATORINO MANZANERA: Muchas gracias, le cede el uso de la palabra al Diputado Otniel García Navarro.



DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: *Bienvenida contadora un gusto tenerte por aquí la verdad en tu currículum , en las áreas de administración vinculadas a la Contraloría y a los organismos es de veras muy satisfactorio, yo en relación a eso quiero hacer una pregunta y con la experiencia en ambos casos de Contraloría y organismos descentralizados ¿Qué me puedes decir sobre la fiscalización de los recursos públicos de los organismos descentralizados como son los sistemas?, ¿Qué me puedes decir sobre la fiscalización de los recursos que manejan los organismos descentralizados como son los sistemas del Agua?.*

C.P. ADRIANA CRISTINA MALDONADO CALDERÓN: *Si bueno es muy importante tomar en cuenta todo lo que es la planeación de una revisión en cualquier tipo de auditoría, sea de agua o sea de cualquier tipo de organismo, en el agua pues sería muy importante verificar que se cumpla con todas y cada una de las normas internacionales de sistemas y de agua, así como lo son en sistemas agrícolas, verificar que se cumpla con todos los fondos que se les otorgan a este tipo de organismos ya que se les otorgan recursos federales por medio de fondos y verificar que se cumpla con todos y cada uno de los procedimientos para que puedan ser fiscalizados de una manera adecuada y cumplan con las funciones para las que fueron creados estos organismos.*

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Gracias contadora, le cedemos el uso del micrófono al diputado Pablo César Aguilar Palacio.*

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: *Muchas gracias presidente, Bienvenida contadora a la revisión de documentación que tiene una amplia experiencia en temas contables y de seguimiento y control, la mayoría de los exponentes han estado hablando de innovaciones y utilización de tecnología realmente para poder avanzar en la fiscalización de los recursos públicos, se habla de un red economía interna para poder hacer más eficientes los recursos y en base a experiencias nosotros hemos visto siempre en los municipios hace falta manuales de procedimientos administrativos los cuales nos permiten que se manejen de manera prácticamente personal algunos de los recursos o que realmente no se tengan los expedientes para la verificación correspondiente, no sé si nos pudiera con la experiencia que tiene también hacer una aportación sobre la posible utilización o las vinculaciones de la Entidad establecida y viendo ciertos manuales de procedimientos administrativos para que fuera más práctica y más fácil la fiscalización de los recursos.*

C.P. ADRIANA CRISTINA MALDONADO CALDERÓN: *Claro que si con mucho gusto, primeramente creo que es muy importante que se utilicen las herramientas como usted lo comenta de los sistemas de información, hoy en día pues sabemos que esto se maneja por medio de*



información y con las contingencias que estamos teniendo actualmente pues creo que en un futuro vamos a tener que hacer mayor uso de estas tecnologías, yo en este sentido comentaría que en los municipios sería muy importante capacitar a todos los servidores públicos tanto en el sistema de responsabilidades administrativas, en la ley general de contabilidad gubernamental, así como en el sistema local y nacional anticorrupción para que ellos sepa que pueden hacer y que no pueden hacer y por qué motivo pueden ser sancionados, en este sentido comento que sería muy importante hacer reuniones inclusive con cada uno de los municipios para apoyarlos en la elaboración de sus manuales, de procedimientos, en sus manuales de organización, así como en todos los lineamientos que tienen que ver para que puedan llevar a cabo una buena contabilidad porque desafortunadamente lo que yo veo que pasa en los municipios, es que la contabilidad gubernamental y al momento de hacer sus cuentas públicas cometen muchos errores, entonces cometen muchos errores, para mí sería como primordial capacitar a todos los Municipios en cuanto a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y apoyarlos a que elaboren esos manuales de procedimientos, creo que con esto podríamos apoyar también a la revisión que lleva a cabo la Entidad porque también cometeremos nuevos errores en la presentación de sus informes mensuales así como la cuenta pública que presentan ante ustedes y después ustedes se la tomen al Entidad en el mes de julio para que ella haga las observaciones correspondientes y en su caso inicia los procedimientos a que haya lugar en casos de que no se aprobara su cuenta pública para que puedan solventar y en su caso puedan iniciar los procedimientos de responsabilidades en contra de los servidores pues que cometieron los daños, esa sería mi respuesta.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Gracias contadora, agradecerle Adriana Cristina Maldonado Calderón, agradecerle su presencia en esta su casa el Congreso del Estado y damos el micrófono para el cierre de su comparecencia.*

C.P. ADRIANA CRISTINA MALDONADO CALDERÓN: *Para cerrar me gustaría, bueno para cerrar me gustaría primeramente quisiera agradecer nuevamente la oportunidad que me dieron de conocer mi perfil siento que soy una persona altamente comprometida con el trabajo de gran liderazgo, comunicación asertiva y sobre todo me gusta trabajar en equipo y apoyar y cumplir con todas las atribuciones que mandato a la Ley en caso de ser designada como titular de la auditoría superior del Estado siempre cumpliría con los principios de legalidad, objetividad, certeza, honestidad así como de transparencia, creo que tengo la experiencia suficiente para poder llevar a cabo este encargo y en caso de ser elegida creo que juntos y de la mano podemos hacer que la Entidad haga lo que está haciendo, porque realmente la persona que quede seleccionada en este encargo tiene un paquete bastante fuerte ya que el auditor que está saliendo es una persona totalmente capacitada y desde*



mi punto de vista creo que él ha hecho un excelente trabajo, entonces la persona que quede en este cargo debe de cumplir y hacer que la entidad siga siendo lo que es hasta hoy y mejorar en lo posible, muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATORINO MANZANERA: *Le damos las gracias a la Contador Público Adriana Cristina Maldonado Calderón y le deseamos que tenga muy buen día.*

Bienvenida, buenas tardes le damos la bienvenida a esta su casa a la Contadora María de Lourdes Mora Serrano, me permito explicarle el procedimiento de esta comparecencia, primero la idea es que exponga las ideas y argumentos relacionados a su experiencia en materia de auditoría financiera y de responsabilidades en un tiempo máximo de 10 minutos posteriormente estará en la etapa de preguntas y respuestas los cuales serán con un máximo de 3 minutos y a para finalizar sería un minuto para el cierre de la comparecencia, le damos el micrófono a la contadora María de Lourdes Mora Serrano.

C.P. MARÍA DE LOURDES MORA SERRANO: *Mi nombre es María de Lourdes Mora Serrano, contador público de profesión, con una maestría en impuestos, desde la salida o antes de mi carrera me he desempeñado en la iniciativa privada o sea siempre en carrera profesional combinada también con empleos también dentro del Gobierno, aquí en el sector público me he desarrollado en algunas áreas también de fiscalización, de administración financiera y de esto nació la idea y la inquietud de yo certificarme en la disciplina de contabilidad y auditoría gubernamental recientemente en un examen ceneval con 1100 puntos precisamente en enero fue mi examen de certificación y realmente fui aprobada, entonces ya tengo la certificación en auditoría, contabilidad y auditoría gubernamental.*

Mi proyecto de trabajo que puse a disposición de la Comisión de Vigilancia de este H. Congreso me permití elaborarlo de un análisis en las atribuciones y facultades conferidas en la Constitución Política del Estado Libre Soberano de Durango, así como también en la Ley Orgánica del Estado de Durango, en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango y también en la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, porque existe una estrecha coordinación de llegar yo a ocupar el puesto de auditor superior primeramente le daría seguimiento a los programas que actualmente están implementados, que se están ejecutando, precisamente para revisar y las actividades y actividades implementadas que se tienen ya ahí para conseguir los objetivos y metas trazadas, en el momento preciso ya estar en posibilidades cuando ya se haya hecho un análisis de esto realizar los cambios y poner en marcha las innovaciones que sumen a obtener estos esfuerzos para tener resultados



privilegiando siempre que la información que se genere de la fiscalización sea fuente para la toma de decisiones en maneta presupuestal y política de políticas públicas de este H. Congreso.

Yo tengo aquí en mi proyecto que presente ciertos objetivos iniciando por el objetivo general que me refiero a que la Entidad debe tener un acompañamiento en todas las actividades de hacer en todos los entes, pero principalmente participar en los entes municipales en los Ayuntamientos, yo siento que necesitan más por el hecho de estar cambiando ellos cada 3 años, necesitan un acompañamiento fijo por parte de la Entidad un apoyo de que ellos necesitan el apoyo contable del CONAC, con lo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es bien importante que se actualice, llegan funcionarios públicos nuevos y habrá que acompañarnos hay que estar con ellos precisamente a estar en el acompañamiento en la entrega a recepción pero también darles el seguimiento de aquellos empiezan a trabajar como debe de ser, en el proyecto que presenté ahí yo hago ciertos objetivos estratégicos, se pueden hacer miles de objetivos pero alcanzables de acuerdo a las atribuciones que se tienen en la normativa yo me permití hacer realmente 5 objetivos estratégicos iniciando por la fiscalización integral, esto previo a una revisión programada, todas son programadas sí, pero deben de ser programadas y consideradas y considero la importancia de un trabajo previo, trabajo previo a la auditoría que el trabajo sea de análisis, que sea les comentaba yo el acompañamiento, el hecho de estar cerca de quien elabora esta información y sobre todo de control interno, porque a veces tenemos la revisiones o nos hacen las revisiones que me han tocado estar en ese lado y no se tiene un análisis del control interno, incluso no existe el control interno ahí están y los tengo como una línea de acción incluyendo también por supuesto el control interno les comentaba y estableciendo los métodos y técnicas armonizadas para así facilitar los trabajos de fiscalización, o sea que lo importante es hacer trabajos previos en la Entidad para llegar a revisar realmente con un proceso ya determinado porque con la ayuda de la Entidad ya es más fácil llegar a fiscalizar porque es el trabajo principal de la fiscalización precisamente como órgano de este Congreso.

El segundo objetivo integral que yo nombro es la fiscalización de la obra pública a mí me gustaba mucho visitar las obras, bueno hablo del acompañamiento, muchísimo más importante la fiscalización de obra que debe de iniciar desde su planeación, yo hacer un poquito de historia estuve en la Contraloría Municipal me gusta mucho visitar las obras desde incluso hacer participe a la gente, a los ingenieros de obra, a los auditores de obra, que estuvieran presentes desde la licitación y se fueron en todo el proceso, me gusta mucho visitar las obras para ver qué es lo que se hacían y teníamos ahí el laboratorio de obras públicas sacábamos los corazones y veíamos las deficiencias que había del pavimento en unas calles que eran unas cosas tan deficiente y a estar siempre



revisando aquí lo que es el avance físico financiero a mí me interesa mucho la obra pública porque es en cierta forma la mayor inversión que se tiene si, aquí la Entidad deberá participar de esas adquisiciones les decía por qué el proceso para que se lleve a cabo de acuerdo a la normativa que debe aplicarse porque, porque es muy común la mezcla de recursos Municipales, Estatal y Federal, decían los auditores cuando están en ese tiempo voy a revisar mi 33% de obra, pues si claro que se revisaba toda pero el 33 porque nos correspondía al municipio y también hay ocasiones y por lo general la participación de particulares porque, porque son los beneficiarios si sobre todo la pavimentación comunitaria, entonces aquí me interesa mucho a mi esa parte no se verdad a lo mejor me apasiona yo en la fiscalización de obra puede ser ahí la parte que también necesita más el apoyo de la Entidad porque hay un equipo grande de ingenieros también ahí que lo hace pero a lo mejor no lo hace como debe de ser pero a lo mejor es de acuerdo a la importancia en cuanto a inversión, aquí en algunas ocasiones también tenemos el cumplimiento financiero que a veces no se da de acuerdo a las estimaciones, a la obra física, por eso es importante y les digo que es importante la fiscalización de obra.

En otro objetivo también pues importante yo creo que todo es importante en la fiscalización en las áreas de la Entidad es el hecho de hacer auditorías de desempeño, la celebración de convenios para la fiscalización es importante con los recursos federales que se tienen que casi por lo general llegan a la entidad, llegan a Durango son recursos federales pues si pero se convierten en participaciones, pero también ahora desde 2016 son fiscalizables por la Entidad Superior de la Federación que antes no nos los fiscalizaban por qué, porque no están sujetos a discreción, claro que sí, todo está sujeto, pero en algún momento están sujetos a la fiscalización pero en algún momento están sujetos a la fiscalización y esto precisamente para dar cumplimiento con todos los objetivos que se tiene en el desempeño y la evaluación o sea el desempeño habla, hablando de calidad más que de cantidad, habla de calidad porque también es lo que me interesa ver todos los avances que se tienen en el desempeño de acuerdo a lo programado.

Otro objetivo estratégico y que podría ser de resultados del programa más de fiscalización y otras actividades que competen también a la entidad, Hay muchas actividades que pueden hacer en lo que es fiscalización, es importante puesto que a veces no nos sentimos vigilados o a veces no nos sentimos fiscalizados y precisamente por eso sucede las situaciones de desvío de recursos, aquí la administración sería la administración y custodia de los archivos patrimoniales por parte de la Entidad pero esto es importante las que fueron recibidas antes del 18 de julio de 2017 por qué, porque de ahí partió la del Sistema Nacional Anticorrupción y partió lo del movimiento que estuvieron haciendo y poder a cada ente y acelerar a cada municipio que reciban sus declaraciones, antes la autoridad



lo hacía todo sí, desde esta fecha ya no y aparte quienes están obligados a todos los servidores públicos y ellos tienen custodia por qué, porque apoyan al Sistema Nacional Anticorrupción cuando están investigando aún un servidor público.

Otro es la participación de los procesos de selección aquí también es importante apoyar al Gobierno del Estado, a los Organismos Autónomos, a los Municipios, pues en términos de Ley siempre el apoyo porque se envía una copia del acta y hasta ahí queda y que participen incluso sobre todo cuando hay cambio de administración, en cuanto a lo que es la parte de daños y perjuicios pues bueno a lo mejor no lo minimizo pero es parte de eso porque es todo un proceso, la fiscalización, la determinación y evaluación y viendo determinación de daños y perjuicios o consecuencia de la evaluación de resultados, del desempeño aquí es otra parte que también a partir de 2015 que la Ley General de Responsabilidades Administrativas le da a las Entidades y a los Municipios que tienen que tener sus órganos investigadores de sustentar toda una investigación si, entonces ahí es bien importante que son áreas pero que son un tanto pues especializados como es el área jurídica y ya como punto aquí como objetivo estratégico es impulsar la creación de las áreas jurídicas y administrativa, sobre todo aquí elabora el presupuesto anal yo creo que todos sabemos la obligación que se tienen de las áreas administrativas y de estructura vigente que se tenga pero con las políticas implementadas por este H, Congreso si no estamos de acuerdo, o sea es una dependencia total del H. Congreso.

La capacitación y desarrollo profesional es todo, bueno yo sé que la entidad porque a mí me han tocó bastantes cursos me ha tocado ser invitada en bastantes cursos, curso de control interno precisamente nos lo vino a dar el Auditor Superior de Guanajuato muy bueno precisamente viendo toda las áreas de oportunidades de control interno y la verdad es una capacitación exhaustiva que se tiene, esto también como parte del desarrollo humano profesional siempre continuo y sobre todo a mí me interesa porque hay un área de relaciones públicas y la vinculación con el exterior si con los sectores no se universidad, no se con que haya una vinculación porqué en ocasiones es de las importantes como es también para dar a conocer el trabajo que se tiene socializarlo simplemente.

Otra línea o actividad es actualización y elaboración de manuales de acuerdo a las necesidades de las áreas, esto sobre todo siempre hay que estarnos actualizando y modernizando sobre todo en la actualidad tenemos que día a día nos modernizamos como personas y hay que modernizarnos también en el área de nuestro trabajo ahorita con la pandemia es un área de oportunidad, de home office la verdad gente que no lo sabía hacer está haciendo exactamente, perfectamente que ni siquiera pensaba uno, que si no sabe usar una computadora pues te enseñas y la verdad son



oportunidades y esto también yo creo que es innovación de renovación, es modernización y la Ley es precisamente en el área jurídica de la Ley General de Responsabilidades Administrativas aquí considerando lo que les decía la reforma constitucional de 2015 donde para combatir la corrupción 100% y fue instaurada en el Sistema Nacional Anticorrupción y en Durango pues el Sistema Local Anticorrupción que el auditor forma parte de la mesa de trabajo, es un resumen de mi parte de mi plan de trabajo.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATORINO MANZANERA: *Gracias contador público María de Lourdes Mora Serrano, continuamos con la etapa de preguntas y respuestas, a lo cual le pregunto a la Diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos si desea hacer uso de algún cuestionamiento.*

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: *Saludo con mucho respeto a la persona María de Lourdes Mora Serrano, gracias por estar hoy aquí en el Congreso, nada más a la experiencia que la reconocemos y sabemos del trabajo desde hace mucho tiempo, podría usted dar en su experiencia como contralora en el municipio que hagamos mayor relación con la actividad así como si fuera un grupo más detallando la relación de los ayuntamiento con la Entidad para hablar de las fallas del trabajo que realizan de las cuentas públicas para que haya una mayor inclusión tanto con los responsables de los Ayuntamientos con la entidad esa sería mi pregunta y gracias por su respuesta.*

C.P. MARÍA DE LOURDES MORA SERRANO: *Gracias Diputada, bueno aquí les comentaba nada más estar ahí presente siempre, siempre acompañando, estar capacitando, estar trabajando con ellos, hay una muy importante lo que es la capacitación de fiscalización la de auditoría yo creo que aquí también la capacitación para estar siempre cerca de ellos, traerlos incluso hay cursos de inducción para Presidentes Municipales, para directores de finanzas, para directores de las diferentes áreas y en esto precisamente dar a conocer la importancia de poder ellos trabajar de acuerdo a una normativa, tenerlos cerca pues eso es el acompañamiento, es tenerlos aquí, tratarlos bien es lo que yo siempre he dicho, trata bien a una persona y siempre la vas a tener ahí si apapacharlos siempre, no sé si es esa la respuesta.*

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: *Si gracias.*

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATORINO MANZANERA: *Gracias Diputada le cedemos el uso del micrófono al Diputado Pablo César Aguilar Palacio.*



DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: *Gracias presidente, bienvenido contadora habla inocentemente del objetivo principal que es la fiscalización por parte de la Entidad, se habla también de que en el rubro de obra pública es donde se tienen los asuntos o los datos de corrupción, hablaba anteriormente con uno de los exponentes anteriores y hablamos de procedimientos administrativos, yo preguntarle por el tema y su experiencia también si también dentro de su propuesta también pudiera generarse en conjunto con el Congreso un trabajo para la modificación de la Ley, entonces creo que con las nuevas dinámicas que tendremos como lo mencionaba y como con la tecnología en este rubro creo que si se tiene que considerar también ya una modificación en la Ley de fiscalización entonces su opinión también a este tema.*

C.P. MARÍA DE LOURDES MORA SERRANO: *Muy bien claro que sí, muchas gracias creo que si otra pregunta que también me llama a mí la atención bueno les comentaba que siempre he trabajado en iniciativa privada el S.A.T. ya nos audita en línea ya todo, ya cualquier auditoría es el línea si porque no hacerla nosotros también, claro hay que hacer presencia física sino porque hay que coordinarnos en trabajos y coordinarnos en un avance físico financiero que coincida por qué, porque siempre cuando llega la Auditoría Superior de la Federación llega y dice que hiciste, dónde estás, donde está la obra y a donde esté hay que ir a la obra para constatar efectivamente si se hace y porque no autorizarse con las TIC'S las tecnologías de la información y comunicación, efectivamente con esto yo creo que no vamos a sustituir de tu mano por supuesto pues es la importancia pero si trabajar coordinadamente con los equipos y como dice usted lineamientos, procedimientos y hay que hacer efectivamente un manual para estos trabajos yo creo que a lo mejor no es fácil porque hay gente que se resiste a la modernidad pero yo creo que no es imposible y es importante empezar por ahí y yo creo que los ingeniero siempre trae una máquina siempre trae un programa para poder revisar, una revisión y todas las revisiones de una cedula de revisión se hacen diferente no como antes que era una sábana de contabilidad y ellos igual porque ya ahorita es modernidad y hay que hacerlo y me da mucho gusto que se modernizara de esta manera la entidad.*

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATORINO MANZANERA: *Gracias contadora María de Lourdes Mora Serrano, pasamos al cierre de esta comparecencia para lo cual tiene un minuto para cerrar.*

C.P. MARÍA DE LOURDES MORA SERRANO: *Bueno yo ahí me permitiría hacer una pequeña conclusión porque es siempre de lo que se hace de lo que se trabaja del día también hacemos una conclusión de los sucesos sobre todo los que tengo que hacer mañana pero lo que deje de hacer hoy concluí el día pero me quedó pendiente esto, pero aquí en cuanto al proyecto es importante*



puesto que no, nada de eso sería posible si no lo enmarcamos en un estricto apego a las nuevas disposiciones técnicas que es la evolución del desempeño y la armonización contable, esas son para mí disposiciones muy técnicas de trabajo pero también jurídicamente a lo que son las reformas y ordenamientos para reglamentar precisamente el Sistema Nacional Anticorrupción y en su caso el Sistema Local aquí en Durango privilegiando así de manera tajante yo diría la transparencia, el acceso a la información pública sí que está deberás a mí me da mucho gusto esto porque día a día nos quedamos en áreas donde nos encontramos que de esto, que de aquello yo creo que si lo tenemos que ver y darlo a conocer tal y como es por qué, porque creo que hay organismos que están aquí, hay entrega de información que bueno ya vimos que no hay entrega de información y aquí la pequeña información sobre todo la rendición de cuentas que de ahí los informes, que mi declaración patrimonial, precisamente estamos en eso y todo esto utilizando las herramientas de las que comentaba que otra vez las voy a comentar importantísimo para garantizar precisamente una información todo esto para garantizar un buen trabajo de la entidad para este nuevo periodo que está por iniciar, muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Gracias contadora María de Lourdes Mora Serrano, por su comparecencia.*

C.P. PÚBLICA MARÍA DE LOURDES MORA SERRANO: *Muchas gracias.*

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: *Muy buena presentación.*

C.P. MARÍA DE LOURDES MORA SERRANO: *Sencilla pero el trabajo habla la experiencia.*

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: *Todos los puntos abordados.*

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Muy buena tarde Contador Juan Francisco Morales Luna le agradecemos poder estar en esta comparecencia de una manera virtual al igual que la compañera Sonia Catalina Mercado, me permito comentarle el procedimiento de esta comparecencia en el cual usted tendrá hasta 10 minutos para exponer las ideas y el argumento relacionado con su experiencia en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades habrá posteriormente una etapa de preguntas y respuestas la cual las respuestas tendrán un tiempo máximo de 3 minutos y posteriormente un minuto para el cierre de su comparecencia para lo cual le agradecemos y le damos el uso de la palabra.*

C .P. JUAN FRANCISCO MORALES LUNA: *La primera exposición.*



DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Si le comentó que tendrás hasta 10 minutos para exponer sus ideas y argumentos relacionados con su expresión materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades y como usted lo considere con su exposición después habrá una etapa de preguntas y respuestas en donde la respuestas tendrán un tiempo de hasta 3 minutos y un minuto para concluir, no sé si me escuchó.*

C.P. JUAN FRANCISCO MORALES LUNA: *Si muchas gracias, saludo a todos muy buenas tardes, a mí me llamo mucho la atención la convocatoria, básicamente porque yo ya he Estado como lo pudieron a ver observado en el currículum ya he Estado 7 años en la administración pública inicialmente y posteriormente como contralor y tesorero, conozco muy bien todos los procedimientos que dicta la Entidad Superior de Auditoría y quiero comentar y no es falta de prudencia pero en las 3 administraciones que participé afortunadamente no tuvimos grandes observaciones y pudimos objetarlas inmediatamente, realmente no, en general no terminan las auditorias inmediatamente que sale de la administración, por otro lado tengo fácilmente 35 años en el área de auditoría financiera fiscal desde luego enfocado a la iniciativa privada yo tengo mi registro ante el S.A.T. para poder hacer trámites fiscales, mismos que en este momento de alguna manera se han sostenido con las bases de los límites obligados, sin embargo seguir conservando mi registro porque si se pudiera arreglar los lineamientos o este, la ley pues en ese sentido también tengo autorización para el Infonavit, bueno básicamente mi experiencia en esa área de auditoria sinceramente en el área contable financiera yo tengo un despacho contable que actualmente casi lo atiende mi hijo en un 80% que también es contador y que lógicamente con la idea de dejarle a él toda la responsabilidad en caso de que yo tuviera que pasar a otra actividad o bien retirarme la verdad a mí siempre me ha parecido que la revisión es un área de fiscalización, digo la fiscalización y revisión es un área muy interesante porque siempre lo he dicho las operaciones se manejan de manera diferente al que la realiza y generalmente siempre hay observaciones porque uno tiene una lista y uno hace comparaciones, hace conciliaciones en relación a la contabilidad y definitivamente pues es muy interesante, actualmente nosotros establecemos la norma de auditoria y también y generalmente las personas que están en operación en algunos casos olvidan en muchos casos aplicar dichas normas tanto de auditoría como financieras y encuentra uno las observaciones que lógicamente son susceptibles de arreglarse pero son observaciones.*

Yo envié el trabajo, el proyecto de trabajo desde luego tratando de cubrir el objeto de la función de la función del auditor del Estado y entiendo perfectamente que bueno es una tarea muy ardua y también entiendo que hay personas en la entidad con mucha experiencia tanto en la auditor los auditores cabeza de los grupos no sé yo los conocía no sé si son los mimos pero yo los conocí



perfectamente algunos los auditarán los organismos descentralizados y los institutos que en el caso de Gómez tenía y obviamente el Municipio, entonces conozco muy bien sus actividades, conozco muy bien su proceso, este le dimos respuesta en su momento yo les di respuesta a todas las observaciones que nos hicieron durante los 7 años que estuve de experiencia y gracias a que los 2, los 3 presidentes con los que trabajé hicieron las cosas adecuadamente, salimos siempre con resultados muy adecuados, me parece que eso sería mi exposición bueno yo también en el currículum que envié soy abogado en derecho básicamente con el objeto de defender mis casos que resultan en algunas ocasiones por errores de los clientes, errores nuestros y por discrepancia con la autoridad en este caso con el S.A.T. entonces me dediqué a eso últimamente ya no estoy litigando pero trate de estudiar derechos, tengo 2 maestrías, tengo 50 años de experiencia un poquito más y esa es la razón por la que envié mi documentación y por el interés que tengo de participar en la función pública verdad.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Gracias contador, no sé si quiera aunar más en el tema o pasar a preguntas y respuestas.*

C.P. JUAN FRANCISCO MORALES LUNA: *Yo creo que preguntas y respuestas porque digo podría ser una exposición más amplia pero sería redundante a lo que les envíen en el currículum.*

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Le agradecemos al contador y le pregunto a mis compañeros si alguien quiere hacer un cuestionamiento, Diputada Sonia Catalina.*

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: *Muy bien, lo saludó Juan Francisco le agradecemos que haya participado en este proceso de selección de nuevo director en la Entidad de Auditoría Superior del Estado, pedirle de una manera muy breve tres acciones que usted considero sería quien le pondrán el sello al ser usted designado como auditor, tres acciones que usted implementaría en la Entidad de Auditoría, muy amable y gracias por sus respuestas.*

C.P. JUAN FRANCISCO MORALES LUNA: *No al contrario, desde luego yo creo que actualizar un poco la Ley de Fiscalización porque estamos en una cualidad de nuevas herramientas tecnológicas relacionadas a como estamos ahorita con comunicaciones por Internet, es algo que ya se implementó el S.A.T. de la contaduría electrónica y ya tiene todos los datos de las empresas y yo creo que sería algo muy loable el tratar de implementar en la Entidad porque eso es la obra de mucho trabajo realmente como se hacen las cosas actualmente se fijan los conceptos de egresos e ingresos, es muy fácil como ciertos programas podrían tener la información antes de la introducción*



entonces es algo que es para definir ese es el caso de digamos de la fiscalización en este caso en particular tiene 1000 facturas al mes y actualmente la tecnología nos permite que nosotros teniendo la información, entonces yo creo que esa sería o sería el primer paso para iniciar verdad, el fortalecer esa actividad.

La Segunda es que yo me doy cuenta de que en muchas ocasiones la revisiones son muy exhaustivas y exhaustivas de tal manera que la revisión casi abunda todos los concepto es al 100% y yo creo que siempre será muy, muy interesante que lo que sabemos nosotros los contralores, las normas de auditoría, o sea nosotros determinamos el alcance de la rendición dependiendo de ciertas pruebas de ciertos meses para poder ampliarla o dejarlo como los usuarios con el resto de los mismos, desde luego que sabemos que es hay cosas más importantes y voy a decirlo como en el caso de una dulcería o de una juguetería sabemos que el mes de diciembre es una fecha importante y si se revisa el mes de diciembre probablemente estemos abarcando el 30% de la revisión de ese, misma que yo considero debe de suceder en los municipios este en realidad en algunas ocasiones yo me doy cuenta de que se tiene que revisar todo el año, claro que eso da mayor certeza y quiere decir que las observaciones se realizaron adecuadamente porque a lo mejor no hubo manipulación, etc., pero al final de cuentas es un factor que abarca más organismos, más entidades, etc., pero es revisar cuatro, cinco y aplicar las normas desde un principio.

El tercero yo argumentaba que sería muy importante darle una revisada al organigrama sin pretender que actualmente está mal, es importante revisar el organigrama porque en muchas ocasiones me doy cuenta que no hay organización en los municipios y actualmente ya son improcedentes y con base a las reformas hay muchos cambios y que hay que hacer pues hacer la adecuación y los procedimientos, que ahí está con el sistema de información cibernética por decirlo así, entonces yo creo que estos puntos los llevaría a cabo.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Gracias contador, les cedemos el uso del micrófono al diputado Ramón Román Vázquez.*

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: *Contador un gusto saludarlo, conocemos su experiencia, su trabajo, creo que haría un buen papel al frente de la Entidad, yo quisiera hacerle una pregunta contador, ¿por qué considera usted que es importante la fiscalización tributaria?*

C .P. JUAN FRANCISCO MORALES LUNA: *Si, no, la realidad es que la fiscalización no está encaminada y así nos han enseñado, digo desde la escuela que no se pueden hacer fraudes o desviaciones u observaciones nada más porque, sin embargo la fiscalización al final de cuentas nos*



bueno nos lleva a quienes no tengamos de que las operaciones que se realizaron fueron las que debieron de haberse realizado sin que se haya hecho algún para vencer alguien si y si es cierto que normalmente la fiscalización determina alguno os observaciones delicadas por eso también es importante que en el inicio de cualquier actividad como en este caso el de la Entidad Superior se platiqué con los contralores y se les explique cuáles son las consecuencias desde luego que la aplicación de los recursos federales, municipales y estatales se deben de revisar bien, que se vean las cosas verdaderamente bien ese es mi punto de vista.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: *Agradecemos su respuesta contador y felicidades por su trabajo.*

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Gracias contador Juan Francisco Morales Luna tienen un minuto para el cierre de esta comparecencia.*

C.P. JUAN FRANCISCO MORALES LUNA: *Si mire yo nunca he estado digamos ligado a la política realmente a mí las personas que me invitaron básicamente fue por amistad y porque de alguna manera los atiendo desde el punto de vista de la asesoría, de revisión, etcétera, yo lo digo francamente no pertenezco a ningún partido no estoy registrado en algún partido generalmente trato de contar con las personas adecuadas, por otro lado los trabajos que se piden sería básicamente porque insisto jamás se nos hizo una observación por decirlo así delicada, fueron observaciones de forma por decir que faltó un documento o no se recaudó alguna firma, normalmente salimos con muy buenos resultados incluso toda la experiencia sobre todo en educación y en obra pública en todos los equipos de la dirección de Lerdo, fue una fiscalización muy exhaustiva de México y salimos no lo quiero decir tan adornado pero hicimos las cosas muy bien, trabajé manejando correctamente los fondos sobre todo haciendo la aplicación de los mismos sobre todo los enviados y presupuestados.*

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Gracias contador Juan Francisco Morales Luna damos por concluidas las comparecencias y le deseamos un buen día.*

C.P. JUAN FRANCISCO MORALES LUNA: *Gracias señores diputados, muy amables.*

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Buen día, buenas tardes*

C.P. MIGUEL ÁNGEL NÚÑEZ FLORES: *Buenas tardes, tengo una presentación me puede apoyar.*

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Muy buenas tardes damos la bienvenida al Contador Miguel Ángel Núñez Flores al Congreso del Estado si me permite le*



explicare poquito el procedimiento de la comparecencia donde hablara sobre las medidas de control u auditoría financiera y de responsabilidades hasta por un tiempo máximo de 10 minutos, posteriormente habrá una sección de preguntas y respuestas en un tiempo máximo de 3 minutos y posteriormente para concluir un minuto para el cierre de este comparecencia, le cedemos el uso del micrófono.

C.P. MIGUEL ÁNGEL NÚÑEZ FLORES: *Muchas gracias, pues muy buenas tardes a todos ustedes Diputada Sonia Catalina Mercado, Diputado Juan Carlos Maturino, Diputado Ramón Román, Diputado Pablo César Aguilar, Diputado Otniel García, a todos los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de este Honorable Congreso, pues el día de hoy me presento aquí con ustedes para atender la convocatoria que tuvieron a bien emitir para la selección del Auditor Superior, me presento con ustedes inicialmente Miguel Ángel Núñez Flores, soy Contador Público, estoy certificado en la disciplina de contabilidad y auditoría gubernamental este por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, igualmente tengo una certificación en la disciplina de Fiscalización esto por la SOFIS esta es una organización que agrupa a los órganos técnicos de fiscalización de todas las Entidades Federativas del País esto con la colaboración con el Instituto Mexicano de Auditores internos y de igual manera cuento con el grado de Maestría en impuestos, comentarles también como parte del currículum actualmente desempeño también funciones de secretario de la Comisión de Contabilidad Gubernamental dentro del propio Colegio de Contadores Públicos aquí en Durango.*

Pues bueno yo me he desarrollado profesionalmente en el sector público básicamente e laborado 20 años en la Entidad de Auditoría Superior del Estado, inicié como auditor en la Dirección de Fiscalización a Municipios ahí inicié con los municipios del norte y centro del Estado, posteriormente lleve a cabo revisiones a supervisión a la revisiones de los organismos públicos descentralizados y de los organismos autónomos, actualmente desempeñé en funciones como director de auditorías especiales, esta dirección dentro de la Entidad pues tiene bajo su encargo la fiscalización de las cuentas públicas el Ejecutivo Estatal de los municipios de Durango, Gómez Palacio y Lerdo y de igual manera la coordinación de los trabajos que se llevan a cabo de revisión junto con la Auditoría Superior de la Federación a las participaciones y los fondos federales, aquí destacar que hemos tenido varios años de participación junto con los compañeros de la Auditoría superior de la Federación, en un momento dado esta modalidad ha cambiado, anteriormente nos solicitaban llevar las comisiones, ellos nos establecían lineamientos y parámetros para las mismas y para elaborar los informes de resultados de las cuales tuvimos muy buenos resultados y muy buenos comentarios al respecto.



Ahora comentarles de que en base precisamente a esta experiencia que tengo yo en el trabajo reconozco que la fiscalización es de suma importancia y que promueve la rendición de cuentas y la transparencia, ahora sabemos que ésta atribuciones es conferida al Congreso del Estado precisamente y que se auxilia de la Entidad de Auditoría Superior del Estado como un órgano técnico y perito en la materia, ahora con esto en contexto es que el proyecto de trabajo que elabore va encaminado precisamente a fortalecer las actividades que se desarrollan en la Entidad de Auditoría Superior del Estado con qué fin de que los informes de resultados que se presentan al Congreso donde se da opinión sobre el cumplimiento de la normatividad, metas y objetivos y demás actividades desarrolladas en los Entes Públicos pues este más nutrido y tengan ustedes mayores elementos al momento de que aprueben o no las cuentas públicas, esa sería la idea y así iría encaminado el proyecto.

Primeramente los ejes en los cuales estoy yo contemplando un programa de trabajo son estos, las acciones de prevención, las auditorías de desempeño dada un énfasis a lo que es el análisis de los riesgos, el fortalecimiento del uso de las tecnologías, así como la vinculación interinstitucional, voy a ir comentando brevemente algunos aspectos de cada uno de estos ejes, en cuanto a las acciones preventivas considero yo que esta es una situación de suma importancia porque si bien la Entidad de Auditoría Superior del Estado se encarga de fiscalizar, revisar, detectar y en un momento dado sancionar a servidores públicos determinar indemnizaciones, daños y perjuicios pues también tenemos que tener la idea y tenemos que tener conciencia de que debemos primero comunicarte que se lo que se tiene que hacer y cómo se debe de hacer en base precisamente a las diferentes leyes, la diferente normatividad que rigüe ya sean los Ayuntamientos del Estado, a los organismos descentralizados y a las dependencias del ejecutivo en general, entonces primeramente tener un acercamiento con cada uno de los Entes Públicos y estas acciones de prevención yo lo enfocó mucho en el sentido de hacer auditorías preventivas incluso durante el ejercicio fiscal en curso por qué es importante hacer esto, porque podríamos detectar aquellas irregularidades, inconsistencias que incluso pudiera generar daños o perjuicios a las haciendas públicas y se tendría oportunidad creo yo que se daría la oportunidad creo yo que esa es la palabra clave la oportunidad de corregir antes incluso de concluir las cuentas públicas, eso creo que es muy importante el pretender el tener menor observación, menores inconsistencias, creo que es una función muy importante, ahora bien el acompañar también a los entes públicos en el fortalecimiento del control interno, creo yo que trabajar con ellos en este tema va a ser muy importante porque constituye la columna vertebral de todas las actividades que se desarrollan en estos entes acciones en cuanto a establecimiento de políticas internas de integridad un código de ética, manuales de operación, son elementos que



forman parte del control interno, este control interno nos va a ayudar mucho para que se cumplan las metas y objetivos en los entes públicos y nos va a ayudar también a garantizar en cierto modo que se salvaguarden los activos y también que el uso de los recursos públicos sea adecuado vaya debidamente encaminado, entonces estas acciones de prevención serían una prioridad en caso de ser titular de la auditoría, las auditorías sería también el fortalecer este tipo de auditorías, difieren de las auditorías de cumplimiento o de las financieras y este tipo de auditorías nos da muchos elementos que creo yo serviría también mucho a usted al momento de estar revisando las cuentas públicas, este tipo de auditorías nos da información como por ejemplo si se cumplieron las metas y objetivos o no, si el segmento de la población al cual van dirigidos ciertos programas, proyectos de los órganos públicos pues realmente fue atendido o no, integrado entonces por eso es muy importante el darle énfasis y luego bien podríamos determinar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que tiene cada uno de estos proyectos y programas de trabajo a fin de poder corregir con oportunidad nuevamente y re direccionar las actividades para que realmente los ciudadanos a los cuales van dirigidos estos programas y proyectos realmente sean beneficiados.

Análisis de riesgos la Entidad de Auditoría fiscaliza un sin número de entes públicos que conlleva varias actividades, tenemos entes que se dedican al sector de educación, salud, obra pública, seguridad, en fin una serie de actividades todas y cada una de ellas tiene ciertos riesgos hay unos que son importantes, es decir que tienen un alto impacto que de materializarse pueden ocasionar daños o perjuicios severos a las haciendas públicas, hay otros que tienen ciertos riesgos que su impacto no sería tan grande no, hay algunos riesgos que también no se presentan cotidianamente y hay otros que si, en fin hay que estudiar y analizar estos riesgos acompañando precisamente a los titulares de los entes y a los administrativos para crear estos mapas y esto en que nos va a servir, precisamente en detectar aquellos puntos donde se tenga que establecer medidas administrativas adecuadas correctas para poder atenderlos, el día de hoy de hecho estamos viviendo la materialización de un riesgo que muy rara vez ocurre no lo esperábamos pero está ocasionando grandes problemas y así como este hay muchos riesgos que existen y están latentes, ahora eliminar los riesgos, no, no se puede, pero si podemos y mitigarlos, entonces por eso es estar hablando de una gestión de riesgos a través precisamente de este acompañamiento, de esta trabajo en equipo junto para poder establecer las medidas para que se materialice y dentro de esto estamos hablando de los actos de corrupción en el Estado, ahora en cuanto al fortalecimiento del uso de las tecnologías creo yo que esto es un trabajo que debemos de realizar porque ya la tecnología nos lo está demandando, cada vez hay nuevas herramientas y nosotros como auditores del sector público tenemos que aprovechar estas herramientas también el hecho de que los sistemas de contabilidad



gubernamental ya son robustos en el sentido que tienen mucha información y en lo personal que he fiscalizado los municipios más grandes aquí en el Estado del ejecutivo pues si vemos el que aprovechar el uso de tecnologías nos facilitará el poder auditar más, es decir revisar un mayor número de operaciones y esto va a ocasionar de que los auditores pues tengan otra visión, otra perspectiva porque vamos a obtener resultados distintos al solamente estar revisando los documentos, ahora bien al poder automatizar como lo estoy exponiendo los procesos de revisión también nos van a ayudar mucho en el sentido de que el tiempo, el factor tiempo en las auditorías es un recurso que es muy escaso, en la Ley de Fiscalización tenemos contemplado que las cuentas públicas tienen que fiscalizarse en los ingresos y los egresos como mínimo un 75% entonces si ha sido una tarea que ha consistido bueno, el tratar de revisar las mayores operaciones posibles y eso conlleva mucho tiempo, el poder generar estos programas automatizados, definitivamente nos va a poder auxiliar a que revisemos más proyectos o más programas, que sin lugar a dudas esto es lo que ansiamos el poder llegar a más lugares para revisar, ahora el eje relativo a la vinculación interinstitucional pues bueno sabemos que la Entidad de Auditoría Superior del Estado forma parte del sistema local y nacional de fiscalización, tenemos relación con los órganos internos de control y otros distintos órganos de fiscalización como la Secretaría de la Contraloría y vaya esta coordinación, esta comunicación con estos organismos de fiscalización nos va a ayudar en muchos sentidos como por ejemplo el hecho de que los programas de trabajo de la auditoría el que estamos platicando previo al ejercicio fiscal que programas, que ejercicios van a estar revisando, podemos distribuirlo y de tal manera que con esto podemos llegar a más proyectos, a más programas, fiscalizar más recursos, en ocasiones yo como auditor me topado con que en una dependencia están atendiendo hasta 3 auditorías y en ocasiones era el mismo fondo, dificulte el trabajo para quien atiende las auditorías los ejecutores y crear caos porque todos quieren la documentación para trabajar entonces esta coordinación creo yo es muy importante para poder abarcar más de igual manera puede combatir la corrupción en qué sentido, si los servidores públicos algunos que quisiesen llevar a cabo actos irregulares pues verían que al fiscalizar más tienen menos oportunidad de realizar ciertos actos que pueden ser detectables por uno o por otro órgano de fiscalización, entonces están mal revisados y de esta manera podemos disuadir el acontecimiento de algún acto ilícito o algún hecho de corrupción. Ahora también la Entidad de Auditoría Superior del Estado forma parte del programa local anticorrupción entonces es trabajar de la mano con órganos que forman parte de este sistema llámese la fiscalía especializada en combate a la corrupción, el tribunal de justicia administrativa, el propio Consejo de participación ciudadana y crear las políticas públicas necesarias precisamente para poder combatir la corrupción, el proyecto de trabajo como ven va muy enfocado en eso no solamente como un ente que revise si no que castiga también que compañías sugiere y recomienda



las medidas necesarias a implementar para evitar en lo posible el que se materializan riesgos que puedan causar daños y perjuicios a la hacienda pública, en cuanto a mi proyecto de trabajo es cuanto lo que tengo que exponer y estoy a las preguntas que ustedes tengan.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Gracias contador, pasamos a la etapa de preguntas y respuestas, le cede el uso de la palabra al Diputado Pablo César Aguilar Palacio.*

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: *Muchas gracias presente, bienvenido contador, conocemos de su experiencia precisamente en la materia, yo he estado insistiendo en que principalmente a los municipios les hace falta una actualización al finar del día todo, todo, todo es el mismo orden de conceptos, entonces las experiencias que hemos tenido lo que no entra no se contabiliza y no se fiscaliza por lo tanto, entonces creo que en la aceptación de orden de estos conceptos si nos hace falta realmente el manejo de los conceptos en materia de intereses y por lo tanto en la existencia de generar manuales de procedimientos administrativos pues hace un momento lo mencionaba yo, creo que hace falta el reformar la ley de fiscalización siendo un poquito más profundos creo que con la experiencia que ya se tiene por parte de alguno de ustedes sería muy conveniente el realizar una estrategia de trabajo para poder hacer esa transición no se quisiera hacer alguna aportación respecto a esto.*

C.P. MIGUEL ÁNGEL NÚÑEZ FLORES: *Claro que si Diputado, es una excelente apreciación, lo hemos visto al momento de estar revisando los controles internos en los Municipios voy a especificame en ellos si vemos muchas áreas de oportunidad, hay muchas situaciones que pueden estar mejorando, el equipo de trabajo con el que participe si analizaron todos los documentos que fueron enviados por los municipios y pues si tenemos parámetros en base a los cuales se los puedo definir en qué grado están cumpliendo adecuadamente con obviamente con los niveles adecuados de control interno, tenemos incluso banderas verde, amarillo, rojo bueno la mayoría está en amarillo y otros tantos están en rojo, entonces si hay muchas áreas de oportunidad y el establecer estos documentos claro que va a beneficiar porque va a dar certeza a aquellos que llevan a cabo las operaciones de cómo realizarlas como a quien reportar y cuál es el nivel que va a estar supervisando y quien va a estar autorizando, porque también de esa manera se pueden repartir la responsabilidades y poder identificar precisamente aquellos servidores públicos en algún momento dado que si tienen algo irregular que esa es su responsabilidad porque eso es prospecto verdad, al momento que estamos determinando daños y perjuicios es saber que funcionario público es el que lo hizo y para eso necesitamos normatividad interna en el que defina quién es el encargado de ciertas*



actividades y eso auxiliara mucho al momento de proceder en consecuencia y con los organismos correspondientes que sancionaran.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Gracias contador, si me permiten a mí me gustaría hacer algún cuestionamiento.*

En el artículo 15 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado se definen las causas graves para la destitución por el cargo de Auditor Superior, control tú crees que sean las suficientemente bastas para la remoción del Auditor Superior y si fuera así cual crees que es la más grave.

C.P. MIGUEL ÁNGEL NÚÑEZ FLORES: *Es una obligación de todo servidor público actuar con honestidad, legalidad, apego a derecho, creo yo que pues las causas si son suficientes en el sentido de que cualquier acto por parte del auditor superior en el que se infiera que está actuando con imparcialidad apegado, o que no esté apegado a la legalidad indudablemente tiene que ser sometido a consideración por parte de la Comisión que va a estar analizando este caso va a estar checando las pruebas dando oportunidad al auditor superior para que exponga la situación, inclusive que se presente un informe y de no ser suficiente para aclarar esas cuestiones pues ustedes presentarlo al pleno a consideración para la remoción, yo creo que siempre es importante el contar con la vigilancia en este caso de la Comisión para que verifique como está establecido en la ley de fiscalización verifique el actuar de la Entidad y como esta ejerciendo los recursos y como está orientado sus acciones, definitivamente es muy importante eso.*

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Gracias, gracias, contador le damos las gracias Miguel Ángel Núñez Flores y para concluir esta comparecencia le damos el uso de la palabra hasta por un minuto.*

C.P. MIGUEL ÁNGEL NÚÑEZ FLORES: *Gracias muy amable, pues bueno también aquí en la presentación tengo una lámina precisamente para este punto, porque reconozco, reconozco el ejercicio que se está realizando el día de hoy y lo aplaudo realmente, el hecho de que los 29 que presentamos documentación estemos aquí presentando y exponiendo el proyecto de trabajo habla de que se le está dando apertura a este proceso y que están ustedes trabajando arduamente para seleccionar el mejor perfil que habrá de ocupar la titularidad sabiendo de que este perfil deberá de apoyarlos precisamente en esta tarea de fiscalización y por tal motivo se ve el profesionalismo y el deseo de ustedes de realmente revisar adecuadamente las cuentas públicas y es que un órgano técnico de fiscalización independientemente y ajeno a toda influencia externa va a ser sumamente útil porque va a dar confianza a la ciudadanía y a las acciones que están realizando y sin lugar a*



duda va a generar estabilidad en el sistema democrático que tenemos hoy en día, pues solamente agradecerles por recibirme en este recinto, escuchar mi proyecto de trabajo y las preguntas realizadas muy amable.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Gracias contador Miguel Ángel Núñez Flores agradecer la visita a esta su casa al Congreso del Estado, le deseamos muy buena tarde*

C.P. MIGUEL ÁNGEL NÚÑEZ FLORES: *Gracias muy amable, igualmente.*

C.P. MARÍA MÓNICA ORRANTE DIXON: *Buenas tardes, como le va.*

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Le damos la bienvenida a María Mónica Orrante Dixon a esta entrevista con la Comisión de Vigilancia de la Entidad Superior del Estado de Durango, agradecerle la confianza de estar aquí con nosotros esta tarde en esta su casa.*

Me permito comentarle brevemente la dinámica de esta entrevista en la cual usted podrá exponer sus ideas y argumentos relacionados en experiencia, materia de control financiero y de responsabilidades, hasta por un tiempo máximo de 10 minutos y posteriormente vendrá la sesión de preguntas y respuestas la cual la respuesta tendrán un tiempo máximo de 3 minutos y para finalizar esta entrevista un minuto para el cierre, sin más por el momento agradecerle su visita.

C.P. MARÍA MÓNICA ORRANTE DIXON: *Buenas tardes agradecerles señores Diputados más que nada por la convocatoria y la invitación mi nombre es María Mónica Orrante Dixon yo soy Contador Público egresada de la Licenciatura en Contador Público de la Universidad Juárez del Estado de Durango, soy miembro del Colegio de Contadores Públicos desde hace 30 años, también soy contador público certificado en contaduría, en mi experiencia laboral, en mi experiencia laboral que he desempeñado dentro de mi currículum puse que son casi 15 años, desde hace 15 años estoy en la iniciativa privada trabajando en un despacho contable, iniciando por contabilidad y después posteriormente como auditora, dentro de la administración pública me hicieron la invitación y hasta la fecha sigo todavía trabajando, estuve trabajando en Secretaría de Contraloría ahí tuve contacto en el sentido de las auditorías y estuve en apoyo a los organismos públicos y también me hicieron la invitación en el sector de salud del Estado de Durango que es organismo público descentralizado ahí estuve como selectora, entonces a la fecha sigo laborando ahí, realmente he estado impuesto en el aspecto de impartir más que nada la auditoría, dar seguimiento, también estuve en contacto*



con auditores externos ahí me tocó dar precisamente el seguimiento con los informes, las organizaciones con los titulares de Órganos de Control interno.

Sin más preámbulo más que nada, mi propuesta viene en base a las auditorías, si bien es cierto yo plasme dentro de mi programa de trabajo pues la metodología que se utiliza dentro de las auditorías, pero es importante señalar que las auditorias no son de carácter financiero o de cumplimiento, también es importante realizarla en las auditorias de desempeño, a que me refiero en ese sentido, las de desempeño tienen que tener también una disposición legal de que los presupuestos se presentaran precisamente a indicadores y a la normatividad del presupuesto, eso significa que no han dado una mejor medida del uso y aplicación de los recursos si bien es cierto son más bien cuantitativos pero si nos indican el beneficio que se va a dar conforme los programas y la ejecución del presupuesto, también es importante que ahí mismo con las mismas se desarrolle o tenga una coordinación con el Instituto de Evaluación de las Políticas Públicas de Políticas Públicas del Estado de Durango ya que ellos son los que se encargan precisamente de designar a los auditores en el desempeño, es importante llevar una coordinación con ellos para que precisamente se realicen las auditorías de desempeño y que a fin también la ciudadanía tenga una mejor, tenga la cultura de verificar el presupuesto y también de la aplicación de los indicadores y la proyección, también es importante fiscalizar auditorías forenses, que la auditoría forense precisamente es definida como la auditoría especializada en detectar y prevenir delitos financieros, si bien es cierto son los fraudes, los fraudes pueden ser tanto del sector privado como público, la creación pública, la corrupción y el lavado de dinero, cuyo resultado se utiliza como base para la impartición de justicia llevando a cabo un acto ilícito llevado a cabo en el sector público o en ese sentido.

Es importante llevar también auditorias preventivas, que la auditoría forense preventiva está orientada más que nada a proporcionar evaluaciones o atesoramiento a diferentes organizaciones de características tanto públicas como privadas respecto de su capacidad para persuadir, prevenir, detectar y proceder en diferentes acciones del fraude, puede ser preventiva con los programas u controles antifraude gubernamentales, es una alerta temprana de las irregularidades que se vayan presentando, los síntomas de organización de denuncias, esto nos va a permitir tomar acciones y decisiones para evitar los fraudes en el futuro, que esa es la razón de ser de las auditorías preventivas de cualquier tipo de auditoría, su función es precisamente ayudar a que si el uso del recursos no se están aplicando de manera correcta sería tomado de una manera más eficiente, entonces las auditorías forenses detective orientada a identificar la existencia de fraudes mediante una profunda investigación, llegando a establecer en otros aspectos determinar la cuantía del mismo, los efectos directos, indirectos que se puedan tener, las posibles tipificaciones precisamente en caso



del delito del cual les comento, los presentes autores cómplices que estuviera, cabe destacar que en reiteradas ocasiones los resultados obtenidos de trabajo de auditoría forense detective son puestos a consideración precisamente de los órganos de la justicia, ellos son los encargados de analizar, revisar, buscar y dictar la sentencia respectiva sobre todo en aquellos casos en que la ley así lo define, entonces ésta nos ayuda precisamente a dar los elementos que se requieran para que el día de mañana pueda procederse a alguna responsabilidad por la infección del fraude, los objetivos de la auditoría es identificar y demostrar el fraude gubernamental prevenir precisamente el fraude a través de la implementación de recomendaciones para el fortalecimiento de acciones de control interno propuestas precisamente por la Entidad participar en el desarrollo de programas de prevención de pérdidas y fraudes, participan en la evaluación de sistemas estructurales de control, recopilar evidencia aplicando las técnicas de investigación.

En el caso de organizaciones también del sector gubernamental es brindar soporte técnico contando con evidencias sustentables a los órganos del ministerio público fiscal, a los órganos, al sistema de administración, a los órganos que correspondan para línea de investigación de los delitos y que los sancionen entre otros.

La propuesta que se presenta pues para implementar la lucha contra la corrupción, se enumeran dentro de una serie con el factor gubernamental, crear unidades administrativas y entregarlas por personal altamente calificado en la auditoría forense, cuya misión se materializa en la afección de ilícitos, derivados de denuncias o hallazgos resultantes de actividades de control y de supervisión llevadas a cabo con las unidades de auditoría que pueden ser procedentes tanto internas como externas, proceder a la evaluación continua con el control interno como sería el de controlar la elaboración de los riesgos, las actividades de control e información, comunicación y monitoreo impulsar la promulgación y aprobación de leyes, reglamentos y políticas de control que constituyan un marco jurídico normativo para la efectiva acción de la auditoría forense, expedir códigos de ética, difundir su existencia y monitorear su acatamiento, respaldar y brindar protección legal institucional a los auditores forenses en todas las etapas de su estas, estas auditorías si bien es cierto son muy especializadas nos da la oportunidad de que se cuenten con los elementos suficientes para poder determinar en un momento dado alguna responsabilidad ya no tanto por el área administrativa sino por las áreas competentes de impartir la justicia es una yo lo veo como un área de oportunidad, también es importante reconocer las tecnologías de la información y la información nos ayudan a agilizar nuestros trabajos, a hacer más eficientes a poder dar en tiempo y forma nuestros informes, presentar toda la información de una manera eficiente y eficaz, presentar la información de una manera eficiente y eficaz, entonces aquí la propuesta sería una plataforma digital, esta plataforma



digital en qué consistiría en que tendría como una base de datos de las auditorías realizadas por la entidad en qué sentido se tendrían los aspectos a lo mejor generales de la auditoría y a su vez el seguimiento que se le da, las observaciones tendrían que permite verlas de una manera preliminar, o los informes que nos presenten las entidades fiscalizadoras o en ese sentido y también podría ser como consulta en un momento dado, sería tener el antecedente de las observaciones que han sido muy recurrentes esto nos ayudaría también a tener en posibilidad de los entes fiscalizadores a que ya se han realizado que no se vuelvan a ser las mismas, que simplemente los controles necesarios para evitar el recubrimiento de las mismas, eso nos ayudaría la entidad a tener nuestra base de datos históricos, si bien es cierto nosotros revisamos son los informes, las cuentas públicas que se van a realizar ahí en la entidad, entonces también es importante tener una base de datos que nos permita también ayudar a los entes fiscalizadores a decirles cuál es ese recubrimiento de las observaciones que se han tenido, como se han solventado para evitar las posibles recurrencia de las mismas, en ese sentido proyectar la comunicación entre los terceros esa base de datos también podría permitir verificar nada más a los entes fiscalizadores sino también a usuarios de terceros y mensajes de terceros, también es importante fortalecer la comunicación yo sé que hay unos actores importantes en la Entidad si bien es cierto una institución como técnico/auxiliar está muy bien organizado tiene diferentes funciones, es también verificar si realmente las direcciones que están dentro del programa interno están llevando a cabo estas funciones el ser y el deber ser, porque realmente muchas veces lo que hacemos es tener una estructura a lo mejor pero sin embargo a lo mejor las posibilidades no se revisen, es importante realizar una reestructuración ver la función que se están realizando cada una de ellas y poderla realizar a lo mejor una reestructuración de mejora todo en sentido de mejora, también es importante que se ha establecido coordinación con los órganos de anticorrupción o los órganos fiscalizadores seguirla manteniendo, fortaleciendo y tratar estas áreas de oportunidad donde se puedan desprender precisamente pues mejores propuestas para el desempeño de las mismas, de mi parte es todo muchas gracias por su atención.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Muchas gracias María Mónica Orrante Dixon pasamos a la etapa de preguntas y respuestas, preguntándole a mis compañeros si desean hacer un cuestionamiento, a nuestra Diputada Sonia Catalina Mercado si desea hacer algún cuestionamiento aquí a la participante.*

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: *Gracias presidente, bienvenida contadora agradezco su presencia en el Congreso, escuchando su exposición muy completa y de ser de esa manera mi única pregunta así de manera muy concreta es, ¿cuál sería su sello para estar frente de*



la Entidad para mantener el buen ver del desarrollo de hasta hoy, hablamos de anticorrupción, hablamos de cambios?, por su atención muchas gracias.

C.P. MARÍA MÓNICA ORRANTE DIXON: Muchas gracias señora diputada, el sello pensó que ahorita es muy buena ha dado muy buenos resultados, mi sello particular sería darle énfasis a las auditorías de desempeños y a la auditoría forense, ese sería mi punto de vista, es importante, son importante realizarla no dejarlas de lado ya que nos permitiría decir realmente en desempeño las políticas y los programas que se están desarrollando en tiempo y forma y que están dando los resultados sobre todo en la ciudadanía en cuanto a desempeño, en cuanto a auditorías forenses, esa nos permitirían tener los elementos, los elementos suficientes técnicos de investigación adecuada precisamente para que los órganos de justicia puedan llevar a cabo su función y con los elementos adecuados para la impartición de la justicia.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Muchas gracias

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias Diputada, el diputado Ramón Román.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: Darle la bienvenida contadora, felicitarla por la exposición creo que ha sido muy persistente y clara, yo quisiera hacerle ahí un cuestionamiento que creo con toda la experiencia que usted tiene sin duda, que posición tiene para usted la auditoría sustanciadora de la Entidad de Auditoría Superior del Estado.

C.P. MARÍA MÓNICA ORRANTE DIXON: La verdad de acuerdo con la Ley de Responsabilidades es un área importantísima porque ella va a determinar precisamente las causas graves a que me refiero, tiene que darle seguimiento porque a son causas graves o graves, las no graves entran al área precisamente de investigación, es la parte fundamental para poder determinar y aplicar una responsabilidad administrativa, tiene que investigar los elementos y darlos en ese sentido para que se pueda crear y turnar a las áreas correspondientes y quita un poco la responsabilidad, yo siento que es importantísima yo pienso que es una de las reformas a la Ley de Responsabilidades Administrativa que nos ayuda al trabajo de auditoría a poder dar resultados eficientes ante los órganos y también más que nada ante la ciudadanía.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: Así es, creo que como usted bien lo dice es cómo elaborar y documentar ahora sí que las evidencias, le agradezco mucho su respuesta enhorabuena y felicidades.



DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Gracias contadora María Mónica Orrante Dixon le damos el uso de la palabra para el cierre de esta entrevista.*

C.P. MARÍA MÓNICA ORRANTE DIXON: *Bueno más que nada darle las gracias aquí a los señores Diputados y a la señora Diputada de poder estar aquí con ustedes y compartir las experiencias, felicitarlos también porque es un proceso de elección que realmente los candidatos somos muchos y el proceso se está llevando de una manera transparente inclusive todavía la está observando y se está llevando el seguimiento, muchísimas gracias.*

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Gracias que tenga buena tarde, alguna manifestación de los integrantes de esta Comisión, Diputada Sonia Catalina, se levanta la sesión, se declara en permanente y nos vemos mañana las 9:30 de la mañana, muchas gracias a todos.*

C.P. ALFREDO MARTÍN ROMERO HERNÁNDEZ: *Que nos permite identificar las áreas de mejora para poder alinearnos con los esquemas Federales de fiscalización, creo que Durango es de los pocos estados que no están alineados en los esquemas Federales de Fiscalización. Pugnar para que se reforme la actual Ley de Fiscalización o en su caso proponer una nueva ley que permita garantizar los trabajos de seguimiento y de aplicación de la propia ley, es decir, que realmente los resultados de fiscalización sean determinantes cuando se encuentren elementos a seguir, que puedan sostenerse bajo un debido procedimiento y que no exista lagunas que en un determinado momento vayan a tumbar un todo un trabajo de fiscalización ya realizado. Entonces en este tema es importante mencionar que una área importantísima que haremos de mejorar, es fortalecer el área jurídica de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de tal forma que después de dar por concluido los trabajos de fiscalización porque sabemos que una parte es la fiscalización y otra parte nos lleva a la investigación y a la propia sustanciación, entonces una vez terminado esos trabajos que se encuentren elementos y que lleven a faltas graves, entonces que se pueda garantizar un trabajo de investigación de primer nivel y para ello es indispensable contar con un equipo de investigadores altamente capacitados para tal fin. Entonces esto garantizaría la canalización a las autoridades competentes de los diferentes casos para su definición y con ello fortaleceríamos el propio Sistema Local Anticorrupción.*

Ahora bien hay dos puntos importantes que considero deben de tomarse en consideración, dos puestos que desafortunadamente a la fecha no han dado los resultados que debiéramos esperar, me refiero a las auditorías generales que forman parte de la estructura de la Entidad, hablamos del



auditor A y del auditor B podemos escuchar quizá muchas veces al director de fiscalización, al director de obra pública, el propio área jurídica pero yo les aseguro que muy pocas veces escuchamos hablar de auditor A o del auditor B incluso me atrevo a decir que muchos de los entes fiscalizables ni siquiera saben de esa figura y mucho menos de los nombres o las personas que ocupan esos puestos, entonces sería importante ver al interior de los reglamente y la estructura para darle la importancia que realmente se merecen y las facultades propias de actuación. En este punto también es indispensable mencionar que un trabajo que también debemos realizar es el referente al combate a la corrupción. Para tener corrupción sabemos que hay tres elementos que deben conjugarse, el primero de ellos pues es un débil o un vulnerable marco jurídico de actuación que lamentablemente si lo tenemos, la discrecionalidad de los servidores públicos y por supuesto la oportunidad de corromperse, una vez que se conjugan esos elementos pues tenemos la corrupción en todo su esplendor, entonces en este escenario es determinante pues llevar a cabo trabajos de conjunto con los integrantes del propio sistema Local Anticorrupción de primera instancia es necesario analizar el proyecto anual de trabajo que ya se tiene y considero que se tiene y conocer de primera instancia para poder opinar luego sobre los temas que hay se contemplen. Una parte importante del sistema Local Anticorrupción ustedes saben que son los contralores internos que forman parte de prácticamente de todos los entes fiscalizables, lamentablemente no en todos los casos se cuenta con los perfiles necesarios para desempeñar el trabajo de un contralor, entonces ello limita mucho el trabajo, yo considero que los primeros aliados que debieran tener la Entidad de Auditoría y la propia Contraloría del Estado pues son los contralores, porque los contralores son los que están precisamente al pie del cañón y que son los que tienen la oportunidad primera de conocer las desviaciones de los recursos, ahora bien lamentablemente la propia Ley Orgánica del Municipio Libre no nos define un perfil adecuado, no nos define un perfil. Entonces creo yo podemos tener hay una área de oportunidad para que se establezcan ya todos los manuales de procedimientos que los propios controladores debieran ser los pioneros en ese tema, luego pudieran los presidentes municipales decir que no hay el recurso necesario para ello, pero por ahí en el ramo 33 específicamente en el recurso de infraestructura social tenemos el Programa de Desarrollo Institucional que perfectamente pudiera servir para este caso. Entonces pues pasando a otro punto no menos importante y de manera rápida es imperativo y de forma inmediata que se lleven a cabo trabajos encaminados también a la unificación de criterios de la manera de fiscalizar los recursos ya que desafortunadamente a la fecha no tenemos un reglamento claro o normas expedidas por la propia Entidad de Auditoría Superior del Estado que le puedan dar una certeza a los entes fiscalizables dé como es la manera en que los van a fiscalizar porque desafortunadamente de un auditor a otro cambian los criterios, entonces eso nos deja en desventaja a los propios entes



fiscalizables. Es importante ya por último mencionar que hacia el interior de la administración identificó como primer paso en mi plan de trabajo, revisar el plan que tiene la propia Entidad de Autoridad para este ejercicio fiscal, hay que evaluar cada una de las áreas responsables, que ver los proyectos y planes que están autorizados y en su caso se hubiera alguna modificación puede sustentarla con elementos técnicos y científicos que no sean cambios única y exclusivamente a capricho o una manera subjetiva, entonces por ahí es necesario también estar en la materia de archivo, creo yo que ya ahorita es importantísimo tener todo lo que tiene que ver con la Ley de Archivo y por supuesto lo de transparencia, podemos depender muchas cosas del Congreso del Estado, pero creo que en materia de transparencia la Entidad de Auditoría debe ser quien presente de manera separada su propia rendición de cuentas.

Entonces bien como órgano técnico del Congreso y como un ente fiscalizador pues está obligado a trabajar con base en el ejemplo es por eso que yo propongo que a partir de este ejercicio fiscal se tengan auditorías externas a la propia Entidad de Auditoría, es decir, que no baste con la propia rendición de cuentas de la Entidad, sino que también se someta a una evaluación de cumplimiento financiero y por supuesto de desempeño bajo las modalidades que haya lugar pueden ser muchos, entonces de antemano sé que esta Comisión de fiscalización, perdón de esa Comisión de Vigilancia pues desafortunadamente tienen la propia Ley de Fiscalización sino no me equivoco en el artículo 16 las facultades que a mí me parecen pocas, estos trabajos a desempeñarse yo creo que deberían estar más acompañados, más vigilados por esta Comisión para que pueden tener unos resultados demás impacto y que pudiéramos estar hablando de una institución fortalecida, de una institución que puede llevar a cabo el resultados que le devuelvan la credibilidad a la sociedad, entonces yo sí en ese tema creo que ustedes como Comisión tienen un trabajo importante por realizar y seguir en el acompañamiento de los trabajos de la propia Entidad.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Gracias contador Alfredo Martín Romero Hernández pasamos a la sesión de preguntas y respuestas para lo cual le pido a nuestra compañera Diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos tome el uso de la palabra.*

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: *Gracias presidente, Martín bienvenido a esta entrevista, gracias por estar hoy en el Congreso. Sabiendo y escuchando tu experiencia dentro de la Entidad, él trabajó de este tiempo ya de algunos años en el tema. Vi en tu proyecto y todo tiene que ver con el personal, tiene que ver con las áreas del trabajo de lo que es la Entidad. Yo quisiera preguntar ¿cuál es el porcentaje mínimo de revisión que por Ley debe facultar la Entidad de Auditoría y que opinión merece? muchas gracias y bienvenido.*



C.P. ALFREDO MARTÍN ROMERO HERNÁNDEZ: Muchas gracias y un saludo a lo lejos diputado, pues bien yo creo que sería conveniente dado que es imposible revisar el 100%, pero yo creo que revisar un 75% de los recursos sería suficiente. En mi opinión debiera revisarse el 100% porque desafortunadamente siempre hay áreas de oportunidad para que haya un tipo de desviación, sin embargo pues es imposible los recursos siempre son limitados pero mi opinión sobre eso es que debiera ser, sin embargo sabemos que nos limita, yo creo que revisar un 75% sería adecuado.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias contador, gracias Diputada Sonia Catalina, me permito hacer un cuestionamiento al contador Alfredo Romero, qué opinión le merece contador que los informes de resultados que vienen en sentido aprobatorio por parte de la Entidad de Auditoría Superior del Estado aquí al Congreso del Estado no se apruebe las cuentas públicas por parte de los legisladores, qué opinión le merece en un sentido aprobatorio de la Entidad al Congreso, aquí dentro del Congreso del Estado no se aprueben esas cuentas públicas.

C. P. ALFREDO MARTÍN ROMERO HERNÁNDEZ: Pues en mi opinión es una, digamos un mal manejo en todo caso del acompañamiento que se debe de tener, para poder conocer desde antes todo el trabajo realizado en la Entidad de Autoría, significa entonces que nos está faltando al interior de la Comisión de Vigilancia, se significa que nos está faltando más comunicación y en todo caso más conocimiento de lo que se está llevando a cabo dentro de las auditorías. Porque recordemos que el proceso de fiscalización no es solamente hasta el final del año, el proceso de fiscalización viene dándose con oportunidad durante todo el año, es decir, los informes preliminares nos dan pie a que vayamos dándonos una idea de cómo va a estar al final del año la presentación de la cuenta pública de ese ente, entonces si nosotros tuviéramos conocimiento, hablo de comisión, si la comisión tuviera conocimiento durante todo el año del ejercicio de cómo se está llevando a cabo, pues no sería sorpresa que desde ese momento estemos dando casi por reprobado al ente fiscalizado, entonces si sería una sorpresa que conociendo esa parte que está mal y aparte que subiera el dictamen de manera positiva, pues hay ya tendríamos los elementos para poder decir, sin embargo creo yo en mi opinión que está faltando esa comunicación hacia la Comisión de Vigilancia.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias contador Alfredo Martín Romero Hernández, se da el uso del micrófono para al diputado Otniel García Navarro.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Un gusto tenerte por aquí contador, bienvenido. Yo solamente te haría la siguiente pregunta y referente a tu participación. Como podrías de ser electo



tú en la Auditoría Superior del Estado tener el trabajo en una plena coordinación con el Congreso del Estado, toda vez que es una Entidad, un ente que depende directamente del Congreso y que sin lugar a dudas requiere una fluidez y una retroalimentación importante para poder estar dando resultados desde aquí del Congreso y de la Entidad.

C.P. ALFREDO MARTÍN ROMERO HERNÁNDEZ: *Bien consideró yo que las facultades que para ello se requieren pues está bien explícita en ley, yo les comentaba ahorita que esta Comisión como tal requiere de mayores facultades para ese acompañamiento que se requiere, es necesario que la Comisión tenga pleno conocimiento desde el inicio y hasta el final del dictamen. Entonces yo creo que la revisión oportuna de la propia Ley de Fiscalización Superior, el aumento de las facultades de esta Comisión y por supuesto modificar para que tenga también obligaciones de la propia entidad hacia la misma, creo yo que sería la clave diputado para que el acompañamiento sea pleno del inicio hasta los resultados finales.*

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: *Muy bien, gracias.*

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Gracias contador Alfredo Martín Romero Hernández le cedemos el uso del micrófono hasta por un minuto para el cierre de esta entrevista.*

C.P. ALFREDO MARTÍN ROMERO HERNÁNDEZ: *Muchas gracias, pues aprovechar este minuto únicamente para darle las gracias por esta oportunidad de expresar estas ideas y felicitarlos porque este ejercicio democrático pues nos enseña mucho y a mí en lo personal me deja con una satisfacción plena porque creo que vamos a romper ciertos modelos viejos, prácticas viejas, paradigmas. Es importante que la sociedad comience a retomar esa confianza que tenían en las entidades diversas, debemos devolverle a la sociedad, tenemos la obligación de echo de devolverle a la sociedad entidades fortalecidas, entidades que les tengan confianza, que les devuelvan ese credibilidad, entonces está en manos de ustedes hacerlo y por supuesto si yo puedo poner un granito de arena cuenten conmigo, estoy a sus órdenes, muchas gracias.*

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Gracias contador Alfredo Martín Romero Hernández, gracias por confiar en este Congreso del Estado para acudir a esta convocatoria, le deseamos que tenga un buen día, muchas gracias.*

Muy buenas tardes, le damos la más cordial de la bienvenida a esta su casa al honorable Congreso del Estado a Juan Barquera Saucedo, gracias por participar en este proceso de selección del Auditor



Superior del Estado de Durango. Me permito comentarle un poco la dinámica que se lleva a cabo en esta entrevista donde usted podrá exponerles las ideas y los argumentos relacionados con su experiencia en materia de control, auditoría financiera, de responsabilidades así como su mismo proyecto particular que usted ha presentado a este Congreso del Estado hasta un tiempo no mayor de 10 minutos, posteriormente vendrá la sesión de preguntas y respuestas, respuestas las cuales usted tendrá hasta 3 minutos y para finalizar un minuto para el cierre de esta entrevista. Le agradecemos, le damos la bienvenida y le cedemos el uso del micrófono.

C.P. JUAN VÁZQUEZ BARQUERA SAUCEDO: *Gracias señores diputados, voy a presentar un resumen de mi currículum, ustedes ya lo tienen por la documentación que les envíe por correo electrónico. Soy Contador Público egresado de la facultad de contaduría, también soy Licenciado en Derecho egresado de la facultad de derecho ambas de la Universidad Autónoma de Coahuila unidad Torreón, tengo 20 años trabajando en el área de auditoría, 10 de los cuales estuve elaborando en una de las cinco firmas más grandes de auditoría del país, posterior a esos 10 años me dediqué de forma independiente al área de auditoría, así como a tratar asuntos civiles, mercantiles y familiares, nunca he laborado en el sector público, toda mi vida he sido independiente salvo estos últimos 10 años y pues bueno les agradezco mucho la invitación que me hacen. A continuación voy a dar un resumen de los trámites que desde mi punto de vista en casos de ser designado como auditor tratara de hacer, que de manera enunciativa podemos hacer más trabajos. Considerando que en la Ley de Ingresos para el 2020 se establece que el objetivo de un Gobierno Estatal es la de contar con los recursos necesarios para satisfacer las necesidades más esenciales de la población y del propio desahogo de su desempeño, y que para poder lograrlo es necesario tener y optimizar los recursos que permitan acercar los servicios a la ciudadanía y que se puedan preparar los impactos favorables de su utilización. Asimismo la Ley de Ingresos de 2020 tiene como objetivo los recursos públicos que sean manejados por los entes públicos se ajusten a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad, honradez y responsabilidad con el propósito de que las instancias de gobierno cumplan con su obligación de satisfacer los objetivos sociales para los que fueron creados. Para dar cumplimiento a lo anterior llevaré a cabo la revisión y fiscalización de los ingresos y egresos en manejo, custodia y aplicación de recursos bajo un enfoque de cumplimiento de la normatividad aplicable en cada caso, lo anterior a través de la recaudación de auditorías financieras, de cumplimiento y de desempeño, se realizarán recomendaciones y se dará seguimiento de mejoras bajo la elaboración de programas de enfoques y de identificación de áreas de riesgo específicas las cuales se encuentran contempladas en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Así mismo daré seguimiento a los informes preliminares y ejecutivos del Gobierno del Estado,*



ayuntamientos y organismos autónomos, así como los organismos descentralizados sean de carácter estatal o municipal y daremos las recomendaciones pertinentes para su mejoramiento o consecuencias de estas se deriven. Estableceré y mejorare el programa de capacitación continua al personal de auditoría para efectos daré cumplimiento a toda la nueva legislación aplicable a las entidades fiscalizables, a efecto de realizar nuestro trabajo con mayor eficiencia y promover acciones que mitiguen los resultados obtenidos, considerando que en septiembre de 2019 hubo cambio del Gobierno de los municipios del Estado es necesario dar capacitación exhaustiva a los entes públicos de los municipios, sus órganos autónomos.

C.P. ARANACIBIA VELÁZQUEZ MOLINA: (3:07:00) *Ingrese a trabajar en la Entidad de Auditoría de donde actualmente me desempeño como Directora de Fiscalización de los Municipios y les puedo comentar que en este puesto he sido expositora en cursos de capacitación para la administración pública municipal en diversos temas que les atañen para la realización de sus funciones, les comenté también que en el ejercicio 2015 dado el casi nulo avance que se tenía en materia de armonización contable por parte de los municipios participamos en el proyecto de la implementación de un sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental, con el propósito de coadyuvar con los municipios para que pudieran ingresar de lleno a la armonización dicho sistema contable actualmente lo utilizan todavía los municipios.*

Les comento que en cuanto a mi proyecto de trabajo que pongo a su consideración está elaborado bajo 3 primicias básicas la primera de ellas pretende mantener la fiscalización superior como un función sustantiva del Honorable Congreso del Estado que hace de la transparencia y la rendición de cuentas los principios básicos sobre los cuales los entes públicos deben de funcionar, el proyecto de trabajo fue elaborado tomando en cuenta las mejores prácticas de fiscalización y enfocado a la construcción de resultados que sean tangibles y bien valorados por la sociedad y por último y la más importante este proyecto de trabajo está elaborado bajo la premisa de que las metas de fiscalización no deben de ser los montos de las observaciones así como tampoco el número de acciones sino que la meta de fiscalización debe de ser contribuir al buen gobierno de los Entes Públicos ayudando a la gestión gubernamental y a que se disminuyan las irregularidades, en este sentido mi proyecto de trabajo incluye dos principales objetivos el primero de ellos contribuir al buen gobierno de los entes públicos y su rendición de cuentas y el segundo objetivo es posicionar a la E.A.S.E. como un órgano reconocido por su calidad técnica en materia de fiscalización a nivel local y nacional, en este sentido tengo descritas también líneas básicas muy puntuales de acción para la distribución de cada uno de ellos, si hablamos del primer objetivo pues yo establecí como línea básica implementar las acciones preventivas incidiendo los entes fiscalizados sobre los riesgos de incurrir en irregularidades, la



siguiente línea de acción contribuir al funcionamiento de fortalecimiento de los sistemas nacionales y locales anticorrupción y de fiscalización con lo cual podrán mitigárseles la recurrencia de faltas administrativas, como tercer punto implementar las auditorías de desempeño no basta sólo con revisar la comprobación y justificación de los gastos, tenemos que verificar que los programas y los proyectos hacia los que se destinaron recursos realmente haya cumplido con su propósito y que la ciudadanía haya recibido los servicios de calidad que éstos tenían contemplado, la siguiente línea de acción que propongo es promover una administración de riesgos porque la administración de riesgos ayuda a los mandos superiores de las instituciones del sector público a controlar aquellos factores que de llegar a materializarse pueden incidir en un forma negativa en la construcción de los objetivos del ente público y de esta manera a través de la administración de riesgos podemos controlarlos y posiblemente hacer una planeación más adecuada y por último en cuanto a la consecución de este primer objetivo coadyuvar en la implementación de sistemas de control interno de los entes públicos para que, para otorgar un grado razonable de seguridad de la consecución de los propios objetivos de las instituciones públicas.

Si hablamos del siguiente objetivo que tengo planteado como principal de posicionar a la E.A.S.E. Como un órgano reconocido por su calidad técnica en materia de fiscalización a nivel local y nacional les puedo comentar que el recurso más importante de que dispone la Entidad de Auditoría es humano y la capacidad técnica va a ser la que nos va a hacer lograr los objetivos que nos hemos planteado y alcanzar ese futuro que tenemos visualizado, en consecuencia nosotros debemos de continuar con la capacitación continua y con los programas de profesionalización que tenemos implementados.

La siguiente línea de acción se refiere a implementar herramientas que puedan eficientar los trabajos de ejecución de auditoría y que nos mantengan a la vanguardia en el uso de las tecnologías y sobre todo potenciar los resultados.

El tercero y último de las líneas de acción se refiere a implementar una gestión institucional de estrategia y de enfoque de resultados esto que quiere decir, bueno según las normas internacionales de las Entidades de Fiscalización Superior se establece que para que haya un funcionamiento adecuado de las propias Entidades de Fiscalización se deben de crear sistemas de autoevaluación para verificar el desempeño de todas las actividades que se llevan a cabo al interior de las Entidades de Fiscalización y con esto poder alcanzar los más altos desempeño o más altos estándares en el desempeño y así poder mantener su credibilidad las normas internacionales establecen que para que una Entidad de Fiscalización Superior sea debe tener credibilidad ante la sociedad debe ser



ejemplo en todo lo que realiza tanto en materia de fiscalización, en el propio manejo y administración de los recursos que se le han otorgado y en este sentido pues el titular de la Entidad de Auditoría deberá de crear políticas y procedimientos que sean capaces de crear una conciencia en el personal humano de la Entidad de que todas las actividades que realizamos tienen que realizarse con claridad precisamente para poder conseguir este propósito, ahora bien el sistema de evaluación de desempeño de la E.A.S.E. que se propone debe de contener indicadores cualitativos, cuantitativos, de proyecto que nos puedan medir el trabajo que estamos desarrollando y se proponen específicamente cinco indicadores, uno que tiene que ver con la planeación, la ejecución y el seguimiento que se le da a la fiscalización o a las auditorías y que estas deben de estar alineadas a las mejores prácticas de auditoría gubernamental, el siguiente indicador tiene que ver con el ejercicio de los recursos que tiene la propia Entidad de Auditoría para funcionar y este ejercicio de recursos debe darse bajo los principios de economía, eficiencia, eficacia, honradez, el siguiente indicador tiende a medir el efecto y las consecuencias que tiene la fiscalización sobre los entes públicos y sobre el manejo que dan a sus recursos, el cuarto indicador pretenden asegurar que la participación de la Entidad de Auditoría en el Sistema Local Anticorrupción en el Sistema Local de Fiscalización contribuya precisamente al buen gobierno y el último de los indicadores muy importante pretende hacer énfasis en el ambiente de integridad personal de la Entidad, un auditor debe de tener una conducta irreprochable en todos los momentos y bajo cualquiera de las circunstancias alguna falla en la conducta profesional o alguna deficiencia o conducta inadecuada en la vida personal de un auditor incide en la percepción de la integridad que tiene la sociedad de todos los auditores y no solamente de ello incide en la percepción de la integridad de toda la Entidad de Auditoría Superior del Estado y desde luego de todos los resultados que la Entidad de Auditoría emite como producto de la fiscalización entonces si no tenemos una adecuada percepción de la integridad esto nos va a afectar la fiabilidad y la competencia profesional de la Entidad se va a propiciar que esto se percibe de una manera inadecuada, es cuantos señores Diputados.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Gracias a la contadora Aranacibia Velázquez Molina, pasamos a la sección de preguntas y respuestas, pidiéndole al Diputado Ramón Román nos pueda hacer su cuestionamiento.*

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: *Si con permiso de la presidencia, bienvenida contadora, es un gusto tenerla aquí, escuchar su propuesta, saber de su vasta experiencia y saber de los estudios que usted tiene.*



Ya había pasado por aquí otra persona que trabaja en la Entidad y aquí voy con la pregunta, En caso de que usted fuera la elegida que cambiaría o que haría para fortalecer a la Entidad esa es la pregunta.

C.P. ARANACIBIA VELÁZQUEZ MOLINA: *Gracias Diputado, sí indudablemente la entidad de auditoría tiene muchas fortalezas y también tenemos debilidades yo creo que lo que yo haría sería potenciar precisamente toda la fortaleza que tiene la Entidad en materia de capacitación, la Entidad es una institución que dispone de mucho reconocimiento a los entes auditados sobre todo de los municipios y esto es un trabajo que se ha construido a lo largo de muchos años nosotros hemos trabajado bajo la premisa de capacitar al servidor público, de apoyarlo, de acompañarlo, de brindarle las herramientas que necesita para poder cumplir a cabalidad al menos todas las obligaciones que tiene ante la Entidad de Auditoría que no son pocas, tenemos municipios que por su ubicación geográfico son municipios muy vulnerables, tenemos municipios que no disponen de energía eléctrica, que no dispone mucho menos de Internet, les hace falta muchas herramientas, que es lo que yo haría, yo quiero fortalecer y ser más inclusiva en la labor de la prevención, yo estoy convencida de que la sociedad no quiere funcionarios públicos encarcelados, creo que la sociedad no quiere servicios públicos encarcelados, quiere servidores de calidad y que el gobierno sea pues una institución que lo respalde y que cumpla con las funciones que las Leyes le tengan encomendadas.*

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: *Le agradezco su respuesta creo que es completa satisfactoria y le deseo todo el éxito del mundo.*

C.P. ARANACIBIA VELÁZQUEZ MOLINA: *Gracias Diputado,*

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: *Gracias Diputado Ramón Román, le cedemos el uso de la palabra a la Diputada Sonia Catalina Mercado.*

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: *Gracias bienvenida al Congreso recibimos la presentación de su trabajo y nos da mucho gusto el que en estas comparecencias hayan estado hombres y mujeres muy preparados sobre el cargo que se aspira a ocupar, escuchando su exposición y coincidiendo con el compañero diputado respecto de la experiencia basta que ustedes tienen de la Entidad como se ha demostrado que podemos tener ahorita una Entidad que está trabajando en todos los sentidos, constituyen todos estos logros a mí me gustaría como tú lo mencionas qué harías unos cambios en algunos temas, a mí me gustaría conocer cuál sería su sello*



como nuevo Auditor Superior, cuál sería el sello que le daría a la Entidad y que permitiría que se siga tomando como auditor, por su atención muchas gracias y felicidades.

C.P. ARANACIBIA VELÁZQUEZ MOLINA: Gracias Diputada, bueno el sello personal que yo le daría a la Entidad de Auditoría como titular sería precisamente no pretender basar el éxito de la fiscalización en determinar muchas observaciones en determinar montos exagerados de las mismas y estoy convencida de que los entes públicos lo que requieren es ayuda para fortalecer su buen gobierno y ayuda para que los servicios, los programas, los proyectos que tienen definidos es sus planes de trabajo lleguen hacia la ciudadanía de una forma satisfactorio, eso es lo que a mí me gustaría y considero que sería mi sello personal Diputada.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias cedemos el uso de la palabra hasta por un minuto para el cierre de esta entrevista.

C.P. ARANACIBIA VELÁZQUEZ MOLINA: Gracias diputado quiero comentarles que según el índice de percepción de la corrupción nuestro país desafortunadamente ocupa la posición número 130 de los 180 países que son evaluados, esto implica que tanto las instituciones como la sociedad debemos gestionar los cambios que sean necesarios para que nuestro país vaya escalando posiciones y quiero reconocer el interés de ustedes como integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Entidad de Auditoría por saber de la experiencia de los proyectos de trabajo de los 29 candidatos o aspirantes que nos inscribimos a este proceso yo sé que el compromiso que se tiene con la sociedad por parte del Congreso del Estado es muy grande y sobre todo que el esfuerzo que hoy se hacen por garantizarle a la sociedad un proceso transparente de selección es muy importante ya que la reputación de una entidad de Fiscalización Superior Local es un activo intangible y es vital para que estas creen y desarrollen valor público, muchísimas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Gracias contadora Aranacibia Velázquez Molina por confiar en este Congreso del Estado y participar le deseamos que se tenga un muy buen día.

C.P. ARANACIBIA VELÁZQUEZ MOLINA: Gracias igualmente.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: Agradecer a los 29 aspirantes a dirigir la Auditoría Superior del Estado, 29 perfiles de mujeres y hombres con vasta capacidad, mucha experiencia, pero sobre todo con el ánimo de servirle a Durango de veras fueron



3 días en donde mis compañeros legisladores estuvimos aquí presentes mi compañera Sonia Catalina de manera virtual, agradecerles a todos a los 29 aspirantes hombres y mujeres de veras como un perfil excepcional, con mucha capacidad y de veras gracias por estar en este Congreso del Estado así también como agradecerle a todas estas personas que nos siguieron a través del canal del Congreso gracias por estar al pendiente de este ejercicio transparencia que hace el Congreso del Estado y de conformidad con lo dispuesto por la fracción IV del artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, para la cual a la letra precisa con base a la evaluación de la documentación y del resultado de las entrevistas la Comisión procederá a emitir en un plazo que no exceda de 3 días hábiles el dictamen sobre la terna que deberá representarse al pleno del Congreso, el dictamen deberá establecer para los efectos de la votación plenaria del Congreso el orden de los integrantes de la terna gracias, gracias a los presentes, se clausura la sesión y se cita a la y a los miembros de esta Comisión para el día martes 26 de mayo a las 10 horas a fin de proceder a lo señalado en la legislación y en la convocatoria que rigüe los trabajos de esta Comisión, instruyo al Centro de Investigación y Estudios Legislativos a girar los citatorios correspondientes, muchas gracias a todos que tengan muy buena tarde.

QUINTO.- La Constitución General de la República señala que el titular del órgano de Fiscalización del Estado deberá contar con experiencia de cinco años en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades y así es reiterado en la Constitución Política Local, es decir, los parámetros de evaluación se encuentran en la propia normatividad, por lo que esta Comisión apegándose a tal mandato diseño una cédula de ponderación con los siguientes rubros:

CÉDULA DE EVALUACIÓN

ASPIRANTE:

Suficiente (S) Regular (R) Bien (B) Muy Bien (MB)

Dominio y conocimiento de la materia	Estructura lógica de las ideas y claridad en los argumentos	Conocimiento del Marco Jurídico en materia de fiscalización.
--------------------------------------	---	--



Propuesta	Observaciones	

SEXTO.- El proceso en el que nos encontramos ha sido un ejercicio inédito en nuestro Estado sobre todo por la apertura que se mostró al seno de esta Comisión, y de igual manera se fortalece la presencia de la sociedad al impulsar formas de participación que aseguran que quienes aspiran a un cargo público deben ser personas preparadas para responder las exigencias sociales.

Son diversas las coincidencias que se encontraron en las entrevistas a los aspirantes, siendo inaplazable un análisis y posterior actualización al marco de fiscalización en la Entidad, esta acción requiere una modernización a la Ley de Fiscalización de nuestra Entidad, el Poder Legislativo debe dotar de las herramientas normativas al órgano de fiscalización para poder actuar de manera oportuna, eficaz y eficiente.

Atentos a lo anterior, y dado que la Ley de Fiscalización Estatal señala que debe integrarse una terna en orden de prelación que se someta a consideración del Congreso, consideramos que los siguientes perfiles se adecuan a los requerimientos exigidos por la Constitución General de la República, la propia de nuestra Entidad, así como por la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

1.- FRANCISCO JAVIER GUEVARA MORALES
2.- ARANCIBIA VELÁZQUEZ MOLINA
3.- GERARDO COLÓN DOMÍNGUEZ



La integración propuesta se origina al tener en cuenta los méritos profesionales de estos aspirantes sumado al desarrollo de la entrevista personal (trascritas en este dictamen), en la cual demostraron tener los conocimientos y aptitudes suficientes para ocupar el cargo.

Para efectos de conocimiento y valoración de las personas propuestas, nos permitimos insertar el cuadro comprobatorio de requisitos, así como una síntesis curricular de la terna propuesta:

ASPIRANTE: Francisco Javier Guevara Morales

REQUISITOS DEL ARTICULO 88 C.P.L.	SI/NO	OBSERVACIONES
Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos.	Si	Acta de nacimiento
Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos al día de su designación	Si	10 de mayo de 1964
Poseer título profesional de licenciatura y experiencia en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades de por lo menos cinco años al momento de la designación	Si	Cédula que lo acredita la Licenciatura como Contador Público ³⁷ . Cédula que lo acredita como Licenciado en Derecho ³⁸
No haber sido titular de alguna de las secretarías de despacho del Ejecutivo estatal, Fiscal General del Estado, Magistrado, Diputado o titular de algún ente fiscalizable durante los dos años previos al de su designación	Si	Carta Bajo Protesta
No haber sido dirigente de un partido político, durante los últimos seis años.	Si	Carta Bajo Protesta
No haber sido condenado por delito doloso	Si	Carta Bajo Protesta
DOCUMENTOS DE LA CONVOCATORIA		
Carta firmada por el aspirante donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección a ocupar el cargo de Titular de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, y de haber sido postulado carta firmada en la que acepte dicho encargo	Si	
Curriculum vitae con fotografía en el que destacará su experiencia profesional, académica o administrativa en las materias de control, auditoría financiera y de responsabilidades, adjuntando los documentos comprobatorios que correspondan.	Si	
Copia certificada del acta de nacimiento;	Si	
Copia certificada de la credencial para votar vigente, por ambos lados;	Si	
Una exposición breve de su proyecto de trabajo, dicha exposición no excederá de 10 cuartillas	Si	

³⁷ <https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx/cedula/presidencia/indexAvanzada.action>

³⁸ <https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx/cedula/presidencia/indexAvanzada.action>



Copia certificada del título y cédula profesional que acredite el grado de licenciatura	Si	Referenciadas líneas arriba.
Documento expedido por la autoridad competente, o en su caso carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale no haber sido titular de alguna de las secretarías de despacho del Ejecutivo Estatal, Fiscal General del Estado, Magistrado, Diputado o titular de algún ente fiscalizable durante los dos años previos al de su designación	Si	Carta Bajo Protesta
Documento expedido por la autoridad competente, o en su caso carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale no haber sido inhabilitado (a) para el ejercicio público	Si	Carta Bajo Protesta
Documento expedido por la autoridad competente, o en su caso carta bajo protesta de decir verdad, de no haber sido condenado por delito doloso;	Si	Carta Bajo Protesta
Documento expedido por la autoridad competente, o en su caso carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale no haber sido dirigente de un partido político, durante los últimos seis años	Si	Carta Bajo Protesta
Declaración de Intereses	Si	
Carta bajo protesta de decir verdad en la que se haga la siguiente manifestación: <i>"he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Titular de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, así como las determinaciones que asuma el H. Congreso del Estado de Durango en relación con dicha convocatoria"</i>	Si	

ASPIRANTE: Arancibia Velázquez Molina

REQUISITOS DEL ARTICULO 88 C.P.L.	SI/NO	OBSERVACIONES
Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos.	Si	Acta de nacimiento
Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos al día de su designación	Si	2 de agosto de 1976
Poseer título profesional de licenciatura y experiencia en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades de por lo menos cinco años al momento de la designación	Si	Cédula que la acredita la Licenciatura como Contador Público ³⁹ .
No haber sido titular de alguna de las secretarías de despacho del Ejecutivo estatal, Fiscal General del Estado, Magistrado, Diputado o titular de algún ente fiscalizable durante los dos años previos al de su designación	Si	Carta Bajo Protesta
No haber sido dirigente de un partido político, durante los últimos seis años.	Si	Carta Bajo Protesta
No haber sido condenado por delito doloso	Si	Carta de no Antecedentes Penales de fecha 05/04/20
DOCUMENTOS DE LA CONVOCATORIA		

³⁹ <https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx/cedula/presidencia/indexAvanzada.action>



Carta firmada por el aspirante donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección a ocupar el cargo de Titular de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, y de haber sido postulado carta firmada en la que acepte dicho encargo	Si	
Curriculum vitae con fotografía en el que destacará su experiencia profesional, académica o administrativa en las materias de control, auditoría financiera y de responsabilidades, adjuntando los documentos comprobatorios que correspondan.	Si	
Copia certificada del acta de nacimiento;	Si	
Copia certificada de la credencial para votar vigente, por ambos lados;	Si	
Una exposición breve de su proyecto de trabajo, dicha exposición no excederá de 10 cuartillas	Si	
Copia certificada del título y cédula profesional que acredite el grado de licenciatura	Si	Referenciadas líneas arriba.
Documento expedido por la autoridad competente, o en su caso carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale no haber sido titular de alguna de las secretarías de despacho del Ejecutivo Estatal, Fiscal General del Estado, Magistrado, Diputado o titular de algún ente fiscalizable durante los dos años previos al de su designación	Si	Carta Bajo Protesta
Documento expedido por la autoridad competente, o en su caso carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale no haber sido inhabilitado (a) para el ejercicio público	Si	Constancia de la Secretaria de Contraloría.
Documento expedido por la autoridad competente, o en su caso carta bajo protesta de decir verdad, de no haber sido condenado por delito doloso;	Si	Carta de no Antecedentes Penales de fecha 15/04/20
Documento expedido por la autoridad competente, o en su caso carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale no haber sido dirigente de un partido político, durante los últimos seis años	Si	Carta Bajo Protesta
Declaración de Intereses	Si	
Carta bajo protesta de decir verdad en la que se haga la siguiente manifestación: <i>"he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Titular de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, así como las determinaciones que asuma el H. Congreso del Estado de Durango en relación con dicha convocatoria"</i>	Si	

ASPIRANTE: Gerardo Colón Domínguez

REQUISITOS DEL ARTICULO 88 C.P.L.	SI/NO	OBSERVACIONES
Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos.	Si	Acta de nacimiento
Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos al día de su designación	Si	3 de noviembre de 1965.



Poseer título profesional de licenciatura y experiencia en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades de por lo menos cinco años al momento de la designación.	Si	Cédula que acredita la Licenciatura en Contaduría ⁴⁰ . Cédula que lo acredita la Licenciatura en Derecho ⁴¹ .
No haber sido titular de alguna de las secretarías de despacho del Ejecutivo estatal, Fiscal General del Estado, Magistrado, Diputado o titular de algún ente fiscalizable durante los dos años previos al de su designación.	Si	Carta Bajo Protesta.
No haber sido dirigente de un partido político, durante los últimos seis años.	Si	Constancia del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.
No haber sido condenado por delito doloso	Si	Carta de no Antecedentes Penales de fecha 17/03/20
DOCUMENTOS DE LA CONVOCATORIA		
Carta firmada por el aspirante donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección a ocupar el cargo de Titular de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, y de haber sido postulado carta firmada en la que acepte dicho encargo	Si	
Curriculum vitae con fotografía en el que destacará su experiencia profesional, académica o administrativa en las materias de control, auditoría financiera y de responsabilidades, adjuntando los documentos comprobatorios que correspondan.	Si	
Copia certificada del acta de nacimiento;	Si	
Copia certificada de la credencial para votar vigente, por ambos lados;	Si	
Una exposición breve de su proyecto de trabajo, dicha exposición no excederá de 10 cuartillas	Si	
Copia certificada del título y cédula profesional que acredite el grado de licenciatura	Si	
Documento expedido por la autoridad competente, o en su caso carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale no haber sido titular de alguna de las secretarías de despacho del Ejecutivo Estatal, Fiscal General del Estado, Magistrado, Diputado o titular de algún ente fiscalizable durante los dos años previos al de su designación	Si	Carta Bajo Protesta.
Documento expedido por la autoridad competente, o en su caso carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale no haber sido inhabilitado (a) para el ejercicio público	Si	Constancia de la Secretaría de Contraloría.

⁴⁰ <https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx/cedula/presidencia/indexAvanzada.action>

⁴¹ <https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx/cedula/presidencia/indexAvanzada.action>



Documento expedido por la autoridad competente, o en su caso carta bajo protesta de decir verdad, de no haber sido condenado por delito doloso;	Si	Carta de no Antecedentes Penales de fecha 17/03/20
Documento expedido por la autoridad competente, o en su caso carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale no haber sido dirigente de un partido político, durante los últimos seis años	Si	Constancia del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.
Declaración de Intereses	Si	
Carta bajo protesta de decir verdad en la que se haga la siguiente manifestación: <i>"he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Titular de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, así como las determinaciones que asuma el H. Congreso del Estado de Durango en relación con dicha convocatoria"</i>	Si	

La facultad constitucional y legal que le ha sido otorgada al Congreso Local para considerar la elección de servidores públicos, se ejerce sobre la base de un análisis objetivo, que consiste primeramente en la satisfacción de los requisitos precisados en la legislación y subjetivos que pueden desagregarse, para este caso en particular, en tres elementos fundamentales: primero, los antecedentes profesionales de los aspirantes; segundo, su aptitud técnica para ocupar el cargo para el que se ha inscrito como aspirante y tercero, su idoneidad para cumplir con el perfil que exige la Entidad de Auditoría Superior del Estado.

Considerado y fundado lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos previamente invocados de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango y de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, la Comisión de Vigilancia de la Entidad de Auditoría Superior del Estado eleva a la consideración de la Asamblea el siguiente:

DICTAMEN DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO ACUERDA:

ÚNICO: Se somete a consideración del Pleno de la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango la siguiente terna para elegir de ella, al titular de la Entidad de Auditoría Superior del



Estado, conforme a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango:

1.- FRANCISCO JAVIER GUEVARA MORALES
2.- ARANCIBIA VELÁZQUEZ MOLINA
3.- GERARDO COLÓN DOMÍNGUEZ

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Durango.

SEGUNDO.- El H. Congreso del Estado deberá citar a la persona que resulte electa como titular de la Entidad de Auditoría Superior del Estado a fin de que rinda la protesta constitucional.

TERCERO.- Comuníquese la determinación que se tome al respecto a los Poderes Ejecutivo y Judicial, a los 39 Ayuntamientos de la Entidad, a los Organismos Constitucionales Autónomos del Estado y al Consejo Coordinador del Sistema Local Anticorrupción.

CUARTO.- El Titular de la Entidad de Auditoría Superior del Estado que haya sido electo para el periodo de 7 años comenzará su periodo el día siguiente de su toma de protesta constitucional.

QUINTO. Publíquese la elección del Titular de la Entidad de Auditoría Superior del Estado a que hace referencia este Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 27 días del mes de mayo de 2020.

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR

**DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA
PRESIDENTE**

DIP. SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS



SECRETARIA

**DIP. PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO
VOCAL**

**DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
VOCAL**

**DIP. RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ
VOCAL**



LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE VIVIENDA, POR EL CUAL SE DESESTIMA INICIATIVA QUE CONTIENE ADICIÓN AL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE VIVIENDA PARA EL ESTADO DE DURANGO, PRESENTADA CON FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2019.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Vivienda, le fue turnada para su estudio y dictamen, la iniciativa de Decreto presentada, por los CC. Diputados Rigoberto Quiñonez Samaniego, Claudia Julieta Domínguez Espinoza, Cinthya Leticia Martell Nevarez y Mario Alfonso Delgado Mendoza, Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, que contiene **adición al artículos 55 de la Ley de Vivienda para el Estado de Durango**; por lo que en cumplimiento de la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 93, el artículo 123, 126 así como los diversos 183, 184, 186, 187, 188 y 189 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Dictamen de Acuerdo, con base en los siguientes antecedentes así como las consideraciones que valoran la negatividad de procedencia.

ANTECEDENTES

Con fecha 21 de octubre del año 2019, los integrantes Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT), de la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, presentaron a consideración de la Asamblea la iniciativa señalada en el proemio del presente acuerdo.

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

La iniciativa tiene como propuesta esencial establecer la obligación a los desarrolladores inmobiliarios para que en la construcción de los diversos tipos de vivienda se destine un 5% del total de la superficie del terreno o lote fraccionado, para sembrar como mínimo un árbol dentro del



inmueble de la especie que pueda sobrevivir en el clima del Estado, independientemente del porcentaje considerado para el área verde.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4 párrafo séptimo el derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, así mismo establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

SEGUNDO.- En ese orden de ideas, la Constitución Política Local, en su artículo 26º, establece que “Las personas tienen derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo, así como la obligación de conservarlo”, por lo tanto, es una obligación del Estado garantizar el ejercicio de tal derecho.

TERCERO.- Ahora bien, los iniciadores manifiestan que lo que se pretende con la adición propuesta es establecer los mecanismos mínimos para obtener un equilibrio entre el desarrollo del Estado y la preservación del medio ambiente, al establecer que, en los futuros desarrollos urbanos de vivienda nuevos, se tenga la obligatoriedad por parte del fraccionador de destinar 5% del total de la superficie del terreno o lote, para sembrar como mínimo un árbol.

CUARTO.- Esta Comisión dictaminadora, estima que la adición propuesta tienen como fin preservar y conservar el equilibrio ambiental, así como aumentar la calidad de vida de los duranguenses, es por ello, que, en la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango, se estableció la obligatoriedad a los fraccionadores de plantar dos árboles por cada lote.

QUINTO.- En ese tenor, si bien es cierto que la siembra de árboles pudiese ser una alternativa para la preservación del medio ambiente, lo cierto es que con dicha alternativa les pudiesen quitar la oportunidad a las familias duranguenses de tener una vivienda ya que al obligar a los constructores a destinar un 5% del total de la superficie del terreno o lote fraccionado, ocasionaría un incremento en todas las partidas asociadas a la infraestructura del fraccionamiento aunado a que aumentaría el costo por metro cuadrado del terreno urbanizado, además de que tendrían menos viviendas por manzana y a su vez una menor densidad de viviendas por hectárea lo que incrementaría el costo final de la vivienda, no permitiéndoles a aquellas familias de menores ingresos acceder a una vivienda.



Expuestas las anteriores consideraciones, esta Comisión de Vivienda, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa no es procedente, permitiéndonos someter a la determinación de esta Representación Popular, el siguiente:

DICTAMEN DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, **ACUERDA:**

PRIMERO. -Se desestima la iniciativa que contiene adición al artículo 55 de la Ley de Vivienda para el Estado de Durango, presentada por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por los motivos expuestos en el presente dictamen.

SEGUNDO. - Archívese el asunto como definitivamente concluido.

Sala de Comisiones del Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 26 (veintiséis) días del mes de mayo del año 2020 (dos mil veinte).

COMISIÓN DE VIVIENDA

DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA

PRESIDENTE

DIP. SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS

SECRETARIA



DIP. MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA

VOCAL

DIP. PEDRO AMADOR CASTRO

VOCAL

DIP. NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA

VOCAL



LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, POR EL CUAL SE DESESTIMA INICIATIVA QUE CONTIENE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE DURANGO, PRESENTADA POR LOS INTEGRANTES DE LA LXVII LEGISLATURA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la **Comisión de Asuntos Indígenas**, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la iniciativa enviada por los CC. Diputados **Adán Soria Ramírez, Jaqueline del Río López, Marisol Peña Rodríguez, Sergio Uribe Rodríguez, José Gabriel Rodríguez Villa y Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez** integrantes de la LXVII Legislatura, que contiene **Ley de la Comisión Estatal de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Durango**; por lo que en cumplimiento a nuestra responsabilidad, y con fundamento en lo dispuesto en los *artículos 93 fracción I, 139, 176, 177, 178, 179, 180 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado*, nos permitimos elevar a la consideración del Pleno de la Sexagésima Octava Legislatura, el siguiente Acuerdo, mismo que tiene sustento en los siguientes

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. Los suscritos al entrar al estudio y análisis de la iniciativa que se menciona en el proemio del presente Acuerdo, damos cuenta que la misma tiene como finalidad la creación de la Ley de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Durango, considerada como un Organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, sectorizado a la Secretaría General de Gobierno, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Propone la creación de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Durango, tiene como objeto identificar, elaborar, diseñar, orientar, coordinar, promover, apoyar, concertar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral sustentable de los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Durango.

SEGUNDO. Si bien es cierto, los miembros de esta Comisión coinciden en que la iniciativa contiene una propuesta benéfica en materia indígena, sin embargo, la misma se enfrenta a la necesidad de



cumplir lo que establece la Ley de Disciplina Financiera y de Responsabilidad Hacendaria del Estado de Durango y sus Municipios, que en su Título Segundo, denominado de la “Disciplina Financiera del Estado y de los Municipios”, Capítulo I de la “Ley de Ingresos y presupuesto de Egresos del Estado” en su artículo 14 establece que *“Toda propuesta de aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingresos o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto”*.

TERCERO. A su vez, en su artículo 21, la Ley mencionada en el considerando anterior indica que *“El Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría, realizará una estimación del impacto presupuestario de las iniciativas de ley o decretos que se presenten a la consideración del Congreso. Asimismo, realizará estimaciones sobre el impacto presupuestario de las disposiciones administrativas que impliquen costos para su implementación. Todo proyecto de ley o decreto que sea sometido a votación del Pleno del Congreso, deberá incluir en su dictamen correspondiente una estimación sobre el impacto presupuestario del proyecto. Los reintegros deberán incluir los rendimientos financieros generados. La aprobación y ejecución de nuevas obligaciones financieras derivadas de la legislación local, se realizará en el marco del principio de balance presupuestario sostenible, por lo cual, se sujetarán a la capacidad financiera del Estado”*.

CUARTO. Sin embargo, no se cuenta con el dictamen correspondiente que refiere la Ley de Disciplina Financiera y de Responsabilidad Hacendaria del Estado de Durango y sus Municipios, respecto a la iniciativa aludida en el proemio del presente Acuerdo.

QUINTO. Así las cosas, y en virtud de que no es oportuno dictaminar en este momento para no contravenir dichas disposiciones legales, es importante por esta ocasión desestimar la citada iniciativa.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que las iniciativas cuyo estudio nos ocupa no resultan procedentes, por lo que se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE



CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO ACUERDA:

PRIMERO. Por las razones expuestas, se desestima la Iniciativa de Decreto presentada por los entonces Diputados de la LXVII Legislatura, mencionada en el proemio del presente Acuerdo, que contiene **la Ley de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Durango.**

SEGUNDO. Archívese los asuntos como definitivamente concluidos.

Sala de Comisiones del Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 28 (veintiocho) días del mes de mayo de 2020 (dos mil veinte).

LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS.

DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ
PRESIDENTE

DIP. NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA
SECRETARIA

DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA
VOCAL

DIP. CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ
ESPINOZA
VOCAL

DIP. JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA
VOCAL



ASUNTOS GENERALES

NO SE REGISTRO ASUNTO ALGUNO.



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII
2018 2021

GACETA PARLAMENTARIA

CLAUSURA DE LA SESIÓN.